



Plan estratégico universitario

2023-2027

Palma, julio de 2023

Versión 2

Oficina
de Planificació
Estratègica

www.uib.cat

Nota: Este documento está diseñado para ser leído en formato electrónico. Por favor, tenga en cuenta el medio ambiente antes de imprimirlo.



Plan estratégico de la Universidad de las Illes Balears 2023-2027

Primera edición: julio de 2023

Existen cuatro versiones de este documento:

- [Versión infográfica en catalán](#)
- [Versión textual en catalán](#)
- [Versión textual en castellano](#)
- [Versión textual en inglés](#)



Plan estratégico 2023-2027 de Universidad de las Illes Balears está sujeto a una licencia de [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons](#)

Este documento está diseñado para ser leído en formato electrónico. Por favor, tenga en cuenta el medio ambiente antes de imprimirlo.

Índice

Presentación	5
Introducción.....	8
Misión, visión y valores de la UIB	11
Misión	11
Visión	11
Valores.....	12
Situación actual	13
Estructura del Plan estratégico.....	24
Objetivos de docencia	26
D01 Incorporar el valor de la sostenibilidad a los estudios oficiales de grado y posgrado	28
D02 Fomentar el modelo de aprendizaje-servicio.....	31
D03 Garantizar la accesibilidad y el diseño universal en la docencia universitaria	35
D04 Aumentar la permanencia de los estudiantes de grado durante el primer año de los estudios.....	38
D05 Mejorar las prácticas externas y la empleabilidad de los titulados	43
D06 Proponer un mapa atractivo y coherente de titulaciones de grado, máster y doctorado.....	46
D07 Aumentar la internacionalización de los estudiantes	49
D08 Impulsar las sedes universitarias	54
D09 Transformar y mejorar la docencia universitaria.....	57
D10 Mejorar la calidad de la docencia	61
D11 Potenciar la formación permanente de la sociedad	66
D12 Poder tomar decisiones acertadas sobre docencia	70
D13 Certificar institucionalmente los centros mediante el programa AUDIT Internacional.....	73
D14 Implantar un nuevo sistema de evaluación docente en la UIB	78
Objetivos de investigación.....	83
R01 Promover la generación de conocimiento para la sostenibilidad	85
R02 Promover la integridad y la ética en la investigación	90
R03 Mejorar la competitividad en la generación, captación y retención de talento investigador ...	95
R04 Mantener y mejorar los equipos e infraestructuras científicas.....	99
R05 Mejorar la financiación dedicada a proyectos de investigación e innovación	104
R06 Impulsar la internacionalización de la actividad investigadora	110

R07	Impulsar la transición hacia el paradigma de la investigación abierta	114
R08	Impulsar la competitividad de las estructuras de agrupación de personal investigador.....	118
R09	Evaluar la investigación a partir de criterios de calidad.....	122
R10	Vertebrar y consolidar las estructuras de personal técnico de apoyo a la investigación	127
Objetivos de transferencia y cultura		131
T01	Incrementar la transferencia de conocimientos y la cooperación con el tercer sector	133
T02	Impulsar el emprendimiento entre los estudiantes de la UIB.....	136
T03	Mejorar la financiación y la participación de la sociedad en la actividad científica, cultural y social de la UIB.....	139
T04	Incrementar la investigación colaborativa con empresas e instituciones	143
T05	Mejorar el apoyo y la formación en divulgación científica	147
T06	Aumentar la visibilidad de las actividades de la UIB y su proyección cultural	151
T07	Tender puentes entre la UIB y Europa	155
T08	Mejorar las herramientas de comunicación.....	159
T09	Mejorar la transferencia tecnológica y de conocimientos a la sociedad	162
T10	Rendir cuentas a la sociedad de las actividades realizadas.....	165
Objetivos de gestión		167
G01	Incorporar el valor de la sostenibilidad a la gestión	168
G02	Promover el bienestar y la salud de la comunidad universitaria.....	174
G03	Avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres	178
G04	Aumentar el uso de la lengua catalana	182
G05	Mejorar la imagen corporativa y la reputación institucional	188
G06	Mejorar el sentimiento de pertenencia	192
G07	Avanzar hacia una Administración excelente.....	196
G08	Disponer de información corporativa de calidad	201
G09	Mejorar la política de recursos humanos del personal de administración y servicios	205
G10	Promover la eficiencia económica de la UIB	209
G11	Mejorar la transparencia de la UIB	213
Anexo I: Participantes.....		217
	Comisión de elaboración y seguimiento del Plan estratégico.....	217
	Grupos de trabajo	217
	Servicios.....	220



Anexo II: Índice de tablas.....221

Presentación

La Universidad de las Illes Balears ha sufrido transformaciones profundas a lo largo de su historia. Sin embargo, en todo momento se ha mantenido fiel al compromiso con el conocimiento y, al hacerlo, ha buscado dar respuesta a los retos de cada momento. Así, la Universidad nace para afrontar la necesidad de preservar y transmitir el conocimiento; evoluciona para convertirse en una institución productora de conocimiento; con el tiempo, asume el reto de transferir el conocimiento generado y propiciar, así, la innovación de alto valor añadido; y, a día de hoy, se convierte en un agente de transformación social, económica y territorial, preservando en todo momento lo que es y ha sido su esencia: dar respuesta, a través del conocimiento, a los desafíos de cada momento histórico.

La Universidad de las Illes Balears, durante sus 45 años de historia, ha tenido que enfrentarse a retos cambiantes, al igual que el resto de universidades: en el mundo, en general, y en las comunidades del Estado español, en particular.

La referencia al ámbito territorial no es retórica. Vivimos, ciertamente, en un mundo globalizado que está construido, sin embargo, de realidades locales que confieren una globalidad diversa, no homogénea y rica en matices. Un vistazo a la estrategia regional de investigación e innovación inteligente (RIS3) de alcance europeo ilustra el concepto de «glocalidad». Es interesante fijarse en el hecho de que, en el marco de la RIS3, las universidades —asociadas con las empresas— son consideradas los verdaderos motores de desarrollo regional por cómo contribuyen a desarrollar el talento humano (factor clave del éxito de cualquier iniciativa) y por la manera única que tienen de vehicular y vincular los tres lados del triángulo del conocimiento.¹

Si nos fijamos en el momento histórico actual, debemos ser conscientes de que las universidades hemos tenido que adaptarnos a diversos cambios legislativos, así como a los socioculturales de nuestros respectivos entornos. Hemos continuado y continuamos

¹ Lidia Borrell-Damian and Thomas Jorgensen, European University Association: «European universities driving smart specialisation for regional change». <https://eua.eu/resources/expert-voices/117:european-universities-driving-smart-specialisation-for-regional-change.html>.

haciendo frente a los desafíos de nuestro tiempo y de nuestro futuro más inmediato: el cambio climático; la crisis de la biodiversidad; la falta de agua; el crecimiento y la transformación demográfica, social y cultural; la pobreza; la crisis energética; la generación, almacenamiento y distribución de energías renovables, y un largo etcétera de cuestiones, sin olvidar la necesidad de seguir generando nuevos conocimientos en cualquier ámbito. Y todo ello, como siempre, desde el compromiso firme con el conocimiento: el que generamos, preservamos y transmitimos.

El papel de la UIB en la sociedad actual y futura parte del bien insustituible que supone la universidad pública y del valor intrínseco que tienen la capacidad de razonamiento crítico, creativo e innovador; la existencia de centros de investigación independientes, y la diseminación del conocimiento y cultura, entendidos a la vez como la totalidad del conocimiento que se produce y se estudia, y como el cultivo y desarrollo del carácter personal. La UIB tiene, pues, un papel fundamental e irremplazable como promotora de unos ciudadanos que no solo deben estar bien formados en ámbitos diversos, sino también bien informados: atentos a su realidad, activos y participativos, capaces de analizar y cuestionar. La UIB, fundamentada en una comunidad académica comprometida, creíble y preparada, es también la principal institución impulsora y garante de los principios de autonomía intelectual, independencia y libertad académica, del valor de y el respeto por la academia, la razón y la verdad, y del vínculo entre la generación y la transmisión del conocimiento y la cultura.

El Plan estratégico 2023-2027 nace de la necesidad de establecer una hoja de ruta para los años venideros, y define los objetivos que se marca la UIB a lo largo de este período para continuar aportando valor a la sociedad en general y a la sociedad de las Islas Baleares en particular, mediante aquellas actividades que le son propias: la docencia, la investigación, la transferencia y la cultura.

El Plan empezó con la definición y aprobación de la misión, la visión y los valores de la UIB: se logró un consenso unánime sobre la razón de ser de la UIB, el futuro al que aspira y los principios que la rigen. Sobre la base de esta formulación compartida de misión, visión y valores, hemos llevado a cabo un proceso participativo de desarrollo de objetivos y de

propuesta de actuaciones e indicadores de cambio en cuatro ejes estratégicos: docencia, investigación, transferencia, y cultura y gestión; y cuatro ejes transversales: compromiso social, proyección institucional, innovación y digitalización, y buen gobierno y recursos humanos.

La elaboración, aprobación y publicación de este plan estratégico se convierte en un elemento crucial en el giro hacia una política y gestión basadas en la planificación. Más allá del contenido específico —que toma la forma de objetivos, actuaciones e indicadores—, este plan supone un cambio en la gestión, pues se basa en ciclos de planificación estratégica: análisis de la situación actual, puesta en marcha de actuaciones, análisis de los resultados y replanteamiento de objetivos y actuaciones. La planificación estratégica es, en esencia, la provisión de evidencia y análisis, que nos permite tomar decisiones informadas que nos lleven hacia un futuro deseado.

El resultado de este proceso de elaboración es un plan que contribuye a una universidad más abierta, más transparente, más cercana. Es un plan ambicioso, en tanto que abarca las actividades principales que son propias de la Universidad y cuatro ámbitos transversales prioritarios. Es, a la vez, un plan realista, asumible y realizable, al incluir un número limitado de objetivos que implican actuaciones concretas, cuyos resultados pueden medirse mediante indicadores cuantificables.

Quiero agradecer la labor de todas las personas que han participado de una u otra forma en la elaboración del Plan estratégico 2023-2027: los miembros de la comisión de elaboración y seguimiento del Plan, los integrantes de los grupos de trabajo, las personas que contestaron la encuesta sobre el Plan estratégico, las personas que enviaron sugerencias al buzón, y las unidades que se han ocupado de varios aspectos: el Servicio Lingüístico, el Servicio de Identidad y Cultura Institucional, y la Oficina de Planificación Estratégica. Y quiero dar las gracias de forma muy particular al vicerrector de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación, por su visión, liderazgo y enorme capacidad de trabajo, de la que este plan es solo una muestra.

Jaume Carot

Rector de la Universidad de las Illes Balears

Introducción

Un plan estratégico es un conjunto ordenado y coherente de acciones encaminadas a alcanzar objetivos prioritarios que permiten a una organización cumplir su misión y, guiada por sus valores, acercarse a la visión de sí misma a la que aspira. Un plan estratégico, por tanto, debe definir cuatro elementos: un análisis de la **situación actual** de la organización en los aspectos fundamentales, el contexto y los retos a los que se enfrenta; un conjunto de **objetivos prioritarios** para cumplir su misión, acercarse a su visión y respetar sus valores; un plan ordenado y coherente de **acciones** que conduzcan a alcanzar estos objetivos, cuyo éxito pueda ser medido mediante indicadores informativos, válidos y fiables, y un sistema de **seguimiento** que permita evaluar y adaptar, si es necesario, el plan.

Un plan estratégico tiene tres finalidades principales. En primer lugar, permite sistematizar la reflexión sobre cuestiones clave como: ¿Cuál es la situación actual de la organización? ¿Hacia dónde quiere ir? ¿Qué objetivos puede alcanzar? ¿Qué necesita para cumplirlos? En segundo lugar, permite tomar decisiones informadas sobre la base de datos, el análisis de la situación actual y las futuras posibilidades. En tercer lugar, permite evaluar el grado en el que se alcanzan los objetivos y plantear otros nuevos en función de los resultados.

Este documento es el resultado de la elaboración del Plan estratégico de la Universidad de las Illes Balears (UIB) para el período 2023-2027. Abarca, por tanto, cinco años naturales y cuatro años académicos, desde el 2023-24 al 2026-27.

El **proceso de elaboración** comenzó el 15 de junio de 2022 con la aprobación del Acuerdo normativo 14529/2022, por el que se regula la elaboración del Plan estratégico, y terminó el 26 de julio de 2023 con la aprobación de este documento. La responsable de elaborarlo ha sido la [comisión de elaboración y seguimiento del Plan](#), con la que han colaborado [cuatro equipos de trabajo](#), formados por representantes de todos los colectivos de la comunidad universitaria. El trabajo de la comisión de elaboración y seguimiento del Plan y de los equipos de trabajo se ha basado en la [normativa propia de la UIB que regula la elaboración del Plan](#), en análisis comparativos de la [forma, contenido y orientación](#), de la [misión, visión y valores](#), y de los [procesos de participación](#) en la elaboración de [planes estratégicos de otras universidades españolas](#), planes estratégicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

(incluyendo los [planes y programas de la CAIB](#) y el [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de las Illes Balears](#)), planes estratégicos de ámbito nacional (incluyendo el [Plan España Digital 2025](#), el [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España](#), el [Plan estratégico ANECA 2022-2025](#), el [Plan estratégico del Ministerio de Sanidad sobre salud y medio ambiente 2022-2026](#) y las [Directrices estratégicas de la CRUE sobre cooperación universitaria](#)), planes estratégicos internacionales ([Plan estratégico Horizonte Europa 2025-2027](#), [Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas](#) y [Transformación digital de Europa hasta 2030](#)), los informes más recientes de la [Fundación Conocimiento y Desarrollo sobre las universidades españolas desde una perspectiva autonómica](#), las fichas de la UIB en los rankings de [Shanghái](#), [U-Multirank](#) y el [Times Higher Education World University Ranking](#), y teniendo en cuenta otros planes estratégicos de la UIB, como el [Plan estratégico de la UIB 2002-2006](#), el [Plan estratégico de Gerencia 2005-2007](#), el [Plan estratégico de Bibliotecas 2004-2008](#) y el [Plan estratégico de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia 2021-2024](#), y [los resultados de la encuesta de participación](#) de la comunidad universitaria en el Plan estratégico, así como las aportaciones realizadas en el [buzón de sugerencias](#). Por otra parte, el Plan estratégico incluye o encaja con algunas iniciativas que ya están en marcha y a las que da entidad y continuidad, como el III Plan de igualdad entre mujeres y hombres, el Plan de sostenibilidad y el Plan antifraude.

El Plan estratégico de la UIB parte de la definición de la misión (el propósito y la razón de ser), la visión (la imagen futura de éxito) y los valores (los principios rectores) que el Consejo de Gobierno aprobó el 20 de diciembre de 2022. Estos textos son la primera inspiración del Plan, a partir de los cuales se plantean los objetivos estratégicos que acercan la institución a su visión. Un plan estratégico tiene sentido si sirve a la comunidad universitaria, y solo sirve si es realista, realizable, concreto y práctico. Este plan, por tanto, no es una simple declaración de buenas intenciones o una lista de objetivos deseables, sino que propone **cuarenta y cinco objetivos** específicos que la UIB debe alcanzar a finales del año 2027 y que están estructurados en **ocho ejes**. Para cada objetivo se identifican tres elementos. El primero, un vicerrectorado **responsable** de lograrlo; el segundo, **acciones** razonadas, coordinadas por una unidad, oficina o servicio y con unos hitos concretos que deberían cumplirse de año en año; y, el tercero, uno o varios **indicadores** de éxito con una fórmula de

cálculo y los valores esperados, que servirán para medir el grado de cumplimiento de los objetivos.

El Plan debe entenderse como un instrumento flexible y adaptable. Los objetivos específicos, las acciones medibles y los indicadores permitirán realizar un **seguimiento** directo de los efectos de su implantación y de la realización de las acciones previstas. Este seguimiento será fundamental para verificar la consecución de los objetivos deseados y para, inevitablemente, revisar o replantear acciones y, en su caso, objetivos a partir de resultados insuficientes o cambios imprevistos en el contexto de la Universidad. El Plan, por tanto, será una herramienta primordial de la gestión estratégica basada en la medición de lo que hacemos y del impacto que tiene.

El Plan estratégico no termina con este documento, sino que más bien empieza con él. Su aprobación abre una nueva etapa de ejecución de las acciones estratégicas, de medición de los indicadores, de llevar a cabo el seguimiento y la revisión anuales tácticos. Esta gestión real de las acciones con mejoras continuas, pero basadas en datos fiables sobre unas líneas de base, es la pieza clave de la estrategia universitaria y, con el tiempo, se convertirá en la gestión de la cartera institucional de proyectos estratégicos.

Misión, visión y valores de la UIB

Misión

La misión de la Universidad de las Illes Balears, como institución pública, es el desarrollo integral humano y el progreso económico y social sostenible mediante el estudio, la docencia, la investigación, la innovación, la transferencia y la difusión del conocimiento científico y la cultura, desde el arraigo en las Islas Baleares y la apertura universal al mundo.

Visión

- Una universidad de excelencia en la generación y transferencia de conocimiento científico y cultura, y en la formación a lo largo de la vida, para convertirse en un centro de referencia para el desarrollo humano sobre la base de la curiosidad y el pensamiento libre, innovador y crítico.
- Una universidad que, como agente de transformación social, promueva el progreso basado en el conocimiento científico y la innovación, social, medioambiental y económicamente sostenible.
- Una universidad generadora y captadora del talento, que fomente el espíritu emprendedor y sea referente de buen gobierno, transparencia, eficiencia en la gestión de los recursos, responsabilidad social, igualdad, diversidad, flexibilidad, inclusividad y participación.
- Una universidad responsable y comprometida con las personas que la integran, la sociedad de las Islas Baleares y del resto del mundo, con proyección y reconocimiento internacional, pero arraigada en el territorio y la cultura propios.
- Una universidad cercana y atenta a las necesidades y demandas sociales, que responda de forma innovadora y ágil, y contribuya a la empleabilidad y al desarrollo económico y social.

Valores

Valores fundamentales

- **Derechos humanos:** respeto, tolerancia, igualdad, dignidad, accesibilidad, justicia, salud, paz, inclusión y libertad de expresión.
- **Compromiso académico:** conocimiento científico, libertad académica, pensamiento crítico, innovación, independencia e internacionalización.
- **Buen gobierno:** integridad, transparencia, mérito y capacidad, vocación de servicio público, adaptabilidad, flexibilidad, democracia y participación.

Valores propios

- **Excelencia:** conseguir la máxima calidad en los ámbitos de docencia, investigación, transferencia, cultura y gestión. Se manifiesta en forma de rigor, exigencia y mejora continua.
- **Compromiso social:** fomentar el desarrollo personal y profesional de la comunidad universitaria como oportunidad de progreso social y económico. Se manifiesta promoviendo la ciudadanía activa, crítica y participativa, los estilos de vida saludables, la cooperación y la solidaridad, y los vínculos con la sociedad.
- **Pluralidad como bien:** entender la diversidad como un valor enriquecedor en cualquier ámbito universitario. Se manifiesta en forma de inclusión, oportunidad, aceptación y convivencia.
- **Sostenibilidad:** cubrir necesidades medioambientales, económicas y sociales actuales sin comprometer las futuras. Se manifiesta como eficiencia, conservación, durabilidad y equidad.
- **Arraigo en el territorio:** reconocer y valorar el patrimonio natural, histórico y cultural propio de nuestra comunidad como base de la proyección internacional de la UIB. Se manifiesta asumiendo los retos y oportunidades de nuestra insularidad mediterránea, preservando y promoviendo la lengua y la cultura de las Islas Baleares en el contexto global.

Situación actual

La Universidad de las Illes Balears (UIB) es una universidad joven que [este año cumple 45 años](#). Con 14.176 estudiantes matriculados en estudios oficiales en el año académico 2022-23, ocupa la posición 34 en volumen de estudiantes entre las 47 universidades públicas presenciales españolas. Es, por tanto, una universidad pequeña, de acuerdo a la población balear y la demanda actual.

La UIB siempre ha visto a las **personas** por encima de todo. Este trato personalizado es uno de los puntos fuertes de la institución y existen numerosos ejemplos que suponen una prueba de ello: cada año se realizan jornadas de puertas abiertas a las familias y futuros alumnos, así como jornadas de acogida a alumnos y profesores; en el último año académico, se han realizado adaptaciones a las pruebas de acceso a los exámenes de 389 personas que lo necesitaban y se han matriculado 430 estudiantes universitarios con necesidades específicas de apoyo; el presupuesto gestionado para actividades de cooperación universitaria al desarrollo es de 360.000 euros, con el que se han realizado más de 88 actividades (entre proyectos, becas de prácticas en el ámbito de cooperación, premios y otras actividades). Esto es solo una muestra del trato humano de la institución.

En el **ámbito docente**, la oferta está constituida por 41 grados (con 5 programas de grados dobles), 37 másteres oficiales, 24 programas de doctorado y 51 estudios propios de la UIB: una oferta total de 158 titulaciones, que se concretan en 1.667 asignaturas de grado y 829 de máster. Desde su creación, se han expedido casi 70.000 títulos oficiales (el 62,8% de los cuales corresponden a mujeres). Un 37,8% de los alumnos de grado y el 77,9% de los alumnos de máster finalizan sus estudios en el tiempo previsto.

En el ámbito de la **investigación**, existen 154 grupos de investigación que investigan en 196 proyectos activos. De acuerdo con el capítulo 3, *Investigación y transferencia en las universidades españolas*, del [informe CYD 2021](#), basado en datos de Scopus, la UIB generó, en el período 2016-2020 6.088 publicaciones científicas, de las que 63 eran copublicaciones con empresas. El mismo informe destaca que la UIB es la universidad del Estado español con mayor impacto normalizado ponderado (indicador del impacto de las publicaciones científicas de acuerdo con las citas comparadas con la media de citas de la producción

científica mundial en el mismo período y área temática) con un valor de 1,88, por lo que supera notablemente el valor de la media mundial (=1).

En el ámbito **cultural**, se han organizado 196 actividades, entre exposiciones, cine de autor, aulas de debate, conciertos, teatro, formación complementaria y cursos de verano y conferencias, que han tenido un total de 11.738 asistentes (datos del año académico 2021-22).

La **internacionalización** de la institución es modesta. Entre los alumnos que participan en programas de movilidad y los alumnos extranjeros que estudian en la UIB se encuentran 1.668 personas extranjeras entre la comunidad.

Como **espacios** para llevar a cabo toda esta actividad, la UIB dispone de un campus universitario de 100 hectáreas en Palma (52 de las cuales son reserva natural) y 13 edificios. Hay que añadir dos edificios en Palma (Sa Riera y Ca n'Oleo) y las dependencias universitarias de Son Espases. La UIB también tiene presencia en Menorca (edificio Can Salort, en Alaior) y en Ibiza y Formentera (antiguo edificio de la Comandancia, en Eivissa). Entre todos, existen 210 aulas de docencia.

Los **recursos humanos** disponibles incluyen a 1.748 profesores, que imparten docencia en nueve facultades, una escuela politécnica, un centro de estudios de posgrado y una escuela de doctorado. La plantilla de personal de administración y servicios es de 672 personas. Para completar la oferta, existen cuatro centros adscritos y la Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears gestiona los títulos propios.

Algunas cifras

Tabla 1. Oferta académica

Oferta académica ²	
Estudios oficiales de grado	41

² Datos referidos al año académico 2022-23.

Oferta académica²	
Plazas de nuevo ingreso en estudios oficiales de grado	3.377
Alumnos presentados a las pruebas de acceso a la Universidad	5.049
Centros propios de grado (facultades y escuelas universitarias)	10
Estudios oficiales de máster (Centro de Estudios de Posgrado)	35
Plazas de nuevo ingreso en estudios oficiales de máster	1.357
Programas de doctorado (Escuela de Doctorado)	24
Plazas de nuevo ingreso en programas de doctorado	363
Estudios propios de la UIB	62
Cursos de idiomas	43

Tabla 2. Número de alumnos

Alumnos³	Valor	Mujeres
Alumnos de estudios oficiales de grado	11.868	7.114 ~ 59,9%
Alumnos de estudios oficiales de máster	1.373	763 ~ 55,6%
Alumnos de programas de doctorado	935	472 ~ 50,5%
Total de alumnos de estudios oficiales	14.176	8.349 ~ 58,9%
Alumnos de estudios propios de la UIB	1.543	1.049 ~ 68,0%
Alumnos de la Universidad Abierta para Mayores	622	430 ~ 69,1%

³ Datos referidos al año académico 2022-23.

Alumnos ³	Valor	Mujeres
Total de alumnos de estudios no oficiales	2.165	1.479 ~ 68,3%
Alumnos de universidades extranjeras que han realizado una estancia de movilidad en la UIB	378	289 ~ 76,5%
Alumnos de universidades españolas que han realizado una estancia de movilidad en la UIB	114	87 ~ 76,3%
Total de alumnos de otras universidades en la UIB	492	376 ~ 76,4%

Tabla 3. Colectivos entre los alumnos

Colectivos entre los alumnos ⁴	Valor	Mujeres	% Pob.
Alumnos con necesidades específicas de apoyo atendidas que tienen una discapacidad	55	28 ~ 50,9%	0,3%
Alumnos con necesidades específicas de apoyo atendidas que no tienen una discapacidad	255	165 ~ 64,7%	1,8%
Alumnos con discapacidad	175	91 ~ 52,0%	1,2%
Total de alumnos con necesidades de apoyo	430	256 ~ 59,5%	3,0%
Alumnos de estudios oficiales de grado extranjeros	734	463 ~ 63,1%	6,2%
Alumnos de estudios oficiales de máster extranjeros	139	83 ~ 59,7%	10,1%
Alumnos de programas de doctorado extranjeros	250	139 ~ 55,6%	26,7%

⁴ Datos referidos al año académico 2022-23.

Colectivos entre los alumnos ⁴	Valor	Mujeres	% Pob.
Total de alumnos de estudios oficiales extranjeros	1123	685 ~ 61,0%	7,9%
Alumnos de estudios oficiales de grado que han participado en un programa de movilidad	277	190 ~ 68,6%	2,3%
Alumnos de estudios oficiales de máster que han participado en un programa de movilidad	3	2 ~ 66,7%	0,2%
Alumnos de programas de doctorado que han participado en un programa de movilidad	6	5 ~ 83,3%	0,6%
Total de alumnos de estudios oficiales que han participado en un programa de movilidad	286	197 ~ 68,9%	2,0%

Tabla 4. Resultados de docencia

Resultados de docencia	Valor	Descripción
Total de títulos expedidos	68.669	43.157 ~ 62,8% mujeres
Tasa de abandono del sistema universitario en el primer año de los alumnos de grado (porcentaje de alumnos de una cohorte de inicio que no se matriculan en los dos años posteriores en ningún estudio universitario español)	11,0%	Cohorte 2018-19, datos SIIU
Tasa de abandono del estudio durante el primer año de los alumnos de grado (porcentaje de alumnos de una cohorte de inicio que no se matriculan en el mismo estudio en los dos años posteriores)	25,2%	Cohorte 2020-21
Tasa de graduación en los estudios de grado en los años previstos más uno (porcentaje de los alumnos que estudian a tiempo completo y no solicitan reconocimiento de créditos que terminan los estudios como máximo en el número de años previstos en el plan de estudios más uno)	37,8%	Cohorte 2015-16
Tasa de graduación en los estudios de máster en los años previstos más uno (ídem que la tasa análoga por grado)	77,9%	Cohorte 2018-19
Proyectos de innovación docente	55	De 57 presentados
Profesores participantes en proyectos de innovación docente	355	

Tabla 5. Investigación e innovación

Investigación e innovación⁵	
Grupos de investigación	154
Departamentos	20
Institutos universitarios de investigación	7
Proyectos de innovación docente	55 (de 57 presentados)
Profesores participantes en proyectos de innovación docente	355
Número de tesis leídas (2021-22)	98 (46 ~ 47,0% mujeres)
Proyectos competitivos activos de investigación de ámbito europeo	12
Proyectos competitivos activos de investigación de ámbito estatal	119
Proyectos competitivos activos de investigación de ámbito autonómico	54
Otros proyectos de investigación activos	11
Contratos de I+D+i con empresas en 2022	192
Patentes y modelos de utilidad en 2022	79
Empresas de base tecnológica derivadas (<i>spin-off</i>)	4

⁵ Datos referidos al año 2023 salvo que se indique otro período.

Tabla 6. Actividades de cultura

Actividades de cultura	Actividades	Moderadores	Asistentes
Cursos de preparación al grado	7	13	130
Cursos de verano	8	57	193
FOLC	6	25	864
Otras formaciones	13	146	686
Arte y cultura	120	231	8.577
Aulas de debate	3	7	80
Total	196	605	11.738

Tabla 7. Actividades de cooperación

Actividades de cooperación - Año académico 2021-22	
Proyectos de cooperación al desarrollo	13
Ayudas en cooperación	80.922 €
Acciones de educación para la transformación social	17 (37.130 €)
Premios para trabajos de fin de grado y fin de máster, tesis o actividades relacionadas con la sostenibilidad	20 (57.750 €)

Tabla 8. Redes sociales

Redes sociales	Seguidores	Apuntes anuales
LinkedIn	41 k	116
Twitter	21 k	1.588

Redes sociales	Seguidores	Apuntes anuales
YouTube	14 k	407
Facebook	12 k	384
Instagram	11 k	349

Tabla 9. Recursos materiales

Recursos materiales	
Presupuesto anual (2022)	124.641.933,49 €
Sedes universitarias	3
Edificios	18
Número de aulas de docencia	210
Número de aulas de informática	17
Superficie del conjunto de aulas	17.915 m ²
Número de laboratorios de docencia	77
Número de laboratorios de investigación	231
Número de despachos	861

Tabla 10. Recursos humanos

Recursos humanos (31/12/2022)	Valor	Mujeres
Profesores permanentes	576	216 ~ 37,5%
○ Catedrático de universidad	154	39 ~ 25,3%
○ Catedrático de escuela universitaria	3	1 ~ 33,3%
○ Profesor titular de universidad	300	121 ~ 40,3%
○ Profesor titular de escuela universitaria	20	10 ~ 50,0%
○ Profesor contratado doctor	96	44 ~ 45,8%
○ Profesor colaborador	3	1 ~ 33,3%
Profesores no permanentes	1.172	522 ~ 44,5%
○ Profesor asociado	948	410 ~ 43,2%
○ Ayudante	47	22 ~ 46,8%
○ Profesor ayudante doctor	43	23 ~ 53,5%
○ Profesor titular de universidad interino	2	2 ~ 100,0%
○ Profesor contratado doctor interino	99	53 ~ 53,5%
○ Profesor emérito	23	8 ~ 34,8%
○ Profesor visitante	10	4 ~ 40,0%
Total profesores	1.748	738 ~ 42,2%
Personal exclusivamente investigador	335	151 ~ 45,1%
Personal técnico de apoyo a la investigación	45	20 ~ 44,4%

Recursos humanos (31/12/2022)	Valor	Mujeres
Personal de administración y servicios permanente	421	265 ~ 62,9%
○ Grupo A1	62	23 ~ 37,1%
○ Grupo A2	68	39 ~ 57,3%
○ Grupo C1	156	120 ~ 76,9%
○ Grupo C2	132	81 ~ 61%
○ Otros	3	2 ~ 33,4%
Personal de administración y servicios no permanente	251	152 ~ 60,6%
○ Personal interino	223	135 ~ 60,5%
○ Personal contratado (capítulo VI)	28	17 ~ 60,7%
Total personal de administración y servicios	672	417 ~ 62,1%

Estructura del Plan estratégico

Los objetivos estratégicos están estructurados en tres tipos de ejes:

- **Ejes clave**, que representan las tres actividades principales de la Universidad: la docencia, la investigación, y la transferencia y cultura.
- **Eje de apoyo**, que aglutina todos los objetivos relacionados con la gestión, entendida como las funciones de apoyo necesarias para el buen funcionamiento de las actividades principales.
- **Ejes transversales**, que agrupan temas primordiales de carácter transversal. Son cuatro:
 - **Compromiso social**: incluye todos los objetivos estratégicos relacionados con el bienestar de las personas. Trata temas como la inclusión social, la cooperación al desarrollo, la sostenibilidad, la igualdad, las libertades fundamentales, la empleabilidad de los titulados, la vida y las actividades del campus y de otros edificios, y la comunidad universitaria.
 - **Proyección institucional**: incluye los objetivos relacionados con la reputación de la UIB y la forma en que la sociedad la percibe. Algunos temas de este eje son la imagen institucional, el posicionamiento en los rankings, el marketing y la internacionalización.
 - **La innovación y digitalización**: tienen cabida todos aquellos objetivos que presentan métodos (técnicas, equipos y programas informáticos) de trabajo significativamente nuevos. En este eje, encontraremos cambios disruptivos, innovación docente, administración electrónica y, en general, la transformación digital.
 - **Buen gobierno y recursos humanos**: el buen gobierno es la determinación de la institución de utilizar los recursos disponibles (y públicos) de la mejor manera posible y rendir cuentas a la sociedad de forma transparente, con criterios de eficiencia, de participación y legalidad absoluta. En este eje, se encuentran los objetivos relacionados con la participación de la comunidad universitaria, la transparencia, la comunicación, la calidad, la justicia, la eficiencia y la lucha contra la corrupción, entre otros.

Todos los objetivos se sitúan en un eje clave o de apoyo, porque responderán a una de las actividades de la institución. A su vez, cada uno estará catalogado en un eje transversal (aunque en muchos casos se podría situar en más de uno). Así pues, podemos ver los objetivos en la siguiente matriz:

Tabla 11. Matriz de objetivos estratégicos

	Docencia		Investigación		Transferencia y cultura		Gestión		Total
Compromiso social	<u>D01</u>	5	<u>R01</u> <u>R02</u>	2	<u>T01</u>	3	<u>G01</u>	4	14
	<u>D02</u>				<u>T02</u>		<u>G02</u>		
	<u>D03</u>				<u>T03</u>		<u>G03</u>		
	<u>D04</u>						<u>G04</u>		
	<u>D05</u>								
Proyección institucional	<u>D06</u>	3	<u>R03</u>	5	<u>T04</u>	4	<u>G05</u>	2	14
	<u>D07</u>		<u>R04</u>		<u>T05</u>		<u>G06</u>		
	<u>D08</u>		<u>R05</u>		<u>T06</u>				
			<u>R06</u> <u>R07</u>		<u>T07</u>				
Innovación y digitalización	<u>D09</u>	4	<u>R08</u>	1	<u>T08</u>	2	<u>G07</u>	2	9
	<u>D10</u>				<u>T09</u>		<u>G08</u>		
	<u>D11</u>								
	<u>D12</u>								
Buen gobierno y recursos humanos	<u>D13</u>	2	<u>R09</u>	2	<u>T10</u>	1	<u>G09</u>	3	8
	<u>D14</u>		<u>R10</u>		<u>G10</u> <u>G11</u>				
Total	14		10		10		11		45

Objetivos de docencia

El eje de docencia se refiere a los objetivos estratégicos relacionados con la **transmisión de conocimiento científico y cultural**. La docencia universitaria no significa solo impartir unos contenidos para producir futuros profesionales. Sus objetivos fundamentales son **inculcar el ejercicio del pensamiento crítico, fomentar el uso de la razón y avivar una mirada abierta y curiosa hacia el mundo**.

El valor distintivo que aporta la formación universitaria a la sociedad son ciudadanos capaces de entender el mundo en el que viven; de cuestionarse con escepticismo y objetividad la información que reciben; de juzgar hechos con independencia; de valorar el rigor del conocimiento científico; de buscar y contrastar nuevos conocimientos para ampliar los horizontes de su cultura; de interesarse por su propia realidad y por la de personas distintas, y de contribuir con sensatez a los retos de la sociedad.

El proceso de enseñanza-aprendizaje tiene dos actores: el profesor y el estudiante. Así pues, presentamos objetivos orientados, por un lado, a mejorar la **calidad de la docencia** (transformar el modelo docente, potenciar la formación pedagógica de los profesores y mejorar la capacidad de tomar decisiones) y, por otro, **centrados en el colectivo de los alumnos** (por ejemplo, reducir su abandono o aumentar su internacionalización). Un tercer grupo de objetivos estratégicos de este eje está encaminado a **mejorar el atractivo de la oferta docente para captar talento**: revisar la oferta formativa oficial y propia con la creación de microcredenciales; potenciar las sedes universitarias e incorporar criterios de sostenibilidad, accesibilidad, cooperación y empleabilidad (reducir la carga teórica y ofrecer estudios más prácticos). El último grupo de objetivos estratégicos se centra en la **calidad de toda la actividad docente**: implantar un nuevo sistema de evaluación de la docencia y certificar los centros mediante el programa de calidad AUDIT Internacional de la ANECA.

Tabla 12. Objetivos del eje de docencia

Eje transversal	Objetivos
Compromiso social	D01 <u>Incorporar el valor de la sostenibilidad a los estudios oficiales</u> D02 <u>Fomentar el modelo de aprendizaje-servicio</u> D03 <u>Garantizar la accesibilidad y el diseño universal en la docencia universitaria</u> D04 <u>Aumentar la permanencia de los estudiantes de grado durante el primer año</u> D05 <u>Mejorar las prácticas externas y la empleabilidad de los titulados</u>
Proyección institucional	D06 <u>Proponer un mapa atractivo y coherente de titulaciones de grado, máster y doctorado</u> D07 <u>Aumentar la internacionalización de los estudiantes</u> D08 <u>Impulsar las sedes universitarias</u>
Innovación y digitalización	D09 <u>Transformar y mejorar la docencia universitaria</u> D10 <u>Mejorar la calidad de la docencia</u> D11 <u>Potenciar la formación permanente de la sociedad</u> D12 <u>Poder tomar decisiones acertadas sobre docencia</u>
Buen gobierno y recursos humanos	D13 <u>Certificar los centros mediante el programa AUDIT Internacional</u> D14 <u>Implantar un nuevo sistema de evaluación docente en la UIB</u>

D01 Incorporar el valor de la sostenibilidad a los estudios oficiales de grado y posgrado mediante un plan participativo

[Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación](#)

Las universidades tienen un compromiso con la sociedad para promover el desarrollo sostenible desde sus tres actividades principales: formar a los futuros profesionales que pueden participar en la sensibilización y la promoción de este valor; generar conocimientos para permitir el desarrollo sostenible; y trasladar estos conocimientos a la sociedad en forma de productos y soluciones innovadoras. Incorporar el valor de la sostenibilidad a los estudios es especialmente importante para la UIB, que se ha hecho suyo este valor.

El concepto de «desarrollo sostenible» fue definido en 1987, después de que se publicara el [Informe Brundtland](#) (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1987), en el que se hace referencia a tres dimensiones: la social, la económica y la medioambiental. Sin embargo, en el marco actual y de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas «[Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#)» (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015), se han fijado las bases de un hito de sostenibilidad —en la acepción más amplia de la palabra— para el año 2030 a escala internacional. Se concreta en diecisiete objetivos, los denominados [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS). Estos objetivos abordan los grandes desafíos globales: el fin de la pobreza y la promoción de la prosperidad económica, la inclusión social, la sostenibilidad medioambiental, la paz y el buen gobierno. Inspirados en el [I Plan de sostenibilidad, igualdad y equidad \(2021-2024\) de la Facultad de Educación de la UIB](#).

Queremos incorporar el valor de la sostenibilidad desde esta amplia acepción a todos los estudios oficiales de grado y posgrado mediante un plan de sostenibilidad en la docencia.

Tabla 13. Acción D01.A1. Diseñar e implantar un plan de sostenibilidad

Acción D01.A1	
<p>Diseñar e implantar un plan de sostenibilidad en la docencia de forma participativa Coordinador: Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad</p>	
Justificación	Metas
<p>Para incorporar el valor de la sostenibilidad a la docencia, es necesario hacer un planteamiento amplio, es decir, no debe limitarse a los contenidos curriculares de los planes de estudios, sino que también debe afectar las metodologías y maneras de enseñar sostenibles. Es importante diseñar un plan o protocolo de forma participativa para identificar retos y oportunidades.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar documentación y otros planes similares como modelos. Presentar el borrador del Plan de sostenibilidad de la docencia. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentar el Plan de sostenibilidad de la docencia en el Centro de Estudios de Posgrado. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar el Plan de sostenibilidad de la docencia con las mejoras incorporadas. <p>2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Implantar el Plan de sostenibilidad de la docencia en todos los demás centros.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Constituir un equipo de trabajo en el que estén representados todos los colectivos de la UIB y todos los centros. ○ Este equipo debe elaborar un plan de sostenibilidad en la docencia que defina las competencias transversales relacionadas con la sostenibilidad que debe incorporarse a todos los planes de estudios. ○ Estas competencias transversales deben concretarse en materias específicas en cada uno de los planes de estudios y, por tanto, habrá que coordinarse con los órganos responsables de elevar las propuestas de modificación. 	

Tabla 14. Indicador D01.N1. Estudios con el Plan de sostenibilidad implantado

Indicador D01.N1		
Estudios con el Plan de sostenibilidad implantado		
Cálculo	Valor actual	
Número de estudios oficiales de grado y posgrado con el Plan de sostenibilidad implantado. Se considerará que un estudio tiene el Plan de sostenibilidad implantado en el año académico en el que entren en vigor las modificaciones pertinentes para incorporar las competencias transversales relacionadas con la sostenibilidad de acuerdo con el Plan de sostenibilidad.		0
	Estimaciones	
	2023-24	0
	2024-25	0
	2025-26	5
	2026-27	10

D02 Fomentar el modelo de aprendizaje-servicio mediante acciones de visibilidad, formación y reconocimiento

Vicerrectorado de Gestión y Política Académica de Grado

El aprendizaje-servicio es un enfoque pedagógico basado en valores éticos que desea combinar la excelencia académica con el compromiso cívico. En este modelo, la Universidad facilita a los estudiantes experiencias educativas mediante acciones de servicio que les otorgan créditos en el plan de estudios, a la vez que satisfacen necesidades reales de la comunidad de las Islas Baleares. Todo ello permite comprender mejor el sentido de la titulación, tener una visión más amplia de la disciplina y adquirir mejor el sentido de responsabilidad ciudadana. En este modelo de aprendizaje, la comunidad universitaria participa en un sistema circular de causalidad con la sociedad, con lo cual se generan dinámicas de transformación social y también de la Universidad.

Queremos fomentar el modelo de aprendizaje-servicio mediante acciones promocionales y de visibilidad del modelo, impartiendo cursos de formación específica a los profesores y aprobando una normativa de reconocimiento de los proyectos llevados a cabo por los estudiantes y profesores implicados.

Tabla 15. Acción D02.A1. Dar visibilidad al aprendizaje-servicio

Acción D02.A1	
Dar visibilidad al aprendizaje-servicio Coordinador: Instituto de Investigación e Innovación Educativa	
Justificación	Metas
El primer paso para fomentar el aprendizaje-servicio es la sensibilización y la capacitación de los profesores.	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer de una memoria anual de proyectos de aprendizaje-servicio.
Detalle	

Acción D02.A1

- Realizar campañas de promoción, sensibilización y transparencia relacionadas con el aprendizaje-servicio.
 - Establecer un plan de capacitación de los profesores según los principios pedagógicos del aprendizaje-servicio.
 - Incluir información sobre el aprendizaje-servicio en las acciones de publicidad, puertas abiertas y acogida de estudiantes recién llegados de los centros.
 - Elaborar una guía de aprendizaje-servicio para estudios de posgrado.
 - Elaborar una acción formativa dirigida a los profesores noveles.
- 2025**
- Elaborar un documento sobre experiencias excelentes de aprendizaje-servicio universitario.
 - Elaborar una guía de aprendizaje-servicio para estudios de grado.
 - Elaborar una acción formativa virtual o híbrida en las tres sedes.
- 2026**
- Ampliar la formación a los profesores en aprendizaje-servicio de alta calidad; aspectos de evaluación e impacto. Realizar un seminario sobre calidad.
- 2027**
- Formar proyectos de aprendizaje-servicio multidisciplinares.

Tabla 16. Acción D02.A2. Establecer mecanismo de reconocimiento

Acción D02.A2	
<p>Establecer un mecanismo de reconocimiento de los alumnos y profesores implicados en el aprendizaje-servicio</p> <p>Coordinadores: Unidad de Gestión de Estudios de Grado y Unidad de Gestión de Estudios de Posgrado.</p>	
Justificación	Metas
<p>Las recomendaciones internacionales inciden en la importancia del reconocimiento académico a los integrantes de la comunidad universitaria. Es necesario diseñar mecanismos de incentivos para que los diferentes grupos de interés participen en proyectos de aprendizaje-servicio.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar un informe con los sistemas de reconocimiento a los profesores y alumnos que aplican las universidades. ○ Proponer un mecanismo de reconocimiento para la UIB.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar la opción de reconocimiento académico más adecuada para los alumnos y profesores que participen en un proyecto de aprendizaje-servicio. ○ Regular el reconocimiento académico más adecuado. ○ Referencia: Declaración de la CRUE sobre la institucionalización del aprendizaje-servicio. 	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar una normativa, o modificar la existente, que regule el reconocimiento de los alumnos y profesores implicados en el aprendizaje-servicio.

Tabla 17. Indicador D02.N1. Proyectos de aprendizaje-servicio llevados a cabo

Indicador D02.N1		
Proyectos de aprendizaje-servicio llevados a cabo		
Cálculo	Valor actual	
<p>Número de proyectos de aprendizaje-servicio llevados a cabo. A este efecto, cada proyecto de aprendizaje-servicio corresponde a un alumno. Si en un único proyecto ha participado más de un alumno, se contarán tantos proyectos como alumnos participantes haya habido.</p>	8	
	Estimaciones	
	2023-24	10 (+25%)
	2024-25	12 (+50%)
	2025-26	14 (+75%)
2026-27	16 (+100%)	

D03 Garantizar la accesibilidad y el diseño universal en la docencia universitaria mediante un plan de accesibilidad

Vicerrectorado de Estudiantes

La UIB se ha hecho suyo el valor de la pluralidad como bien, que debe entenderse como oportunidad, convivencia, aceptación e inclusión en el sentido más amplio de la palabra. De acuerdo con los referentes normativos, debe garantizarse la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes sin discriminación por razón de su condición física, sensorial o cognitiva. En consecuencia, es de obligado cumplimiento asegurar que los entornos de enseñanza y aprendizaje sean accesibles, sin barreras físicas, actitudinales, de comunicación y curriculares que puedan obstaculizar o impedir el progreso académico y la plena participación de los estudiantes con discapacidad y de los que tienen necesidades de apoyo por otras circunstancias y condiciones personales.

Por otra parte, la UIB tiene un compromiso adicional con la sociedad para promover la accesibilidad universal y el diseño para todos, considerando que los alumnos universitarios, en el ámbito que ejerzan su profesión en el futuro, sean respetuosos con la diversidad humana y sepan intervenir teniendo en cuenta los parámetros de accesibilidad y los principios del diseño universal.

Queremos garantizar el acceso a la docencia universitaria e impulsar la incorporación del diseño universal en los planes de estudios de las titulaciones de la UIB desde un planteamiento inclusivo mediante un plan de accesibilidad.

Tabla 18. Acción D03.A1. Diseñar e implantar un plan de accesibilidad

Acción D03.A1	
<p>Diseñar e implantar un plan de accesibilidad en la docencia</p> <p>Coordinador: Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales</p>	
Justificación	Metas
<p>Garantizar la accesibilidad e incluir el diseño universal en la docencia requiere un planteamiento holístico con dos ejes clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Medidas que deben adoptarse en el diseño curricular de las asignaturas para atender la diversidad de estudiantes en las aulas universitarias. ○ Definir las competencias generales, específicas y transversales relacionadas con la accesibilidad y el diseño universal que deben incorporarse a los planes de estudios. 	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar y recoger información del contexto actual de la UIB en lo que se refiere a la atención a la diversidad de los alumnos y al diseño universal en los planes de estudios. Identificar puntos fuertes y débiles. ○ Presentar el primer borrador del Plan de accesibilidad en la docencia.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Constituir un equipo de trabajo en el que estén representados todos los colectivos de la UIB y todos los centros para elaborar un plan de accesibilidad en la docencia. ○ Las competencias relacionadas con la accesibilidad y el diseño universal deben concretarse, según los estudios, en materias específicas o bien en contenidos de las asignaturas de formación básica u obligatorias. Para ello, será necesaria una coordinación con los órganos responsables de elevar, si procede, las propuestas de modificación de los planes de estudios y de 	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar una experiencia piloto en estudios de grado y posgrado elegidos. Recoger evidencias para incorporar mejoras en el Plan. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar el Plan de accesibilidad en la docencia y aplicarlo a un conjunto de estudios. <p>2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Generalizar el Plan a todos los centros y niveles.

Acción D03.A1	
<p>supervisar los contenidos de las guías docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Referencia: Guías de diseño curricular universal 	

Tabla 19. Indicador D03.N1. Estudios con el Plan de accesibilidad implantado

Indicador D03.N1		
Estudios con el Plan de accesibilidad en la docencia implantado		
Cálculo	Valor actual	
Número de estudios oficiales de grado y posgrado con el Plan de accesibilidad implantado. Se considerará que un estudio tiene el Plan de accesibilidad implantado en el año académico en el que entren en vigor las modificaciones pertinentes para incorporar las competencias transversales relacionadas con la accesibilidad o las modificaciones de los contenidos de acuerdo con el Plan de accesibilidad.		0
	Estimaciones	
	2023-24	0
	2024-25	3
	2025-26	10
2026-27	20	

D04 Aumentar la permanencia de los estudiantes de grado durante el primer año de los estudios con acciones encaminadas a reducir su abandono

Vicerrectorado de Estudiantes

Según el [Informe de datos y cifras del sistema universitario español](#), publicado por el Ministerio con competencias universitarias, en 2023, un 36,5% de los alumnos de la UIB abandonan sus estudios y un 17,0% cambian de estudios. Un 22,8% de los estudiantes que empezaron el curso 2018-19 en la UIB lo abandonaron el primer año. Esta tasa es la más elevada de todas las universidades españolas presenciales y supone la pérdida de recursos económicos por la Administración pública, pérdida de prestigio — ya que es un indicador de calidad considerado en los rankings universitarios—, pérdida de tiempo y esfuerzos por parte de los estudiantes, así como una fuente de problemas personales (sensación de fracaso, reducción de oportunidades...).

Las causas del abandono son múltiples y, por tanto, no existe una solución única. Habrá que dirigir los esfuerzos a aquellas acciones que tengan mejores perspectivas de éxito y empezar a analizar en profundidad sus causas y problemas. Esta primera acción condicionará el diseño de un plan de actuaciones.

Queremos conseguir aumentar la permanencia de los estudiantes de grado durante el primer año de los estudios, para lo que analizaremos sus causas y propondremos soluciones, con costes y expectativas de éxito, para empezar a aplicar las acciones más prometedoras.

Tabla 20. Acción D04.A1. Identificar las causas de abandono

Acción D04.A1	
Identificar las principales causas de abandono y proponer un plan de actuaciones Coordinador: Oficina de Planificación Estratégica	
Justificación	Metas
<p>El Programa de orientación y transición a la universidad (PortUIB) ya ha identificado algunas causas bien contrastadas, basadas en la orientación que reciben los futuros alumnos de la UIB. Habrá que complementar este trabajo con un análisis más profundo del problema del abandono, su contexto, el perfil del alumno, y contrastar los resultados con cuestionarios que identifiquen las causas reales cuantificadas para poder diseñar las actuaciones mejor dirigidas. El resultado de esta acción debe ser un plan de actuaciones con expectativas de éxito.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer del informe de análisis actual. ○ Crear un sistema integrado de datos de acceso, sociodemográficos y académicos de los alumnos que permitan crear modelos estadísticos para predecir el riesgo de abandono. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer del informe completo con las causas y un plan de actuaciones. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Recoger datos y actualizar el análisis.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Constituir un equipo de trabajo con la Oficina de Planificación Estratégica, PortUIB y la Unidad de Gestión de Estudios de Grado. ○ Diseñar y pasar un cuestionario a una muestra significativa de alumnos que hayan abandonado recientemente sus estudios en la UIB. ○ Analizar datos para identificar el perfil de alumno que abandona sus estudios. ○ Hacer un informe a partir de las causas principales y que incluya una propuesta de 	

Acción D04.A1	
acciones, identificando los costes y los resultados esperados.	

Tabla 21. Acción D04.A2. Ejecutar las actuaciones propuestas en el Plan

Acción D04.A2	
Ejecutar las actuaciones propuestas en el Plan y evaluarlas Coordinador: Oficina de Planificación Estratégica	
Justificación	Metas
Es fundamental ejecutar las actuaciones y medir el grado de consecución del objetivo para mejorar continuamente.	2025 <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar alguna acción experimental con medidas concretas.
Detalle	2026-2027
<ul style="list-style-type: none"> ○ Ejecutar las actuaciones propuestas en la acción D04.A1 y evaluar su resultado. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar los resultados de las acciones y continuar la recogida de evidencias.

Tabla 22. Acción D04.A3. Reforzar el servicio de orientación a los futuros alumnos

Acción D04.A3
Reforzar el servicio de orientación a los futuros alumnos Coordinador: Programa de orientación y transición a la Universidad

Acción D04.A3	
Justificación	Metas
<p>Los miembros de PortUIB tienen una amplia experiencia en la orientación de futuros alumnos universitarios y tienen evidencias suficientes de la persistencia de un problema importante de orientación. Disponen de acciones identificadas que se pueden empezar a implantar.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistematizar la información sobre la UIB y los estudios de grado que reciben los estudiantes de bachillerato. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar y ofrecer talleres a los institutos sobre el hecho de estudiar en la Universidad y las diferencias respecto al bachillerato. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar tutorías individuales o grupales a alumnos identificados de estar en riesgo de abandono. <p>2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Crear grupos de estudio y apoyo al estudio por centro.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciar el servicio de orientación a los futuros alumnos de la UIB. 	

Tabla 23. Indicador D04.N1. Tasa de abandono del estudio el primer año

Indicador D04.N1	
Tasa de abandono del estudio el primer año	
Cálculo	Valor actual
Porcentaje de alumnos que abandonan los estudios de grado (estudios de centros propios) el primer año. Se considera que un alumno	25,2%
	Estimaciones

Indicador D04.N1		
<p>abandona unos estudios en el primer año si se matricula en el año de su cohorte de inicio, pero no en los dos años siguientes.</p> <p>Este indicador no puede calcularse hasta dos años académicos después de haber comenzado. El valor del indicador se refiere al segundo año en el que no se matricula, ya que es cuando se considera que un alumno ha abandonado el estudio. Así, por ejemplo, para la cohorte de inicio de 2020-21, su indicador de abandono de los estudios en el primer curso será el correspondiente al año 2022-23, ya que el alumno se ha matriculado en 2020-21, pero no el 2021-22 ni el 2022-23.</p>	2023-24	25,2%
	2024-25	22,7% (-10%)
	2025-26	20,2% (-20%)
	2026-27	17,6% (-30%)

D05 Mejorar las prácticas externas y la empleabilidad de los titulados fortaleciendo la colaboración y el diálogo con el sector empresarial para acercar la docencia al mundo laboral

Vicerrectorado de Gestión y Política de Posgrado y Formación Permanente

Una de las prioridades del Espacio Europeo de Educación Superior es formar a titulados con un perfil profesional que tenga competencias demandadas en el mundo laboral. La realidad es diferente: [el último barómetro CYD sobre la valoración de la sociedad sobre la calidad del sistema universitario](#) pone de manifiesto que el 70% de los ciudadanos considera que la enseñanza universitaria es demasiado teórica y muy poco práctica, y para el 48%, la formación recibida no se ajusta a las necesidades del mercado laboral.

Queremos mejorar esta situación potenciando las prácticas externas como vínculo de unión efectiva entre el mundo académico y laboral y, en su caso, proponer modificaciones de los planes de estudios. Todo ello con la perspectiva de mejorar la empleabilidad de los titulados, con especial consideración a las personas con necesidades de apoyo específico o con discapacidad.

Este objetivo tiene sinergias con el objetivo [D6. Proponer un mapa atractivo y coherente de titulaciones oficiales](#).

Tabla 24. Acción D05.A1. Definir un plan para fomentar la empleabilidad

Acción D05.A1	
Definir un plan para fomentar la empleabilidad	
Coordinador: Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears	
Justificación	Metas
Para conseguir mejorar las prácticas externas y la empleabilidad de los titulados es necesario mantener un diálogo abierto con las empresas,	2024

Acción D05.A1	
para lo que es necesaria una estructura de colaboración.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer de una definición de estructura colaborativa entre la UIB y la empresa.
Detalle	<p>2025-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantener vigente y actualizada esta colaboración.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Definir una estructura de colaboración entre los centros educativos de la UIB y el mundo empresarial de las Islas Baleares por ámbitos de conocimiento y sectores laborales. ○ Esta colaboración debe permitir fomentar las prácticas externas y promover modificaciones de los planes de estudios para resolver la falta de competencias necesarias en el mundo laboral de las Islas Baleares. 	

Tabla 25. Acción D05.A2. Realizar dos experiencias piloto

Acción D05.A2	
Realizar dos experiencias piloto con un centro de grado y otro de posgrado Coordinadores: Centro de Estudios de Posgrado y un centro de grado elegido	
Justificación	Metas
Una vez que se hayan establecido los nexos entre la UIB y las empresas, se tendrán que empezar a reenfocar las prácticas externas y las competencias teóricas para mejorar la empleabilidad.	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer una bolsa atractiva de prácticas externas. ○ Disponer de una propuesta de modificación de planes de estudios.
Detalle	<p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Hacer el seguimiento de los resultados y propuestas de mejora.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Crear la estructura definida en dos centros elegidos para realizar dos experiencias piloto de colaboración entre la UIB y empresas. 	

Acción D05.A2

- De ello, debe salir una oferta de prácticas externas atractivas que aporten valor y una relación de propuestas de modificación de planes de estudios para que el órgano competente la tenga en consideración.

Tabla 26. Indicador D05.N1. Grado de satisfacción sobre las prácticas externas

Indicador D05.N1

Grado de satisfacción de los alumnos sobre las prácticas externas de los estudios con mejoras

Cálculo	Valor actual	
Media de las respuestas en el cuestionario de opinión en la pregunta referida al grado de satisfacción global con relación a las prácticas externas solicitado a los alumnos (escala de valoración del 1 al 4). Se aplicará solo a los estudios elegidos para mejorar sus prácticas externas. El valor actual, como referencia, corresponde a la media de todos los estudios de posgrado.	3,33	
	Estimaciones	
	2023-24	3,33
	2024-25	3,50 (+5%)
	2025-26	3,66 (+10%)
2026-27	3,83 (+15%)	

D06 Proponer un mapa atractivo y coherente de titulaciones de grado, máster y doctorado a partir de un análisis de necesidades

Vicerrectorado de Gestión y Política de Posgrado y Formación Permanente

La Universidad debería poder dar respuesta a las necesidades de formación superior de la sociedad a la que pertenece. La sociedad y los retos a los que se enfrenta cambian, y cada vez más deprisa, proceso que desencadena la transformación de las expectativas y necesidades formativas de los ciudadanos. Si la oferta de grados y posgrados no se adapta a estos cambios, la Universidad corre el riesgo de no atender adecuadamente las necesidades sociales, ofrecer titulaciones poco atractivas y perder talento, que buscará otra formación fuera.

Queremos revisar el mapa de titulaciones oficiales para ofrecer un abanico coherente, equilibrado y ajustado a los criterios de demanda, empleabilidad y atracción de talento.

Este objetivo tiene sinergias con el objetivo [D5. Mejorar las prácticas externas y la empleabilidad de los titulados](#)

Tabla 27. Acción D06.A1. Analizar el mapa actual de titulaciones

Acción D06.A1	
Analizar el mapa actual de titulaciones oficiales de la UIB e identificar carencias y problemas Coordinadores: Unidad de Gestión de Estudios de Grado y Unidad de Gestión de Estudios de Posgrado	
Justificación	Metas
El primer paso para diseñar un mapa de titulaciones oficiales atractivo es identificar los problemas y carencias del actual.	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer contactos con entidades externas y empresas, y elaborar datos de
Detalle	

Acción D06.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar los posibles itinerarios curriculares entre estudios de grado y posgrado. ○ Analizar la competitividad de la oferta académica de la UIB. ○ Detectar carencias y fortalezas. 	<p>la oferta de la UIB y su competitividad.</p> <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer del documento de análisis actual.

Tabla 28. Acción D06.A2. Elaborar una propuesta de diseño del mapa de titulaciones

Acción D06.A2	
<p>Elaborar una propuesta de diseño y modificaciones del mapa actual de las titulaciones que ofrece la UIB</p> <p>Coordinadores: Unidad de Gestión de Estudios de Grado y Unidad de Gestión de Estudios de Posgrado</p>	
Justificación	Metas
<p>Al haber identificado los retos, es importante realizar una propuesta concreta de modificaciones en la oferta de titulaciones oficiales para presentar a la Consejería con competencias en educación.</p>	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Documento con las propuestas de modificación de la oferta de titulaciones. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Propuestas y diseño de planes de estudios de nuevas titulaciones.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ A partir de los problemas y carencias del mapa de titulaciones actual y de las posibilidades de la UIB, se elaborará una propuesta de modificación de la oferta formativa de la UIB. 	

Tabla 29. Indicador D06.N1. Mapa de titulaciones

Indicador D06.N1		
Mapa de titulaciones		
Cálculo	Valor actual	
Indicador de si se ha publicado un documento con el mapa de la oferta de titulaciones oficiales de la UIB.	No	
	Estimaciones	
	2023-24	No
	2024-25	No
	2025-26	Sí
2026-27	Sí	

D07 Aumentar la internacionalización de los estudiantes mediante la promoción de la movilidad, el intercambio y la captación de estudiantes de posgrado extranjeros

Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación

La internacionalización de las universidades es un factor clave para desarrollar la calidad. Está contrastado que el encuentro en una misma aula de personas de culturas distintas enriquece todo el proceso de enseñanza-aprendizaje en múltiples dimensiones. Prueba de la importancia de esta internacionalización es [la estrategia del Ministerio con competencias en educación sobre la internacionalización de la Universidad española](#). Una universidad capaz de plantearse metas racionales de crecimiento e internacionalización probablemente estará mejor preparada para adaptarse a nuevos retos o imprevistos. La internacionalización abre oportunidades a las sinergias interculturales y conduce a la apertura de la mente, lo que beneficia el proceso de aprendizaje y la generación de ideas innovadoras que fomentan la búsqueda de calidad.

Queremos aumentar la internacionalización de los estudiantes, por un lado, realizando promoción de la movilidad (entrante y saliente) e intercambio, y, por otro, captando a más estudiantes extranjeros en los estudios oficiales de posgrado.

Tabla 30. Acción D07.A1. Establecer convenios para la gestión de una bolsa de vivienda

Acción D07.A1	
Establecer convenios para la gestión de la vivienda Coordinador: Servicio de Relaciones Internacionales	
Justificación	Metas
La situación de insularidad es un aliciente para atraer talento extranjero, pero el precio de la vivienda puede ser un inconveniente. Conseguir	2024 ○ Firmar un primer convenio.

Acción D07.A1	
precios competitivos para las personas que participen en programas de movilidad entrantes o para cualquier visitante puede ayudar a paliar este problema ya aumentar su presencia.	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ejecutar el convenio y evaluar su uso. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ampliar, en su caso, el convenio a más entidades. <p>2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar el éxito de la acción y garantizar su continuidad, en su caso.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar una lista de posibles entidades públicas o privadas candidatas a colaborar y/o financiar. ○ Contactar con las entidades para crear una bolsa de las que estén interesadas. ○ Buscar vías de financiación. ○ Analizar iniciativas similares de otras universidades. ○ Preparar una propuesta de convenio y validarla con Secretaría General. ○ Firmar los convenios. ○ Dar publicidad a las universidades extranjeras con las que la UIB tiene programas de intercambio. 	

Tabla 31. Acción D07.A2. Definir una estrategia de movilidad

Acción D07.A2	
Definir una estrategia de convenios de movilidad y formar a los profesores en este ámbito para facilitar que se firmen convenios	
Coordinador: Servicio de Relaciones Internacionales	
Justificación	Metas
Es importante tener una estrategia de movilidad que permita orientar las futuras acciones de	2024

Acción D07.A2	
promoción de la movilidad en un determinado sentido.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar ámbitos o materias con poca movilidad. ○ Redactar unas líneas que deban potenciarse.
Detalle	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir formación para el PDI en el Plan de formación. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar concienciación dirigida.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Definir una estrategia de convenios relevantes para la institución y fomentar su firma mediante acciones formativas para los profesores. ○ Identificar las titulaciones que tradicionalmente hayan tenido poca movilidad de estudiantes. ○ Definir una estrategia de movilidad global y hacer partícipes a los centros. ○ Ofrecer acciones formativas y de información dirigidas a los ámbitos más estratégicos y con menor movilidad. ○ Asesorar a los profesores interesados e incrementar su movilidad. ○ Asesorar a los profesores interesados en saber cómo deben gestionar la firma de nuevos convenios y acuerdos. ○ Incrementar la docencia de grado en inglés con medidas de compensación (en horas, en ratios de los grupos...) para los docentes que ofrecen estos contenidos en inglés. 	

Tabla 32. Acción D07.A3. Aumentar la oferta de posgrado en inglés

Acción D07.A3
<p>Aumentar el número de titulaciones de posgrado que se ofrecen en inglés</p> <p>Coordinador: Centro de Estudios de Posgrado</p>

Acción D07.A3	
Justificación	Metas
Ofrecer estudios de máster en inglés hará que estos sean más atractivos para alumnos extranjeros que pueden tener dificultades con los dos idiomas oficiales, uno de los cuales es el propio de la Universidad.	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Oferta de estudios en inglés elegida. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mecanismos de reconocimiento de los profesores que impartan asignaturas en inglés. ○ Capacitación en inglés de los profesores. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Campaña de publicidad de los másteres en inglés.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar titulaciones y asignaturas que se pueden ofrecer en inglés. ○ Establecer un mecanismo de reconocimiento e incentivos para los profesores que impartan asignaturas en inglés. ○ Fomentar la capacitación en inglés de los profesores. ○ Identificar los recursos necesarios para implantar la docencia en inglés. ○ Modificar las titulaciones seleccionadas para introducir el inglés como idioma de impartición. ○ Realizar campañas de publicidad. 	

Tabla 33. Indicador D07.N1. Alumnos de movilidad internacional

Indicador D07.N1	
Alumnos de movilidad internacional	
Cálculo	Valor actual
	561 (mujeres: 407 ~ 72,5%)

Indicador D07.N1		
Número de alumnos que participan en programas de movilidad en la UIB desde una universidad extranjera (entrantes) más el número de alumnos de la UIB que realizan un programa de movilidad en una universidad extranjera (salientes).	Estimaciones	
	2023-24	561 (+0%)
	2024-25	578 (+3%)
	2025-26	595 (+6%)
	2026-27	612 (+9%)

Tabla 34. Indicador D07.N2. Alumnos extranjeros de nuevo ingreso de máster

Indicador D07.N2		
Alumnos extranjeros de nuevo ingreso de máster		
Cálculo	Valor actual	
Número de alumnos extranjeros que comienzan estudios de máster. A estos efectos, se considerará como alumno extranjero al que tiene la primera nacionalidad extranjera.	80 (mujeres: 50 ~ 62,5%)	
	Estimaciones	
	2023-24	80 (+0%)
	2024-25	83 (+3%)
	2025-26	85 (+6%)
2026-27	88 (+9%)	

D08 Impulsar las sedes universitarias con acciones de fomento de la docencia y de los espacios de divulgación

Vicerrectorado de Gestión y Política Académica de Grado

Las [sedes universitarias de Menorca y de Eivissa y Formentera](#) ofrecen servicio educativo universitario de calidad y proximidad a los estudiantes de Menorca y de las Pitiusas. Sin embargo, no podemos perder de vista que, al ser centros con estudios de facultades diversas, que ofrecen un servicio descentralizado de la Universidad y que están separadas físicamente del campus de Palma, tienen unas peculiaridades que las hacen distintas, por lo que necesitan una organización y unos recursos ajustados a sus necesidades.

Queremos impulsar las sedes universitarias con acciones de fomento de la docencia y de promoción como espacios de divulgación.

Tabla 35. Acción D08.A1. Mejorar la coordinación de las sedes universitarias

Acción D08.A1	
Mejorar la coordinación de las sedes universitarias Coordinador: Vicerrectorado de Gestión y Política Académica de Grado	
Justificación	Metas
Coordinar las sedes universitarias es fundamental para su buen funcionamiento y dinamización.	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar un modelo de dirección de las sedes universitarias. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer un sistema de coordinación eficiente. ○ Redefinir la modalidad Campus Digital Illes.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Estudiar la viabilidad de nombrar a un responsable académico de cada sede. ○ Definir y consolidar la figura del coordinador de cada estudio, de modo que se cree un equipo directivo de cada sede, bien coordinado con los centros afectados. 	

Acción D08.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Redefinir la modalidad Campus Digital Illes con parámetros comunes mínimos para todos los estudios. 	

Tabla 36. Acción D08.A2. Establecer políticas de promoción de las sedes universitarias

Acción D08.A2	
<p>Establecer políticas de promoción de las sedes universitarias</p> <p>Coordinadores: Coordinadores de las sedes</p>	
Justificación	Metas
<p>Para garantizar una adecuada calidad de servicio en las sedes universitarias es necesario aumentar el personal docente y de administración. Las peculiaridades de la gestión administrativa y de la diversidad de tareas y apoyos que se realizan para los diferentes estudios y servicios de la UIB, hacen necesario aumentar la plantilla de administración. Igualmente, es necesario resolver el problema del personal de las sedes a la hora de promocionar.</p>	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentar un borrador de Plan de promoción por fases. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ejecutar las primeras fases del Plan.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Los coordinadores de las sedes universitarias deben elaborar conjuntamente un plan de promoción en el que evalúen la situación actual de la plantilla del personal docente y del de administración y servicios, así como la perspectiva de los alumnos. ○ El objetivo es mejorar la gestión de las sedes, implantar la oferta académica y fomentar el espíritu de comunidad universitaria. 	

Tabla 37. Indicador D08.N1. Alumnos de cada sede universitaria

Indicador D08.N1		
Alumnos de cada sede universitaria		
Cálculo	Valor actual	
Número de alumnos matriculados en las sedes de Eivissa y Formentera y de Menorca. No se incluyen los alumnos de los centros adscritos.	Eivissa y Formentera / Menorca: 340 (mujeres: 244 ~ 71,8%) / 282 (mujeres: 204 ~ 72,3%)	
	Estimaciones	
	2023-24	340 / 282 (+0%)
	2024-25	350 / 290 (+3%)
	2025-26	360 / 299 (+6%)
2026-27	371 / 207 (+9%)	

D09 Transformar y mejorar la docencia universitaria mediante un protocolo participativo

Vicerrectorado de Gestión y Política Académica de Grado

La red de docencia universitaria presenta un [mapa de buena docencia universitaria](#) en el marco del desarrollo académico docente, basado en la investigación educativa sobre la transformación universitaria más actual. Esta idea se basa en enfocar la docencia universitaria en una transformación de la forma de pensar y actuar, y no en una simple explicación de conocimiento.

Las transformaciones relevantes implican cambios importantes en los diferentes ámbitos de las facultades y centros: afecta los planes de estudios, metodologías y procesos de evaluación; transforma los roles de los estudiantes, de los profesores y de las entidades de prácticas; modifica la estructura organizativa del centro y también los entornos de aprendizaje, es decir, las aulas, espacios y todos los equipos universitarios.

Una transformación tan profunda requiere una visión holística y un tiempo que va más allá de este plan estratégico, pero si la UIB no la empieza (definir sus escenarios, su alcance, sus prototipos, evaluar recursos, políticas...), no será posible. Hay que tener presente el dicho «renovarse o morir».

Queremos transformar la docencia universitaria y mejorarla para que se convierta en relevante, hacerlo con sentido y que responda a las necesidades de la sociedad actual.

Hay que empezar por elaborar un protocolo participativo que tenga tres ejes: **el plan docente** (qué deben enseñar los profesores y qué queremos que aprendan los alumnos), **los procesos** (cómo aprenden los alumnos, cómo deben enseñar los profesores para promover un aprendizaje con sentido, y cómo deben realizar su seguimiento y evaluación) y **los fundamentos** (por qué asumimos unos roles determinados como profesores universitarios).

El protocolo debe convertirse en una estrategia efectiva con procesos concretos que permitan la actualización formativa en cada facultad y centro de la UIB respetando sus particularidades. Esta estrategia debe salir adelante con la participación de toda la

comunidad universitaria (alumnos, profesores, entidades de prácticas y PAS) y en conexión con la sociedad de las Islas Baleares.

Tabla 38. Acción D09.A1. Diseñar un protocolo de transformación de la docencia

Acción D09.A1	
<p>Diseñar un protocolo de transformación de la docencia universitaria Coordinador: Unidad de Gestión de los Estudios de Grado</p>	
Justificación	Metas
<p>Es imprescindible diseñar un protocolo de transformación docente que recoja, de acuerdo con las investigaciones actuales sobre el tema, cuatro fases en la ejecución de los procesos de cambio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis, crisis y oportunidad de transformación del centro. ○ Crear la visión del cambio y capacitar a todos los miembros. ○ Transformación institucional. ○ Consolidación y sostenibilidad de la transformación. 	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Documento sobre el estado de la cuestión. ○ Documento sobre el análisis de las necesidades. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Experimentación del primer borrador del protocolo. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mejoras en el protocolo a partir de las experimentaciones.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Crear un grupo de trabajo con la participación de todos los agentes educativos (alumnos, profesores, entidades de prácticas y PAS). ○ Elaborar un protocolo experimental de transformación basado en la evidencia científica de lo que funciona en educación. Sería un documento en el que se especificaría cómo transformar la docencia universitaria en los centros de la UIB. 	<p>2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar el protocolo.

Acción D09.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ El protocolo deberá prever un seguimiento de las iniciativas, acciones, experimentos, hipótesis, etc., que salgan adelante en el marco de esta transformación, y observar los puntos fuertes y débiles de cada iniciativa. 	

Tabla 39. Acción D09.A2. Validar el protocolo

Acción D09.A2	
Validar el protocolo desarrollando una experiencia piloto Coordinador: Unidad de Gestión de los Estudios de Grado	
Justificación	Metas
Antes de definir un protocolo que pueda servir de modelo para transformar los centros de la UIB, es necesario crear prototipos que nos permitan aprender y nos faciliten la interacción continua para poder validar el modelo.	2026 <ul style="list-style-type: none"> ○ Memoria del resultado de la implantación del prototipo con las propuestas de mejora.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elegir el centro o centros en los que se implantará el prototipo de validación del protocolo. ○ Implantar el prototipo como experiencia piloto y evaluar sus resultados identificando los puntos fuertes y débiles. 	

Tabla 40. Indicador D09.N1. Protocolo de transformación de la docencia universitaria aprobado

Indicador D09.N1		
Protocolo de transformación de la docencia universitaria aprobado		
Cálculo	Valor actual	
Indicador de si se ha aprobado o no el protocolo de transformación y mejora de la docencia universitaria.	No	
	Estimaciones	
	2024	No
	2025	No
	2026	No
	2027	Sí

D10 Mejorar la calidad de la docencia mediante la formación pedagógica de los profesores y la estimulación de la innovación educativa

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

La Universidad, comprometida con su valor de la excelencia, debe fomentar la innovación en la docencia, por lo que debe ofrecer a los profesores recursos y oportunidades para experimentar con nuevos métodos y tecnologías pedagógicas. Es necesario ofrecer a los docentes las oportunidades y herramientas óptimas para aumentar la calidad de la enseñanza.

Queremos mejorar la calidad de la docencia estimulando la innovación educativa y mejorando la formación pedagógica de los profesores.

Este objetivo tiene sinergias con el objetivo [D14 Implantar un nuevo sistema de evaluación de la docencia](#).

Tabla 41. Acción D10.A1. Mejorar la formación de los docentes

Acción D10.A1	
Mejorar la formación de los docentes Coordinador: Unidad de Gestión y Apoyo al Personal Docente e Investigador	
Justificación	Metas
Para mejorar la calidad de la docencia es necesario mejorar las capacidades de los docentes, lo que se consigue con un plan formativo ambicioso.	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Crear una comisión de formación del PDI. ○ Elaborar el estudio de las necesidades formativas. ○ Elaborar el Plan de formación inicial docente y el Plan de
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Detectar y priorizar las necesidades formativas de los docentes. 	

Acción D10.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir formación específica en el Plan de acogida del PDI recién llegado. ○ Elaborar un plan de formación permanente docente. ○ Impulsar sinergias entre formación, innovación e investigación. ○ Consolidar la competencia digital aplicada a la docencia (de acuerdo con el Marco de referencia de la competencia digital docente). 	<p>formación permanente docente.</p> <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar y evaluar el Plan de formación inicial docente y el Plan de formación permanente docente. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Introducir mejoras en los dos planes de formación a partir de las evidencias recogidas sobre la transferencia de la formación, e incorporar las necesidades detectadas.

Tabla 42. Acción D10.A2. Fomentar la innovación educativa

Acción D10.A2	
<p>Fomentar la innovación educativa</p> <p>Coordinador: Instituto de Investigación e Innovación Educativa</p>	
Justificación	Metas
<p>Es necesario impulsar la innovación y la mejora de la docencia centradas en la participación activa del estudiante, con la autorregulación de los aprendizajes y basadas en evidencias científicas.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisar y mejorar la convocatoria de los proyectos de innovación docente. ○ Poner en marcha el repositorio institucional de contenidos integrado en Aula digital y que permita realizar la transcripción automática y la indexación por contenidos.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciar la convocatoria de proyectos de innovación docente. 	

Acción D10.A2

- Visibilizar proyectos docentes innovadores desde un portal específico para compartir experiencias (por ejemplo, [el Portal de buenas prácticas de innovación docente de universidades catalanas](#)).
- Potenciar el uso de Aula digital.
- Impulsar las tecnologías audiovisuales para la docencia. Crear un repositorio de contenidos.
- Introducir la inteligencia artificial en el proceso educativo.

- Poner a disposición de los docentes software para que puedan elaborar sus recursos audiovisuales. Disponer de un libro de estilo para elaborar recursos audiovisuales.
- Identificar las motivaciones y desafíos de los docentes en relación con la inteligencia artificial.
- Formar sobre el uso ético y responsable de la inteligencia artificial.

2025

- Nuevo portal de contenido temático. Trabajo de grupos innovadores. Trabajo de los equipos de mejora de las titulaciones.
- Disponer de un libro de estilo y de herramientas para elaborar recursos audiovisuales.
- Remodelar las aulas de videoconferencia para que sean aulas avanzadas.

2026-2027

- Dar continuidad a las Jornadas sobre innovación docente y las prácticas basadas en la evidencia.

Tabla 43. Indicador D10.N1. Cursos de formación impartidos para el PDI

Indicador D10.N1		
Cursos de formación impartidos para el PDI		
Cálculo	Valor actual	
Número de cursos de formación impartidos para el PDI cada año académico.	45	
	Estimaciones	
	2023-24	45
	2024-25	48 (+5%)
	2025-26	50 (+10%)
2026-27	52 (+15%)	

Tabla 44. Indicador D10.N2. Asistencia de profesores de la UIB a cursos de formación

Indicador D10.N2		
Asistencia de profesores de la UIB a cursos de formación impartidos para el PDI		
Cálculo	Valor actual	
Número de asistentes a los cursos de formación impartidos para el PDI de la UIB. Si un profesor ha asistido a dos cursos diferentes, contará como dos asistencias.	585 (mujeres: 321 ~ 54,9%)	
	Estimaciones	
	2023-24	585 (+0%)
	2024-25	603 (+3%)
	2025-26	621 (+6%)
2026-27	638 (+9%)	

Tabla 45. Indicador D10.N3. Proyectos docentes innovadores activos

Indicador D10.N3		
Proyectos docentes innovadores activos		
Cálculo	Valor actual	
Número de proyectos innovadores activos de los que tenga constancia el IRIE. La mayoría de proyectos innovadores son bianuales, y cada año están activos los aprobados el mismo año más los bianuales aprobados el año anterior.	55	
	Estimaciones	
	2023-24	55 (+0%)
	2024-25	57 (+3%)
	2025-26	58 (+6%)
	2026-27	60 (+9%)

D11 Potenciar la formación permanente de la sociedad mediante la elaboración de una oferta propia actualizada y la creación de microcredenciales

Vicerrectorado de Gestión y Política de Posgrado y Formación Permanente

En la sociedad actual, las necesidades de formación son continuas y cambian permanentemente. Las competencias quedan obsoletas rápidamente y las instituciones formativas deben adaptarse a una velocidad difícil de asumir por las estructuras docentes oficiales. Por eso, es necesario plantear fórmulas formativas más flexibles bajo el paraguas de los títulos propios universitarios.

Queremos potenciar la formación permanente de la sociedad elaborando una oferta propia actualizada, que esté en consonancia con las necesidades reales del mundo laboral, y crear microcredenciales adaptadas a determinados sectores productivos arraigados en las Islas Baleares.

Tabla 46. Acción D11.A1. Identificar las necesidades de la sociedad en aspectos formativos

Acción D11.A1	
Identificar las necesidades de la sociedad de las Islas Baleares en aspectos formativos prácticos	
Coordinador: Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears	
Justificación	Metas
Para poder ofrecer la formación más adecuada es necesario conocer las necesidades formativas reales.	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar el estudio de las necesidades formativas de la sociedad balear, especialmente del tejido empresarial (empresas y organizaciones de varios sectores).
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Mediante un estudio de tendencias del mercado laboral de las Islas Baleares (con la participación de las empresas e 	

Acción D11.A1	
<p>instituciones), es necesario identificar las áreas de formación más relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar el valor que tiene la formación propia de la UIB en los sectores públicos y privados, y buscar formas de revalorizarla. 	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicar el informe del estudio de necesidades formativas. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisar el informe y actualizarlo con nuevas necesidades o demandas de la sociedad.

Tabla 47. Acción D11.A2. Diseñar microcredenciales profesionales

Acción D11.A2	
<p>Diseñar microcredenciales profesionales con los centros involucrados</p> <p>Coordinador: Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears</p>	
Justificación	Metas
<p>Realizar un prototipo de microcredenciales dará mucha información sobre metodología, puntos fuertes y débiles.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar, con uno o dos centros, un prototipo de microcredenciales orientadas a sectores, y emitir una memoria de conclusiones. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Poner en marcha algunas microcredenciales adicionales que incorporen mejoras a la experiencia anterior. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Continuar aumentando la oferta de microcredenciales.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ De acuerdo con las necesidades formativas más demandadas por la sociedad de las Islas Baleares identificadas en el estudio anterior y las áreas de experiencia de la UIB, es necesario diseñar un prototipo de microcredenciales para validar el concepto y la viabilidad. 	

Tabla 48. Acción D11.A3. Modificar el reglamento sobre estudios propios

Acción D11.A3	
<p>Modificar el reglamento sobre estudios propios e incorporar las microcredenciales a su gestión</p> <p>Coordinador: Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears</p>	
Justificación	Metas
<p>Es necesario adaptar la normativa de títulos propios a la flexibilidad y a las características que requieren las microcredenciales.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar la modificación del Acuerdo normativo.
Detalle	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar un procedimiento de gestión de microcredenciales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Actualizar el Acuerdo normativo que regula los estudios propios y diseñar un procedimiento para tramitar las microcredenciales y certificarlas. 	

Tabla 49. Indicador D11.N1. Microcredenciales expedidas

Indicador D11.N1		
Microcredenciales expedidas		
Cálculo	Valor actual	
<p>Número de microcredenciales expedidas. Se contabilizarán cada una de las microcredenciales expedidas a las personas después de haber superado el curso de certificación.</p> <p>Nota: las estimaciones están condicionadas al año en que puedan ponerse en marcha, de acuerdo con la convocatoria de financiación del Ministerio de Universidades a través del Gobierno de las Illes Balears.</p>	0	
	Estimaciones	
	2023-24	0
	2024-25	40
	2025-26	60
2026-27	80	



D12 Poder tomar decisiones acertadas sobre docencia fundamentadas en datos fiables y actuales

Vicerrectorado de Gestión y Política Académica de Grado

Hoy en día, los centros de la UIB tienen problemas para encontrar respuesta a muchas preguntas fundamentales de una manera ágil y segura, y, por tanto, para poder disponer de información de calidad para tomar decisiones basadas en datos que sean exactos, completos, consistentes, vigentes, precisos, oportunos, únicos y válidos.

Queremos poder tomar decisiones acertadas sobre la docencia a partir de una serie de indicadores clave bien definidos, que los equipos directivos y servicios de gestión puedan consultar en unos paneles de control para identificar los problemas académicos lo antes posible.

Para cumplir este objetivo, será necesario dotar la infraestructura tecnológica necesaria, lo que se pretende conseguir mediante el objetivo estratégico [G08, para disponer de una factoría de datos corporativa incluida en el eje de gestión.](#)

Tabla 50. Acción D12.A1. Identificar los datos de docencia que son de interés

Acción D12.A1	
Identificar y documentar los datos de docencia que son de interés o necesarios Coordinador: Oficina de Planificación Estratégica	
Justificación	Metas
Para construir un panel de control de calidad, es necesario identificar y definir con precisión todos los indicadores.	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar el catálogo. 2025-2027 <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantener actualizado el catálogo.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Crear un catálogo de indicadores clave bien detallados. ○ Establecer un glosario de terminología. 	

Acción D12.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Enumerar la lista de indicadores clave. ○ Indicar las métricas, fórmulas de cálculo, dimensiones, procedimientos de calidad, validaciones... ○ Recoger los requerimientos de los usuarios que consumirán la información. 	

Tabla 51. Acción D12.A2. Diseñar unos paneles de control

Acción D12.A2	
<p>Diseñar unos paneles de control y ponerlos a disposición de los centros y unidades de gestión de los estudios</p> <p>Coordinador: Servicio de Aplicaciones y Servicios TIC</p>	
Justificación	Metas
<p>Un panel de control automatizado es una buena herramienta para poder disponer de los datos de calidad.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer los requisitos técnicos, evaluar las soluciones, elaborar un presupuesto y, en su caso, elaborar un pliego de prescripciones técnicas. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar una maqueta del panel de control. ○ Instalar la herramienta. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Primeros indicadores de control. <p>2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Panel de control actualizado.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar los paneles de control que incluyan los indicadores clave y ponerlos al alcance de los equipos directivos y unidades de gestión. 	

Tabla 52. Indicador D12.N1. Indicadores disponibles

Indicador D12.N1		
Indicadores disponibles		
Cálculo	Valor actual	
Número de indicadores disponibles desde un panel de control.	16	
	Estimaciones	
	2023-24	16
	2024-25	16
	2025-26	20
2026-27	30	

D13 Certificar institucionalmente los centros mediante el programa AUDIT Internacional mediante la redefinición del sistema interno de garantía de calidad de los centros

Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación

El EEES y la normativa española establecen que las universidades deben disponer de políticas y sistemas de aseguramiento interno de la calidad, formalmente establecidos y disponibles públicamente. El [programa AUDIT Internacional](#) de la ANECA certifica estos sistemas de calidad con reconocimiento internacional por instituciones de educación superior de otros países. Además, el hecho de que un centro tenga la certificación de AUDIT Internacional le exime de tener que acreditar cada una de sus titulaciones, lo que simplifica los procedimientos.

Queremos certificar los centros mediante el programa AUDIT Internacional, lo que implica redefinir todo el sistema actual que garantiza la calidad de la docencia.

Este objetivo tiene sinergias con el objetivo D14 Implantar un nuevo sistema de evaluación de la docencia.

Tabla 53. Acción D13.A1. Diseñar el nuevo sistema calidad de la UIB y elegir una herramienta

Acción D13.A1	
Diseñar el nuevo sistema interno de garantía de calidad de la UIB y elegir la herramienta informática más adecuada para gestionarlo Coordinador: Oficina de Planificación Estratégica	
Justificación	Metas
La guía de acompañamiento de ANECA para la implantación del programa AUDIT Internacional recomienda el procedimiento de certificación, que esencialmente es:	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer de un diseño del sistema interno de garantía de

Acción D13.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Impartir sesiones de capacitación del personal involucrado en la implantación. ○ Diseñar el sistema interno de garantía de calidad incluyendo una evaluación y, en su caso, una certificación. ○ Implantar el sistema. ○ Realizar la preauditoría del sistema implantado. ○ Empezar el proceso de certificación. 	<p>la calidad y de una herramienta elegida.</p> <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer de un modelo revisado, de acuerdo con las conclusiones del prototipo, y obtener la certificación de la propuesta del diseño por parte de la ANECA. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mejorar el diseño del sistema interno de garantía de calidad.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar el sistema interno de garantía de calidad de acuerdo con el programa AUDIT Internacional y someterlo a la certificación de la ANECA. ○ Evaluar y elegir una herramienta informática compatible, por una parte, con las herramientas actuales de la UIB (principalmente, SIGMA) y, por otra, con el diseño definido. 	

Tabla 54. Acción D13.A2. Implantar la herramienta informática

Acción D13.A2	
<p>Implantar la herramienta informática</p> <p>Coordinador: Servicio de Aplicaciones y Servicios TIC</p>	
Justificación	Metas
<p>No se prevé implantar un sistema de garantía de calidad sin una herramienta informática de apoyo que automatice la recogida de evidencias.</p>	<p>2024</p>

Acción D13.A2	
Detalle	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tener el producto disponible para realizar experiencias piloto.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Implantar (adquirir, instalar, configurar e integrar) la herramienta informática escogida para funcionar con los recursos de que dispone la UIB actualmente: la herramienta de gestión académica, la página web y otros. 	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tener el producto en producción con los ajustes necesarios incorporados para no repetir los problemas que hayan surgido en las experiencias piloto. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar algunas mejoras opcionales.

Tabla 55. Acción D13.A3. Realizar dos experiencias piloto

Acción D13.A3	
<p>Realizar dos experiencias piloto para validar el sistema de garantía de calidad, la herramienta informática, y la cohesión entre ambos</p> <p>Coordinador: Oficina de Planificación Estratégica</p>	
Justificación	Metas
<p>Es fundamental validar el diseño al menos con dos experiencias piloto en centros con características distintas.</p>	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer de las primeras conclusiones sobre la validación. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Obtener la confirmación de que la herramienta y el modelo con los ajustes incorporados son viables.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elegir los centros que formarán parte del prototipo y definir el alcance de la implantación. ○ Implantar el diseño. 	

Acción D13.A3	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar los resultados con propuestas de revisión del modelo. 	

Tabla 56. Acción D13.A4. Implantar y certificar el nuevo sistema de garantía de calidad

Acción D13.A4	
Implantar y certificar el nuevo sistema de garantía de calidad Coordinador: Oficina de Planificación Estratégica	
Justificación	Metas
Revisado el diseño, será necesario implantarlo en los centros que se considere necesario para someterlos a la certificación.	2026 <ul style="list-style-type: none"> ○ Implantar el nuevo sistema en los centros elegidos.
Detalle	2027 <ul style="list-style-type: none"> ○ Someter el sistema de calidad a la certificación de la ANECA.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elegir los centros en los que se implantará el modelo. ○ Implantarlo. ○ Solicitar la certificación institucional de los centros. 	

Tabla 57. Indicador D13.N1. Centros con el nuevo sistema de garantía de calidad implantado

Indicador D13.N1	
Centros con el nuevo sistema de garantía de calidad implantado	
Cálculo	Valor actual
Número de centros con el nuevo sistema de garantía de calidad implantado.	0
	Estimaciones

Indicador D13.N1

	2023-24	0
	2024-25	0
	2025-26	0
	2026-27	2

D14 Implantar un nuevo sistema de evaluación docente en la UIB mediante la certificación del programa Docentia de la ANECA

Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación

El programa Docentia pretende evaluar la calidad docente universitaria basándose en tres grandes ejes: **estratégico** (por qué debe evaluarse la actividad docente; objetivos y consecuencias de la evaluación; ámbito, periodicidad y criterios de obligatoriedad, entre otros), **metodológico** (cómo se hará la evaluación, criterios de evaluación, variaciones según la modalidad de enseñanza, fuentes de datos, procedimientos y comités de evaluación) y de **resultados** (acciones que derivarán de la evaluación, de la difusión de los resultados, del seguimiento y de la revisión sistemática).

Actualmente, más del 90% de las universidades españolas participan en el programa Docentia. Su implantación simplifica otros procesos de acreditación preceptivos.

Queremos implantar un nuevo sistema de evaluación docente en la UIB adaptado al programa Docentia de la ANECA.

Este objetivo tiene sinergias con el objetivo [D10 Mejorar la calidad de la docencia](#) y con el objetivo [D13 Certificar institucionalmente los centros](#).

Tabla 58. Acción D14.A1. Definir un nuevo modelo de evaluación docente y elegir una herramienta para aplicarlo

Acción D14.A1	
Definir un nuevo modelo de evaluación docente y elegir la herramienta informática más adecuada para aplicarlo	
Coordinador: Oficina de Planificación Estratégica	
Justificación	Metas
El programa de apoyo para la evaluación del profesorado de ANECA determina que cada	2024

Acción D14.A1	
<p>universidad desarrolle sus propios modelos de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer de un modelo de evaluación docente y de una herramienta elegida.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Definir formalmente un modelo de evaluación de la docencia de acuerdo con el programa Docencia de la ANECA. Este modelo debe estar diseñado a partir de tres grandes ejes: <ul style="list-style-type: none"> – Eje estratégico: para qué se hace el modelo de evaluación – Eje metodológico: cómo se hace la evaluación – Eje de resultados: qué consecuencias tiene la evaluación ○ Evaluar y elegir una herramienta informática compatible, por una parte, con las herramientas actuales de la UIB (principalmente, SIGMA) y, por otra, con el diseño definido en la tarea anterior. Esencialmente, esta tarea consiste en: <ul style="list-style-type: none"> – Explorar soluciones disponibles, principalmente entre las universidades españolas. – Evaluar las soluciones disponibles en el ámbito funcional, económico y técnico, e identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de cada solución. – Elegir una herramienta y buscar financiación. 	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer de un modelo revisado de acuerdo con las conclusiones de la experiencia piloto, y obtener la certificación de la propuesta del modelo por parte de la ANECA. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar un seguimiento del modelo.

Tabla 59. Acción D14.A2. Implantar la herramienta informática de evaluación docente

Acción D14.A2	
Implantar la herramienta informática de evaluación docente Coordinador: Servicio de Aplicaciones y Servicios TIC	
Justificación	Metas
Para implantar el modelo de evaluación docente es necesario tener la herramienta de apoyo en producción.	2024 <ul style="list-style-type: none"> Tener el producto disponible para realizar una experiencia piloto durante el primer semestre del año académico 2025-26. 2025 <ul style="list-style-type: none"> Tener el producto en producción con los ajustes necesarios incorporados para no repetir los problemas aparecidos en la experiencia piloto. 2026 <ul style="list-style-type: none"> Realizar algunas mejoras opcionales.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> Implantar (adquirir, instalar, configurar e integrar) la herramienta informática escogida para funcionar con los recursos de que dispone la UIB actualmente, como la herramienta de gestión académica y la página web. 	

Tabla 60. Acción D14.A3. Realizar una experiencia piloto de evaluación docente

Acción D14.A3	
Realizar una experiencia piloto de evaluación docente para validar el diseño, la herramienta informática y la cohesión entre ambos Coordinador: Oficina de Planificación Estratégica	
Justificación	Metas

Acción D14.A3	
Es fundamental validar el modelo y la herramienta con una experiencia piloto.	2025
Detalle	<ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer de las primeras conclusiones sobre la validación.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar una primera experiencia piloto de evaluación experimental de un conjunto reducido de profesores utilizando el modelo definido y la herramienta instalada. El objetivo de esta experiencia es identificar la viabilidad de la implantación masiva y las áreas de mejora imprescindibles. Temporalmente, sería una prueba piloto durante el año académico 2025-26. ○ Segunda experiencia piloto para evaluar el modelo revisado y la herramienta mejorada antes de salir de producción con la evaluación experimental de un conjunto más numeroso de profesores (aproximadamente un 30%). El objetivo de esta experiencia es doble: <ul style="list-style-type: none"> – En primer lugar, confirmar la validez del modelo y de la herramienta para su aplicación en una producción generalizada. – En segundo lugar, tener una idea de los resultados y puntuaciones para ajustar, en su caso, sus valoraciones y/o sus consecuencias. 	2026 <ul style="list-style-type: none"> ○ Obtener la confirmación de que la herramienta y el modelo con los ajustes son viables.

Tabla 61. Indicador D14.N1. Porcentaje de profesores evaluados con el nuevo sistema

Indicador D14.N1
Porcentaje de profesores evaluados con el nuevo sistema

Indicador D14.N1		
Cálculo	Valor actual	
$100 \times \frac{\text{Número de profesores evaluados}}{\text{Total de profesores}}$ <p>Para el cálculo de este indicador solo se tendrán en consideración los profesores de los centros propios de la UIB.</p>	0%	
	Estimaciones	
	2023-24	0%
	2024-25	0%
	2025-26	5%
2026-27	30%	

Objetivos de investigación

La investigación es una de las misiones fundamentales de la Universidad, y consiste en **generar nuevo conocimiento mediante la indagación intelectual original, sistemática, metódica y rigurosa**. La investigación se caracteriza por ser una actividad de final abierto, es decir, que cada conquista en las fronteras del saber comporta nuevos retos y horizontes. La investigación de vanguardia se realiza en el contexto de redes de cooperación, típicamente internacionales, que activan mecanismos inerrables de progreso de la ciencia, tales como el contraste crítico y poliédrico de ideas, la compartición de experiencias, recursos, infraestructuras, o la cooperación multidisciplinar. La conjugación de las misiones docente e investigadora de la Universidad le confiere un carácter singular y diferenciador de gran valor para la sociedad en general y para las Islas Baleares en particular.

El objetivo nuclear de la estrategia de investigación en la UIB es mejorar su competitividad mediante la **captación y retención de talento investigador**, así como la financiación y las infraestructuras para la investigación. Con la ambición de generar conocimiento más relevante y orientado al progreso de la sociedad, queremos **revisar las estructuras**, aumentar la multidisciplinariedad e **incrementar la internacionalización** de la investigación en la UIB. Adicionalmente, planeamos asumir nuestra responsabilidad institucional con la actividad investigadora impulsando prácticas de mejora de **la integridad y la ética**, reformando los procesos de evaluación de la actividad investigadora, adoptando el paradigma de ciencia abierta e inclusiva, y promoviendo la investigación en el ámbito de la sostenibilidad.

Tabla 62. Objetivos del eje de investigación

Eje transversal	Objetivos
Compromiso social	R01 <u>Promover la generación de conocimiento para la sostenibilidad</u> R02 <u>Promover la integridad y la ética en la investigación</u>
Proyección institucional	R03 <u>Mejorar la competitividad en la generación, captación y retención de talento investigador</u> R04 <u>Mantener y mejorar equipos e infraestructuras científicas</u> R05 <u>Mejorar la financiación dedicada a proyectos de investigación e innovación</u> R06 <u>Impulsar la internacionalización de la actividad investigadora</u> R07 <u>Impulsar la transición hacia el paradigma de la investigación abierta</u>
Innovación y digitalización	R08 <u>Impulsar la competitividad de las estructuras de agrupación de personal investigador</u>
Buen gobierno y recursos humanos	R09 <u>Evaluar la investigación con criterios de calidad</u> R10 <u>Vertebrar y consolidar las estructuras de personal técnico de apoyo a la investigación</u>

R01 Promover la generación de conocimiento para la sostenibilidad mediante campañas e incentivos de investigación relacionados con los ODS

[Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación](#)

La [Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027](#) tiene como objetivo número 1 «Situación la ciencia, la tecnología y la innovación como ejes clave en la consecución de los ODS de la Agenda 2030». De manera similar, las [Directrices de la Cooperación Universitaria al Desarrollo para el período 2019-2030 aprobadas por la CRUE](#) establecen que la I+D+i debe utilizar su potencial para contribuir con respuestas innovadoras, interdisciplinares y transversales a los retos del desarrollo. Indudablemente, la UIB tiene un compromiso ineludible con la sociedad: impulsar los criterios de sostenibilidad.

Queremos promover la generación de conocimiento para la sostenibilidad social, medioambiental y económica mediante una evaluación de la investigación relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el despliegue de campañas informativas y la creación de incentivos en la investigación sobre sostenibilidad.

Tabla 63. Acción R01.A1. Evaluar la contribución de la investigación a los ODS de la ONU

Acción R01.A1	
Evaluar la contribución de la investigación a los ODS de la ONU Coordinador: Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad	
Justificación	Metas
Poner en marcha de un sistema de información sobre la contribución de la investigación a los ODS permitirá evaluar el nivel de compromiso de la Universidad con estos objetivos, al tiempo que fomentará el alineamiento de la investigación con la Agenda 2030 y evidenciará el enfoque en	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Crear un sistema per recoger información sobre la contribución a los ODS de TFM, tesis doctorales,

Acción R01.A1	
los ejes de los objetivos (personas, prosperidad, planeta, paz y partenariado).	proyectos y líneas de investigación.
Detalle	2025
<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer criterios claros para determinar si un TFM, una tesis o un proyecto de investigación contribuye o no a los ODS. ○ Diseñar e implementar un mecanismo de recogida de información sobre las contribuciones a los ODS de la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar el sistema de información y establecer su línea de base.
	2026-2027
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presentar un informe sobre la contribución de la investigación a los ODS.

Tabla 64. Acción R01.A2. Realizar campañas informativas y de sensibilización sobre los ODS

Acción R01.A2	
Desplegar campañas informativas y de sensibilización sobre la Agenda 2030 de los ODS Coordinador: Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad	
Justificación	Metas
El conocimiento y la sensibilización hacia la Agenda 2030 de los ODS aumentará el interés y la investigación en este ámbito.	2024
Detalle	<ul style="list-style-type: none"> ○ Sensibilizar e informar sobre la Agenda 2030 de los ODS a través del Portal PDI. ○ Haber impartido una acción formativa general.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Lanzar campañas informativas a través del Portal PDI. ○ Llevar a cabo acciones formativas generales. ○ Evaluar la posibilidad de abrir sublíneas de investigación en proyectos aprobados vinculados a los ODS. 	2025-2027
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los grupos de investigación reciben asesoramiento especializado sobre los ODS.

Acción R01.A2	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Asesorar de forma específica a los grupos y proyectos de investigación. 	

Tabla 65. Acción R01.A3. Mantener incentivos económicos para investigación vinculada a los ODS

Acción R01.A3	
<p>Mantener y dar a conocer incentivos económicos para trabajos de investigación vinculados a los ODS</p> <p>Coordinador: Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad</p>	
Justificación	Metas
<p>La concesión de ayudas y premios favorecerá la alineación de la investigación con los ODS.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar y presentar la guía de premios y ayudas para investigación vinculada a los ODS y al desarrollo humano sostenible. ○ Publicar convocatorias de ayudas y premios, y difundir los trabajos premiados y proyectos financiados. <p>2025-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicar convocatorias de ayudas y premios, y difundir los trabajos premiados y proyectos financiados.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar y difundir una guía de ayudas para financiar trabajos y proyectos de investigación vinculados a los ODS y al desarrollo humano sostenible. ○ Convocar los Premios Agenda 2030 para TFG, TFM y tesis doctorales. ○ Ofrecer ayudas para la investigación sobre desarrollo y para el desarrollo. ○ Emprender acciones de difusión de los trabajos premiados y de los proyectos que reciban ayudas. 	

Tabla 66. Indicador R01.N1. Porcentaje de trabajos de fin de máster que inciden en los ODS

Indicador R01.N1		
Porcentaje de trabajos de fin de máster que inciden en los ODS		
Cálculo	Valor actual	
$100 \times \frac{NTFM_ODS}{NTFM}, \text{ donde:}$ <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>NTFM_ODS</i>: es el número de trabajos de fin de máster superados en un año académico que inciden en los ODS. ○ <i>NTFM</i>: es el número de trabajos de fin de máster superados en un año académico. <p>Los criterios claros para establecer si un trabajo incide en los ODS no están definidos y se definirán en la acción R01.A1.</p>	-	
	Estimaciones	
	2023-24	Línea base
	2024-25	Línea base + 3%
	2025-26	Línea base + 6%
2026-27	Línea base + 9%	

Tabla 67. Indicador R01.N2. Porcentaje de tesis doctorales que inciden en los ODS

Indicador R01.N2		
Porcentaje de tesis doctorales que inciden en los ODS		
Cálculo	Valor actual	
$100 \times \frac{NTesis_ODS}{NTesis}, \text{ donde:}$ <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>NTesis_ODS</i>: es el número de tesis doctorales defendidas en un año académico que inciden en los ODS. ○ <i>NTesis</i>: es el número de tesis de doctorado defendidas en un año académico. <p>Los criterios claros para establecer si una tesis incide en los ODS no están definidos y se definirán en la acción R01.A1.</p>	-	
	Estimaciones	
	2023-24	Línea base
	2024-25	Línea base + 3%
	2025-26	Línea base + 6%
2026-27	Línea base + 9%	

Tabla 68. Indicador R01.N3. Porcentaje de proyectos de investigación que inciden en los ODS

Indicador R01.N3		
Porcentaje de proyectos de investigación que inciden en los ODS		
Cálculo	Valor actual	
$100 \times \frac{NProjectes_ODS}{NProjecte}, \text{ donde:}$ <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>NProjectes_ODS</i>: es el número de proyectos competitivos de investigación activos en un año académico que inciden en los ODS. ○ NTFM: es el número de proyectos competitivos de investigación activos en un año académico. <p>Los criterios claros para establecer si un proyecto competitivo incide en los ODS no están definidos y se definirán en la acción R01.A1.</p>	-	
	Estimaciones	
	2023-24	Línea base
	2024-25	Línea base + 3%
	2025-26	Línea base + 6%
2026-27	Línea base + 9%	

R02 Promover la integridad y la ética en la investigación elaborando una guía de referencia

Vicerrectorado de Política Científica e Investigación

La promoción de la integridad académica y científica, junto con el hecho de promover la cultura de investigación ética en la Universidad, contribuye, por principios, a mejorar la calidad de la investigación científica en todas las fases y supone uno de los ejes fundamentales del avance del conocimiento vinculado a valores. Esta cultura ética, bien adquirida, ayuda también a las relaciones humanas, al reconocimiento honesto del trabajo de investigación, a la mejora de la calidad de los currículos de investigación y a la atracción del talento.

El [Mutual Learning Exercise \(MLE\) on Research Integrity \(RI\)](#) de la Comisión Europea destaca que «la integridad en la investigación es esencial, tanto para una investigación de excelencia como para la confianza de la sociedad en los investigadores y las instituciones de investigación».

Queremos promover la integridad y la ética en la investigación elaborando un documento general que sirva de referencia o guía en la UIB sobre estos aspectos. También promoveremos acciones formativas sobre esta guía.

Tabla 69. Acción R02.A1. Elaborar un documento sobre la integridad y la ética en la investigación

Acción R02.A1	
Elaborar un documento de referencia de la UIB sobre la integridad y la ética en la investigación Coordinador: Área de Investigación	
Justificación	Metas
Para promover la integridad y la ética es fundamental explicitar los criterios	2024

Acción R02.A1

institucionales en una guía de referencia que contenga los siguientes ejes:

- Procesos y estructuras, incluyendo la formación y la experiencia en el desarrollo de habilidades de integridad científica.
- Incentivos, como el reconocimiento, la calidad y la transparencia en las medidas de integridad y actividad de formación, educación y orientación (*coaching*).
- Comunicación y diálogo, además del desarrollo de plataformas de deliberación y la promoción del diálogo abierto y de la comunicación con sectores sociales, como revistas, prensa, industria...
- Educación y formación, lo que implica invertir y cuidar la cultura de investigación promoviendo un ecosistema de investigación en el que una conducta honesta es responsabilidad de todos los investigadores y gestores de la investigación.

- Elaborar y publicar el documento.

2025

- Difundir el documento entre el personal investigador.

2026-2027

- Incluir temas sobre integridad y ética en la investigación en el boletín (*newsletter*) de la UIB.

Detalle

- Constituir un equipo de trabajo para elaborar la guía.
- Se debe promover:
- La cultura y el control de las buenas prácticas éticas en toda la carrera investigadora y académica.
- La calidad y honestidad en todas las publicaciones científicas de la Universidad, desde las tesis doctorales, su evaluación y publicación, hasta los proyectos de investigación y todas las publicaciones derivadas.

Acción R02.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Comportamiento ético de los investigadores en las áreas relacionadas con la investigación que se realiza en la Universidad, así como en la formación de nuevos investigadores. 	

Tabla 70. Acción R02.A2. Realizar actividades formativas sobre integridad científica

Acción R02.A2	
<p>Realizar actividades formativas sobre integridad científica Coordinador: Área de Investigación</p>	
Justificación	Metas
<p>El Acuerdo normativo, 14540/2022, de 15 de junio de 2022, que regula la contratación con cargo al capítulo VI del presupuesto de la Universidad del personal investigador, así como del personal técnico o gestor de la investigación, establece que los miembros de las comisiones deben haber recibido formación adecuada del proceso de contratación abierto, transparente y basado en el mérito (OTM-R, Open, Transparent and Merit-based Recruitment) para actuar en las comisiones de selección.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar las actividades formativas sobre integridad científica. <p>2025-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Impartir la formación al PDI y a los miembros de las comisiones de selección.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisar la oferta de cursos de formación y actualización para el PDI sobre integridad científica, de acuerdo con la guía de referencia, y fomentar la asistencia a los mismos. ○ Formar a los miembros de las comisiones de selección de contratación de personal investigador, personal técnico y gestor de la investigación en el proceso de contratación 	

Acción R02.A2

abierto, transparente y basado en el mérito (OTM-R, Open, Transparent and Merit-based Recruitment) para actuar en las comisiones de selección.

Tabla 71. Indicador R02.N1. Guía de referencia sobre integridad y ética en la investigación publicada

Indicador R02.N1		
Guía de referencia sobre integridad y ética en la investigación publicada		
Cálculo	Valor actual	
Indicador de si se ha publicado o no la guía de referencia sobre integridad y ética en la investigación.	No	
	Estimaciones	
	2024	Sí
	2025	Sí
	2026	Sí
2027	Sí	

Tabla 72. Indicador R02.N2. Asistentes a formación sobre integridad científica

Indicador R02.N2		
Asistentes a formación sobre integridad científica		
Cálculo	Valor actual	
Número de investigadores y miembros de comisiones de selección asistentes a actividades formativas (cursos) sobre integridad científica en un año natural.	46	
	Estimaciones	
	2024	46 (+0%)
	2025	51 (+10%)
	2026	53 (+15%)
2027	55 (+20%)	

R03 Mejorar la competitividad en la generación, captación y retención de talento investigador incrementando, dotando de estabilidad y mejorando los mecanismos existentes para conseguirlo

Vicerrectorado de Política Científica e Investigación

Las personas ocupan el centro de la vida universitaria; en concreto, de la actividad investigadora. Mejorar los mecanismos de captación y retención de talento para la investigación revertirá directamente en el nivel de desempeño de las misiones universitarias y trabajaremos en nuestro valor de la excelencia. Asimismo, incorporar talento investigador a la UIB potenciará la actividad científica socialmente más relevante; servirá de catalizador de la transformación social, y promoverá el progreso basado en el conocimiento científico y la innovación. Además, el personal investigador de nivel excelente retroalimenta la mejora del atractivo y la competitividad de la UIB en la generación, retención y captación de talento investigador e innovador.

Queremos mejorar la competitividad en generación, captación y retención de talento investigador incrementando y dotando de estabilidad los mecanismos existentes para lograr ese objetivo.

Tabla 73. Acción R03.A1. Mejorar los mecanismos de captación de personal de investigación

Acción R03.A1	
Consolidar y potenciar los mecanismos de captación de personal investigador, personal técnico experimental y gestor de apoyo a la investigación en el Programa de Fomento de la Investigación y la Innovación de la UIB Coordinador: Área de Investigación	
Justificación	Metas
El talento en la investigación crea valor desde todas las estructuras de apoyo poliédrico a la	2023

Acción R03.A1	
<p>investigación: personal investigador en formación, investigadores posdoctorales jóvenes, investigadores posdoctorales sénior, técnicos de apoyo experimental de proximidad, técnicos experimentales adscritos a los servicios científico-técnicos, técnicos gestores de proximidad de apoyo a la investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Definir convocatorias, identificar fuentes de financiación y calendario. <p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Redactar convocatorias, publicar, gestionar y realizar su seguimiento integral. Contratar personal investigador, personal técnico y gestor de apoyo a la investigación. <p>2025-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar la ejecución de convocatorias previas. Publicar, gestionar y realizar el seguimiento integral de convocatorias. Contratar personal investigador, personal técnico y gestor de apoyo a la investigación.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ El objetivo de esta acción es desplegar y dotar de estabilidad los mecanismos para generar, captar y retener talento investigador, así como dotar de estructuras de apoyo poliédrico a la investigación en el Programa de Fomento de la Investigación y la Innovación. 	

Tabla 74. Acción R03.A2. Mejorar la atracción y retención de talento investigador

Acción R03.A2	
<p>Aplicar medidas para mejorar la competitividad institucional en la atracción y retención de talento investigador</p> <p>Coordinador: Área de Investigación</p>	
Justificación	Metas
<p>Ser más competitivos a la hora de captar y retener talento necesariamente mejorará el valor humano de la investigación.</p>	<p>2024-2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Activar los mecanismos de habilitación de complementos

Acción R03.A2

Detalle

- Aplicar los complementos de competitividad institucional a la captación y retención de talento: dotar las retribuciones más elevadas a las mínimas establecidas para el personal contratado, al amparo de los programas estatales y europeos de contratación de recursos humanos para la investigación.
- Establecer un calendario y unos requisitos claros de estabilización.
- Dotar de ayudas iniciales a los investigadores competitivos que comienzan su carrera en la UIB: ayudas económicas, ayudas para contratar personal investigador en formación predoctoral (investigador posdoctoral júnior) o personal posdoctoral (investigador posdoctoral sénior), etc.
- Asignar a los investigadores competitivos una docencia limitada que les permita compaginar investigación y docencia.
- Establecer medidas específicas para atraer y retener talento de mujeres investigadoras, especialmente en aquellas áreas en las que están poco representadas.
- Establecer medidas para favorecer la conciliación y corresponsabilidad con perspectiva de género, así como la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

retributivos, en aplicación del Acuerdo ejecutivo 14891/2023, de 19 de abril, por el que se regulan las retribuciones del personal investigador, personal técnico y gestor de apoyo a la investigación.

2026-2027

- Evaluar la aplicación de la normativa, el impacto de los mecanismos adoptados e introducir modificaciones, en su caso.

Tabla 75. Indicador R03.N1. Número de investigadores que se incorporan a la UIB

Indicador R03.N1		
Número de investigadores que se incorporan a la UIB		
Cálculo	Valor actual	
Número de investigadores que se incorporan a la UIB. Consideraremos que un investigador se incorpora a la UIB si no tenía un contrato de investigación en la UIB durante el último año.	218 (mujeres: 96 ~ 44,0%)	
	Estimaciones	
	2024	218 (+0%)
	2025	225 (+3%)
	2026	231 (+6%)
	2027	238 (+9%)

Tabla 76. Indicador R03.N2. Número de personal técnico de apoyo a la investigación en la UIB

Indicador R03.N2		
Número de personal técnico de apoyo a la investigación en la UIB		
Cálculo	Valor actual	
Número de personal técnico de apoyo a la investigación en la UIB.	45 (mujeres: 20 ~ 44,4%)	
	Estimaciones	
	2024	47 (+4%)
	2025	49 (+8%)
	2026	50 (+12%)
	2027	52 (+16%)

R04 Mantener y mejorar los equipos e infraestructuras científicas dando estabilidad a la adquisición de material científico y facilitando el acceso a grandes infraestructuras para la investigación

Vicerrectorado de Política Científica e Investigación

Si se mejoran las infraestructuras científicas competitivas, también mejora la calidad de la investigación y de la Universidad. En todos los ámbitos, disponer de buenas herramientas facilita la tarea y es fundamental cuando se necesita mucha precisión, como es el caso de la investigación. La [LOSU](#) establece, en el artículo 57.7, que «las universidades dedicarán un porcentaje del presupuesto no inferior al 5 por ciento a programas propios de investigación». Esta ambiciosa directriz ya justifica por sí sola este objetivo, orientado a las infraestructuras disponibles para la investigación. Por último, estas infraestructuras contribuirán a una Universidad de excelencia en la generación de conocimientos científicos.

Queremos mantener y mejorar los equipos e infraestructuras científicas dando estabilidad a la adquisición de material científico y facilitando el acceso de la comunidad investigadora de la UIB a grandes equipos e infraestructuras punteras.

Tabla 77. Acción R04.A1. Establecer una política de mantenimiento de las infraestructuras científicas

Acción R04.A1	
Establecer una política de mantenimiento y adquisición de equipo y dotación de infraestructuras científicas Coordinador: Área de Investigación	
Justificación	Metas
Las infraestructuras y equipos dedicados a la investigación son palancas de impulso a la competitividad de la actividad investigadora y de posicionamiento institucional en el panorama	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Proponer una política de adquisición de equipo

Acción R04.A1	
<p>investigador estatal e internacional. Por eso, es necesario definir políticas de mantenimiento de equipo científico, de renovación del parque de equipos disponibles, de adquisición de nuevos equipos gestionados por grupos de investigación y por los servicios científico-técnicos, así como la asignación, mantenimiento y dotación de laboratorios e infraestructuras para la investigación.</p>	<p>científico, y unos criterios para que los Servicios Científico-Técnicos lo gestionen y/o cubran.</p> <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar formalmente y aplicar la política de adquisición de equipo científico y los criterios para que los Servicios Científico-Técnicos lo gestionen y/o cubran. ○ Proponer una política de asignación, mantenimiento y nueva dotación de los laboratorios e infraestructuras para la investigación. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar formalmente y aplicar la política de asignación, mantenimiento y nueva dotación de los laboratorios e infraestructuras para la investigación. ○ Evaluar el desempeño de esta política y modificarla, en su caso.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ El objetivo de esta acción es desplegar y dar estabilidad a las políticas de adquisición de equipos científicos, así como a la asignación, mantenimiento y dotación de infraestructuras para la investigación, como los laboratorios. ○ Estas políticas deberían permitir establecer tanto prioridades de acceso a los recursos como los criterios de dotación de financiación disponible para este fin. 	

Tabla 78. Acción R04.A2. Consolidar los mecanismos de mejora de la infraestructura científica

Acción R04.A2
<p>Consolidar y potenciar los mecanismos de mejora de la infraestructura científica Coordinador: Área de Investigación</p>

Acción R04.A2	
Justificación	Metas
<p>Es necesario disponer de mecanismos estables de financiación de convocatorias para adquirir equipo científico y actualizar infraestructuras para la investigación. Estos mecanismos deben mantenerse en el tiempo para compensar los procesos de amortización, deterioro y continua mejora tecnológica.</p>	<p>2023</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Definir las convocatorias, identificar las fuentes de financiación y el calendario. <p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Redactar convocatorias, publicarlas, gestionarlas y realizar su seguimiento integral. Adquirir equipo científico, dotar y actualizar las infraestructuras para la investigación. <p>2025-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar la ejecución de las convocatorias previas. Publicar, gestionar y realizar el seguimiento integral de convocatorias. Adquirir equipo científico, dotar y actualizar las infraestructuras para la investigación.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ El objetivo de esta acción es desplegar y dotar de estabilidad los mecanismos de mantenimiento y mejora de la competitividad de la investigación experimental a través de la adquisición de equipo y dotación de infraestructura en el Programa de Fomento de la Investigación. 	

Tabla 79. Acción R04.A3. Facilitar el acceso a grandes infraestructuras y equipo de investigación

Acción R04.A3	
<p>Facilitar y fomentar el acceso a grandes infraestructuras y equipos de investigación Coordinador: Área de Investigación</p>	
Justificación	Metas

Acción R04.A3	
<p>Las grandes infraestructuras de redes o consorcios internacionales y los equipos de investigación de los Servicios Científico-Técnicos son herramientas fundamentales para la investigación de alto nivel en algunas líneas y especialidades. Es importante fomentar su uso entre el personal de investigación de la UIB para incrementar sus capacidades. Por lo que respecta al acceso a grandes instalaciones externas, su utilización facilitará la participación de miembros de la UIB en consorcios internacionales.</p>	<p>2023</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Definir los mecanismos de apoyo en las aplicaciones para poder utilizar grandes infraestructuras externas. ○ Definir convocatorias de proyectos propios en los que estén fuertemente implicados los Servicios Científico-Técnicos centrales, identificar sus fuentes de financiación y el calendario.
<p>Detalle</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El objetivo de esta acción es dar a conocer, fomentar y facilitar el uso de grandes infraestructuras y equipos de investigación, tanto de los Servicios Científico-Técnicos como externos a la UIB, a la comunidad de investigación. 	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Redactar convocatorias, publicarlas, gestionarlas y realizar su seguimiento integral. Acceder a grandes infraestructuras y equipos de investigación. <p>2025-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar la ejecución de convocatorias previas. Publicar, gestionar y realizar el seguimiento integral de convocatorias. Acceder a grandes infraestructuras y equipos de investigación.

Tabla 80. Indicador R04.N1. Financiación dedicada al equipo científico

Indicador R04.N1
Financiación dedicada al equipo y la infraestructura científica

Indicador R04.N1		
Cálculo	Valor actual	
Suma de fondos anuales ejecutados en el mantenimiento, renovación y adquisición de equipo científico, y en la renovación y dotación de infraestructura nueva para la investigación. Se excluye el gasto ejecutado en el marco de proyectos de investigación.	615.000 €	
	Estimaciones	
	2024	650.000 €
	2025	650.000 €
	2026	650.000 €
	2027	650.000 €

R05 Mejorar la financiación dedicada a proyectos de investigación e innovación aumentándola y dotándola de estabilidad presupuestaria

Vicerrectorado de Política Científica e Investigación

El aumento de la financiación para los proyectos de investigación e innovación permitirá que la UIB siga siendo una universidad de calidad y excelencia, así como una fuente de generación de conocimientos y soluciones innovadoras para los retos que plantea la sociedad. Asimismo, este incremento presupuestario también contribuirá al desarrollo y diversificación socioeconómicos de las Islas Baleares.

Queremos mejorar la financiación dedicada a proyectos de investigación e innovación aumentando la captación de fondos externos provenientes de organismos internacionales, estatales, autonómicos y locales.

Las principales entidades para captar fondos externos son: la Comisión Europea, a través del [Programa Marco Horizonte Europa](#); la Agencia Estatal de Investigación, a través del Plan Estatal, y el Gobierno de las Illes Balears, a través de sus convocatorias de investigación e innovación.

Tabla 81. Acción R05.A1. Establecer un mecanismo estable de financiación de proyectos de investigación

Acción R05.A1	
Establecer un mecanismo estable y consolidado de financiación de proyectos de investigación en el Programa de Fomento de la Investigación y la Innovación Coordinador: Área de Investigación	
Justificación	Metas
El Programa de Fomento de la Investigación es el mecanismo institucional para financiar los proyectos de investigación e innovación.	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Proponer convocatorias de proyectos de investigación y

Acción R05.A1	
<p>Las principales entidades para captar fondos externos son: la Comisión Europea, a través del Programa Marco Horizonte Europa; la Agencia Estatal de Investigación, a través del Plan Estatal, y el Gobierno de las Illes Balears, a través de sus convocatorias de investigación e innovación.</p>	<p>de innovación con múltiples orientaciones estratégicas y temáticas.</p>
<p>Detalle</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mecanismo de concesión de proyectos bien valorados, pero no financiados en las convocatorias de ayudas a Proyectos de Generación del Conocimiento del plan estatal. ○ Convocatoria de proyectos en ámbitos de especial interés estratégico de promoción de la actividad investigadora. ○ Convocatoria de impulso a la transferencia de conocimientos generados en proyectos de investigación. 	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicar y ejecutar convocatorias de financiación de proyectos de investigación y de innovación. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicar y ejecutar convocatorias de financiación de proyectos de investigación e innovación. Evaluar la ejecución de las convocatorias y modificarlas, en su caso.

Tabla 82. Acción R05.A2. Fomentar la participación en convocatorias de financiación de la investigación

Acción R05.A2	
<p>Potenciar el programa de fomento de la participación en convocatorias de financiación de proyectos de investigación</p> <p>Coordinador: Área de Investigación</p>	
Justificación	Metas
<p>El objetivo de este programa es promocionar y potenciar la investigación de calidad, así como incentivar que nuestros investigadores soliciten ayudas a organismos externos para financiar</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar los criterios de reparto de fondos del Programa de

Acción R05.A2	
proyectos de investigación en convocatorias competitivas.	fomento de la participación en proyectos de investigación.
Detalle	2025
<ul style="list-style-type: none"> ○ Incrementar el Programa de fomento de la participación en proyectos de investigación. ○ Evaluar los criterios de reparto de fondos del Programa de fomento de la participación en proyectos de investigación, regulado por el Acuerdo ejecutivo 14241/2021, de 10 de noviembre, e introducir modificaciones, en su caso. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejorar la dotación de este programa.
	2026-2027
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consolidar la dotación del programa y evaluar la consecución de objetivos. Proponer mejoras.

Tabla 83. Acción R05.A3. Establecer un nuevo programa de promoción de la investigación

Acción R05.A3	
Establecer un nuevo programa de promoción de la investigación en el cómputo de la actividad docente de los profesores Coordinador: Área de Investigación	
Justificación	Metas
Es necesario establecer un nuevo programa de promoción de la investigación para incentivar la coordinación de consorcios del personal investigador de la UIB en proyectos europeos y otras iniciativas internacionales, lo que incrementará el cómputo de horas de actividad docente.	2024
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proponer normativa reguladora del cómputo de la actividad docente de los profesores que incluya un nuevo programa de promoción de la investigación.
Detalle	2025
<ul style="list-style-type: none"> ○ Modificar el Acuerdo normativo 13650/2020, de 29 de septiembre, por el que se modifica el Acuerdo normativo 8879/2008, de 19 de 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar normativa reguladora del cómputo de la actividad docente de los profesores.

Acción R05.A3	
<p><u>diciembre, por el que se aprueba el documento que regula el cómputo de la actividad docente del profesorado de la Universidad de las Illes Balears</u>, para reconocer la carga de trabajo de los investigadores responsables de un proyecto de investigación.</p>	<p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar la nueva normativa. <p>2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar el impacto de la nueva normativa.

Tabla 84. Indicador R05.N1. Ingresos por personal investigador doctor

Indicador R05.N1		
Ratio de ingresos entre personal investigador doctor		
Cálculo	Valor actual	
Total de ingresos en investigación durante un año dividido entre el total de personal investigador doctor.	22.046,75 €	
	Estimaciones	
Como ingresos en investigación se contabilizarán:	2024	22.046,75 € (+0%)
○ Ingresos de convocatorias competitivas con evaluación externa.	2025	22.708,15 € (+3%)
○ Ingresos en investigación contratada (antiguo artículo 83; ahora, artículo 60 de la LOSU).	2026	23.369,56 € (+6%)
○ Ingresos por convenios y por subvenciones directas.	2027	24.030,96 € (+9%)

Tabla 85. Indicador R05.N2. Proyectos financiados por el Programa de Fomento de la Investigación y la Innovación de la UIB

Indicador R05.N2		
Proyectos de investigación financiados por el Programa de Fomento de la Investigación y la Innovación de la UIB		
Cálculo	Valor actual	
Número de proyectos específicamente concedidos cada año por el Programa de Fomento de la Investigación e Innovación de la UIB.	6	
	Estimaciones	
	2024	6 (+0%)
	2025	7 (+10%)
	2026	7 (+20%)
	2027	8 (+30%)

Tabla 86. Indicador R05.N3. Cuantía financiada por el Programa de Fomento de la Investigación y la Innovación de la UIB

Indicador R05.N3		
Cuantía de los proyectos de investigación financiados por el Programa de Fomento de la Investigación y la Innovación de la UIB		
Cálculo	Valor actual	
Importe total en euros de los proyectos específicamente concedidos cada año por el Programa de Fomento de la Investigación e Innovación de la UIB.	700.000 €	
	Estimaciones	
	2024	700.000 € (+0%)
	2025	735.000 € (+5%)
	2026	770.000 € (+10%)

Indicador R05.N3

	2027	805.000 € (+15%)
--	------	------------------

R06 Impulsar la internacionalización de la actividad investigadora fomentando la financiación internacional y la movilidad del personal investigador

Vicerrectorado de Política Científica e Investigación

La colaboración internacional es uno de los indicadores que tienen mayor impacto positivo en la productividad individual y colectiva de instituciones académicas en todos los ámbitos del conocimiento ([Rostan, Ceravolo and Metcalfe, 2014](#)).

Reforzar las redes de colaboración internacional promueve el intercambio más enriquecedor de ideas y métodos, e introduce mecanismos de difusión del nuevo conocimiento, que mejoran la visibilidad y proyección de la producción científica en el contexto internacional. Al mismo tiempo, incrementa la calidad de la investigación e innovación y el acceso global a financiación.

Queremos impulsar la internacionalización de la actividad investigadora fomentando la financiación internacional y la movilidad del personal investigador.

Tabla 87. Acción R06.A1. Aumentar la financiación proveniente del ámbito internacional

Acción R06.A1	
Adoptar medidas para aumentar la financiación proveniente del ámbito internacional	
Coordinador: Área de Investigación	
Justificación	Metas
Las medidas para impulsar los proyectos de investigación con colaboración internacional tienen impacto directo en la internacionalización.	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Mejorar el programa de ayudas para concurrir al Programa Marco de la Unión Europea.
Detalle	

Acción R06.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Aumentar los recursos para promover y apoyar la preparación y gestión técnica de proyectos europeos e internacionales a través de la Oficina de Proyectos Europeos. ○ Mejorar el programa de ayudas para concurrir al Programa Marco de la Unión Europea para cubrir los gastos de desplazamiento y manutención derivados de la preparación de estos proyectos, así como dar apoyo para organizar las reuniones en la UIB. ○ Establecer un programa de ayudas a proyectos de investigación derivados de la ejecución de proyectos internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer un programa de ayudas a proyectos derivados de grandes proyectos de ámbito europeo ya ejecutados. ○ Incrementar los recursos para promover y apoyar la preparación y gestión técnica de proyectos europeos e internacionales. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Dotar y ejecutar los nuevos programas. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar el impacto de los nuevos programas e introducir mejoras, en su caso.

Tabla 88. Acción R06.A2. Implementar medidas para fomentar la movilidad de los investigadores

Acción R06.A2	
Implementar medidas para fomentar la movilidad del personal investigador Coordinador: Área de Investigación	
Justificación	Metas
<p>La movilidad del personal investigador mejora las competencias académicas y refuerza las redes de colaboración. La experiencia en otros centros de investigación promueve la empleabilidad, lo que mejora las perspectivas de promoción e incorporación al sistema universitario del personal temporal. Estas</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Redactar y publicar una convocatoria de ayudas de movilidad para los investigadores para que

Acción R06.A2	
<p>actividades e intercambios redundan en beneficio del sistema universitario. En la misma línea, la atracción de personal de investigación en estancias breves contribuye al aumento de las colaboraciones internacionales y facilita la participación de los investigadores en proyectos y consorcios internacionales.</p>	<p>realicen estancias breves en centros de prestigio.</p>
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Es necesario complementar el salario del personal investigador que realice estancias en otros centros nacionales o extranjeros para cubrir los gastos de traslado y alojamiento. Es importante definir una convocatoria con plazos bien establecidos para que los investigadores puedan planificar sus estancias. ○ El traslado de residencia, especialmente si está en el extranjero, puede suponer trámites complejos en caso de no estar familiarizado con ellos. Proporcionar información de cómo realizar estos trámites (seguros, normativa de alquiler, transportes, escolarización, etc.) ayudaría a los investigadores a resolver los problemas que les surgen cuando se trasladan. ○ Crear sinergias con la acción D07.A1. 	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar una guía para facilitar la conciliación familiar y laboral de los investigadores visitantes que realicen estancias en la UIB y de los investigadores de la UIB que disfruten de ayudas para estancias breves. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Crear una bolsa de alojamientos para estancias de corta duración para personas que visiten la UIB con fines de investigación o transferencia de conocimientos. <p>2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Abrir la bolsa de alojamiento temporal para visitantes en la UIB.

Tabla 89. Indicador R06.N1. Ratio de ingresos internacionales entre personal investigador doctor

Indicador R06.N1		
Ratio de ingresos de convocatorias competitivas internacionales entre personal investigador doctor		
Cálculo	Valor actual	
Total de ingresos en convocatorias competitivas internacionales con evaluación externa durante un año, dividido por el total de personal investigador doctor.	4.015,95 €	
	Estimaciones	
	2024	4.136,43 € (+3%)
	2025	4.297,07 € (+7%)
	2026	4.457,70 € (+11%)
	2027	4.618,34 € (+15%)

Tabla 90. Indicador R06.N2. Número de proyectos de ámbito europeo participados y coordinados

Indicador R06.N2		
Número de proyectos de ámbito europeo participados y coordinados		
Cálculo	Valor actual	
Cálculo directo: número de proyectos europeos concedidos a la UIB como socia (<i>partner</i>) o como coordinadora.	10	
	Estimaciones	
	2024	10 (+3%)
	2025	11 (+7%)
	2026	11 (+11%)
	2027	12 (+15%)

R07 Impulsar la transición hacia el paradigma de la investigación abierta mediante acciones de promoción

Vicerrectorado de Política Científica e Investigación

La ciencia excelente y abierta es uno de los pilares del Objetivo 4 (Generación de conocimiento y liderazgo científico) de la [Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027](#) y el paradigma de la primera [Estrategia Nacional de Ciencia Abierta](#) para el período 2023-2027. La transición hacia un modelo de ciencia abierta favorecerá la generación más democrática de conocimientos de alta calidad e impacto, así como su transmisión a la sociedad.

El apoyo a la ciencia de excelencia fomentará, de acuerdo con las directrices de la UE, el acceso abierto a los resultados de investigación, lo que permitirá que los datos sean accesibles, interoperables y reutilizables (FAIR, por su acrónimo en inglés). La difusión en el ámbito científico, junto con los repositorios abiertos, facilitará la accesibilidad a los avances científicos y fomentará la divulgación y comunicación científica entre la sociedad.

Queremos impulsar la transición hacia el paradigma de la investigación abierta mediante un procedimiento de gestión de los datos generados en investigación, un catálogo actualizado y actividades formativas para los investigadores.

Tabla 91. Acción R07.A1. Establecer un procedimiento para gestionar los datos de investigación

Acción R07.A1	
Establecer un procedimiento adecuado para gestionar los datos de investigación generados en la UIB Coordinador: Servicio de Biblioteca	
Justificación	Metas

Acción R07.A1	
<p>Los datos de investigación producidos por la UIB son un activo estratégico institucional y deben ser curados y preservados de forma planificada. La normativa vigente, incluidas las convocatorias de alcance estatal y europeo, exige tratar y gestionar datos vinculados a la investigación aplicando criterios de ciencia abierta.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar y publicar el procedimiento. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Difundir el procedimiento entre el personal investigador. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir temas de ciencia abierta en el boletín de la UIB.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Fijar los procedimientos que garanticen una adecuada gestión de los datos de investigación a través de los principios FAIR (<i>findable, accessible, interoperable y reusable</i>) para incrementar su localización, accesibilidad, interoperabilidad y reusabilidad. 	

Tabla 92. Acción R07.A2. Actualizar el catálogo de proyectos y mejorar el acceso abierto a los resultados

Acción R07.A2	
<p>Actualizar el catálogo de proyectos y mejorar el acceso abierto a las publicaciones que derivan de estos</p> <p>Coordinador: Área de Investigación</p>	
Justificación	Metas
<p>El catálogo de proyectos de investigación de la UIB no está actualizado y es poco conocido.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Actualizar y homogeneizar el catálogo de proyectos y crear un acceso directo al catálogo de publicaciones en la web institucional. <p>2025-2027</p>
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejorar, en la web institucional, la visibilidad del catálogo de proyectos de investigación y 	

Acción R07.A2

el acceso abierto a las publicaciones que derivan de estos.

- Actualizar el catálogo de proyectos y publicaciones.

Tabla 93. Acción R07.A3. Realizar actividades formativas sobre ciencia abierta

Acción R07.A3

Realizar actividades formativas sobre ciencia abierta

Coordinador: [Servicio de Biblioteca](#)

Justificación

El nuevo paradigma que se impone de comunicación y rendimiento de cuentas de la actividad investigadora se orienta a la ciencia abierta, y la comunidad universitaria debe capacitarse para incorporar este nuevo modelo.

Detalle

- Desarrollar un plan formativo sobre ciencia abierta.

Metas

2024

- Diseñar un plan formativo que incluya todas las dimensiones de la ciencia abierta.

2025-2027

- Impartir formación al personal investigador.

Tabla 94. Indicador R07.N1. Recursos en acceso abierto sobre investigación vinculados a la UIB

Indicador R07.N1

Recursos en acceso abierto sobre investigación vinculados a la UIB

Cálculo

Número de recursos en acceso abierto sobre investigación vinculados a la UIB. Sin embargo, el criterio para establecer los recursos en acceso

Valor actual

–

Estimaciones

Indicador R07.N1

abierto vinculados a la UIB debe definirse en la acción R07.A1 .	2024	Línea base
	2025	Línea base + 3%
	2026	Línea base + 6%
	2027	Línea base + 9%

R08 Impulsar la competitividad de las estructuras de agrupación de personal investigador asignando un presupuesto a los grupos y flexibilizando su composición

Vicerrectorado de Política Científica e Investigación

Los grupos de investigación, entendidos como colectivos de personas que investigan en unas líneas de investigación comunes, son estructuras universalmente utilizadas y fundamentales para desarrollar la actividad investigadora. En estas estructuras, se promueven el intercambio de ideas, el debate, la coordinación y la colaboración, mecanismos clave para promover nuevos conocimientos.

Queremos impulsar la competitividad de las estructuras de agrupación de personal investigador estableciendo una asignación presupuestaria a los grupos de investigación que se distribuya mediante convocatorias y flexibilizando su composición para que sean más interdisciplinares.

Tabla 95. Acción R08.A1. Aprobar normativa flexible sobre los grupos de investigación

Acción R08.A1	
<p>Aprobar una normativa flexible sobre los grupos de investigación promoviendo la formación de grupos de investigación interdisciplinares y multidisciplinares Coordinador: Área de Investigación</p>	
Justificación	Metas
<p>Es necesaria una gestión más ágil y autónoma de la composición de los grupos, y eliminar anacronismos normativos innecesarios. Es importante impulsar el reconocimiento de los grupos de investigación que sobresalgan en el impacto científico y social de la investigación, así como las colaboraciones científicas</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar una normativa de grupos de investigación. <p>2025</p>

Acción R08.A1	
multidisciplinares e interdisciplinares para adaptarse al entorno de financiación.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actualizar el catálogo de grupos de investigación.
Detalle	2026-2027
<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer las categorías y requisitos de los grupos de investigación. ○ Impulsar el reconocimiento de los grupos de investigación que sobresalgan en el impacto científico y social de la investigación y en la internacionalización, a partir de la creación de la categoría de grupo de investigación consolidado. ○ Impulsar las colaboraciones científicas multidisciplinares e interdisciplinares como catalizadoras de un crecimiento institucional que se adapta al entorno de financiación autonómica, estatal y europea. Para ello, debe crearse la categoría de unidades de investigación. ○ Actualizar el catálogo de grupos de investigación. ○ Establecer el proceso de evaluación de solicitudes de alta, baja o modificaciones de grupos de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar las altas, bajas y modificaciones de grupos de investigación.

Tabla 96. Acción R08.A2. Establecer una asignación presupuestaria a los grupos de investigación

Acción R08.A2	
Establecer una asignación presupuestaria a los grupos de investigación	
Coordinador: Área de Investigación	
Justificación	Metas

Acción R08.A2	
Establecer convocatorias de ayudas a la investigación específicas para grupos permite incentivar que los investigadores se unan y que estos grupos tengan un tamaño adecuado para desarrollar su tarea.	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La Comisión de Investigación debe establecer unos criterios de valoración de la actividad investigadora de los grupos de investigación. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar la actividad científica del nuevo catálogo de grupos de investigación. ○ Establecer una convocatoria de ayudas para grupos de investigación. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Contratar a personal técnico y gestor de apoyo a la investigación asociado a unidades de investigación.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ La Comisión de Investigación debe establecer unos criterios de valoración de la actividad investigadora de los grupos de investigación. ○ Establecer convocatorias de ayudas a la investigación específicas para grupos que promuevan la contratación de personal técnico y gestor de apoyo a la investigación asociado a unidades de investigación. 	

Tabla 97. Indicador R08.N1. Grupos de investigación

Indicador R08.N1		
Grupos de investigación consolidados		
Cálculo	Valor actual	
Número de grupos de investigación reconocidos por la UIB de acuerdo con los criterios establecidos en la acción R08.A1 y que deben inscribirse anualmente en el catálogo de grupos de investigación, adscrito al vicerrectorado competente en materia de investigación.	0	
	Estimaciones	
	2024	50
	2025	65
	2026	80

Indicador R08.N1

	2027	90
--	------	----

R09 Evaluar la investigación a partir de criterios de calidad mediante mecanismos de acreditación de excelencia multidimensionales

Vicerrectorado de Política Científica e Investigación

La UIB se ha adherido a la iniciativa para reformar el sistema de evaluación de la investigación en Europa, lanzada por la Comisión Europea como una de las acciones del nuevo Espacio Europeo de Investigación (EER). El objetivo es crear una coalición de organizaciones —financiadoras, de investigación, autoridades de evaluación, agencias, investigadores, sociedades, entre otras— dispuestas a reformar el sistema de evaluación de la actividad investigadora.

La [Estrategia Nacional de Ciencia Abierta 2023-2027](#) tiene como objetivo establecer nuevos mecanismos para evaluar la investigación y un sistema de incentivos y reconocimientos para impulsar las prácticas de ciencia abierta, así como capacitar a todo el personal (investigador, gestor, financiador, evaluador) para ajustar su desempeño profesional a los principios de ciencia abierta.

Queremos evaluar la investigación con criterios de calidad mediante unos mecanismos de acreditación de excelencia que tengan en cuenta múltiples dimensiones.

Tabla 98. Acción R09.A1. Reglamentar un mecanismo de evaluación de la investigación

Acción R09.A1	
Reglamentar un mecanismo de evaluación de la investigación Coordinador: Área de Investigación	
Justificación	Metas
La evaluación de la investigación, los investigadores y las estructuras de investigación deben reconocer los diversos resultados, prácticas y actividades que maximizan la calidad y el impacto de la investigación. Esto requiere	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Propuesta de reglamento de evaluación de la investigación y de una lista de criterios de

Acción R09.A1

basar la evaluación principalmente en el juicio cualitativo y no solo en indicadores cuantitativos. Entre otras finalidades, esto es fundamental para decidir qué investigadores es necesario reclutar, promover o premiar; seleccionar qué propuestas de investigación es necesario financiar, e identificar a qué estructuras de investigación es necesario apoyar.

Detalle

- Con el objetivo de maximizar la calidad y el impacto de la investigación, deben aplicarse a todos los investigadores (incluidos los más expertos) sistemas de evaluación y valoración, para que el rendimiento profesional sea valorado de forma regular y transparente. Estos procedimientos de evaluación y valoración deben tener en cuenta la creatividad global de los trabajos y resultados de la investigación en forma de, por ejemplo, publicaciones, patentes, gestión de la investigación, docencia y conferencias, tareas de supervisión y tutoría, colaboración nacional e internacional, tareas administrativas, actividades de sensibilización pública y movilidad. Además, deben tomarse en consideración en el contexto de la evolución profesional. La evaluación, deben realizarla los unos a los otros y, necesariamente, debe ser cualitativa y basada en el uso responsable de indicadores cuantitativos.
- La consecución de una multidimensionalidad real en los mecanismos de acreditación de excelencia implica mejorar la especificidad de los criterios de evaluación en ámbitos de conocimiento concretos, dado que no todos

evaluación de la excelencia investigadora por área de conocimiento.

- Consultar a los grupos de interés.

2025

- Aprobar un reglamento de evaluación de la investigación y los criterios de evaluación de la excelencia investigadora por área de conocimiento.

2026-2027

- Validar la implementación del reglamento de evaluación de la investigación.

Acción R09.A1	
<p>los saberes pueden valorarse con idénticos parámetros cuantitativos. La visión institucional persigue alcanzar valores como la diversidad, la flexibilidad y la inclusividad, por lo que se deben establecer mecanismos para que estos ítems se puedan valorar de la forma más objetiva posible, atendiendo a las particularidades de cada ámbito de conocimiento. Asimismo, la UIB quiere conjugar el reconocimiento internacional con el arraigo en el territorio y la cultura propios (cumplimiento que solo la Universidad puede garantizar). Por tanto, se debe regular la evaluación de la calidad y excelencia de este arraigo superando dicotomías excluyentes, tales como universalidad/localismo o internacionalización/regionalismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Acreditar la consecución de criterios de excelencia en igualdad de género y la integración de la dimensión de género en los proyectos de I+D+i (por ejemplo, con la obtención del distintivo de igualdad de género en I+D+i que prevé la Ley 17/2022, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación). 	

Tabla 99. Acción R09.A2. Realizar actividades formativas sobre evaluación de la investigación

Acción R09.A2	
<p>Realizar actividades formativas sobre evaluación de la investigación Coordinador: Área de Investigación</p>	
Justificación	Metas
<p>Cuando se disponga de un reglamento de evaluación de la investigación es necesario difundirlo entre los investigadores.</p>	<p>2025</p>

Acción R09.A2	
Detalle	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar un plan de formación y difusión del reglamento de evaluación.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Los miembros de comisiones y paneles que tengan que evaluar la actividad investigadora desarrollada por aspirantes o solicitantes de una convocatoria tendrán que tener una formación que les permita aplicar las directrices de evaluación reglamentadas. ○ El cambio de paradigma que se plantea requiere un esfuerzo adicional de formación a las personas evaluadoras para desligar los nuevos procedimientos de tradiciones evaluadoras, con fuertes implicaciones de acondicionamiento de la actividad profesional. ○ El personal investigador y, en especial, el que se encuentra en etapas tempranas de su trayectoria debe recibir formación sobre los nuevos criterios de evaluación de la actividad investigadora. 	<p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Difundir el reglamento de evaluación.

Tabla 100. Indicador R09.N1. Disponer de un reglamento para la evaluación integral de la investigación

Indicador R09.N1		
Disponer de un reglamento para la evaluación integral de la investigación		
Cálculo	Valor actual	
Constatar la publicación del reglamento: sí o no.	No	
	Estimaciones	
	2024	Sí
	2025	Sí

Indicador R09.N1

	2026	Sí
	2027	Sí

R10 Vertebrar y consolidar las estructuras de personal técnico de apoyo a la investigación elaborando una normativa específica y publicando convocatorias de contratación de personal

Vicerrectorado de Política Científica e Investigación

La [CRUE](#) ha reiterado en múltiples ocasiones el grave problema que supone la excesiva carga burocrática que debe asumir el personal docente e investigador, y la necesidad inaplazable de simplificar y agilizar todos los trámites de gestión relacionados. Asimismo, es necesario crear las estructuras de apoyo que permitan el desempeño óptimo de la misión académica e investigadora de la Universidad. Además, ha sido repetidamente denunciado «el "colapso burocrático" en el que se encuentran las unidades de gestión de la investigación de las universidades españolas». Estos factores se agravan en el caso de la UIB por sus dimensiones, que limitan el presupuesto nominativo, aunque pretenden, con decisión y ambición, realizar actuaciones en todos los ámbitos y fuentes de financiación disponibles.

Las investigaciones avanzadas suelen requerir equipos tecnológicos y/o aplicaciones informáticas que no se encuentran disponibles en el mercado. Esto implica que los equipos investigadores deben modificar la tecnología existente con desarrollos a medida, específicos para su campo de investigación: aparatos de mayor precisión, software más eficiente, etc. No corresponde al personal investigador realizar labores técnicas de ingenieros o informáticos. La disponibilidad de personal técnico de apoyo altamente cualificado e implicado en la actividad investigadora mejoraría el rendimiento institucional en investigación e innovación, puesto que permitiría una distribución racional de las tareas necesarias que supone actualmente la actividad investigadora en una universidad pública.

Queremos vertebrar y consolidar las estructuras de personal técnico de apoyo a la investigación elaborando una normativa específica propia del personal técnico o de apoyo a la investigación y abriendo convocatorias de contratación de personal.

Tabla 101. Acción R10.A1. Elaborar normativa sobre personal técnico o de apoyo a la investigación

Acción R10.A1	
<p>Elaborar normativa propia del personal técnico o gestor de apoyo a la investigación Coordinador: Área de Investigación</p>	
Justificación	Metas
<p>Se pretende impulsar la figura del personal de apoyo a la investigación con las características propias del personal de apoyo técnico de proximidad, personal de apoyo técnico a equipo centralizado, personal de apoyo administrativo de proximidad y personal de apoyo administrativo centralizado.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Proponer normativa reguladora del personal técnico o gestor de apoyo a la investigación. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar normativa reguladora del personal técnico o gestor de apoyo a la investigación. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Adecuar los puestos de trabajo existentes y contratar más personal técnico y gestor de apoyo a la investigación, en aplicación de la nueva normativa. <p>2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Adecuar los puestos de trabajo existentes y contratar a más personal técnico y gestor de apoyo a la investigación, en aplicación de la nueva normativa. Evaluar el impacto de la nueva normativa.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar una normativa propia del personal de apoyo a la investigación con las competencias y características de cada subgrupo. 	

Tabla 102. Acción R10.A2. Contratar personal de apoyo asociado a estructuras de investigación

Acción R10.A2	
<p>Contratar personal técnico experimental y gestor de la investigación asociado a estructuras de investigación Coordinador: Área de Investigación</p>	
Justificación	Metas
<p>Es importante metodizar y ordenar las atribuciones de los agentes implicados en la actividad investigadora a través del impulso de la figura del personal técnico de apoyo, tanto experimental como gestor de proximidad.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Definir convocatorias, identificar fuentes de financiación y calendario. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Redactar convocatorias, publicarlas, gestionarlas y realizar un seguimiento integral. Contratar personal técnico y gestor de apoyo a la investigación. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar la ejecución de convocatorias previas. Publicarlas, gestionarlas y realizar un seguimiento integral. Contratar personal técnico y gestor de apoyo a la investigación.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Publicar convocatorias con financiación propia o de la CAIB para contratar a personal técnico y gestor de apoyo a la investigación asociado a estructuras de investigación. ○ Definir los perfiles del personal técnico de apoyo a la investigación. ○ Ateniéndonos a la Ley 17/2022 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, bajo el principio de incorporar de forma transversal el principio de igualdad de género en la labor investigadora, se recomienda incorporar personal experto en género a los órganos de evaluación o recibir el asesoramiento de especialistas; facilitar orientación específica en igualdad, sesgos de género; integrar la dimensión de género en los contenidos de los proyectos de I+D+i, y difundir 	

Acción R10.A2	
orientaciones a través de guías o manuales prácticos.	

Tabla 103. Indicador R10.N1. Ratio de investigadores doctores por técnicos de apoyo

Indicador R10.N1		
Ratio de investigadores doctores por técnicos de apoyo		
Cálculo	Valor actual	
Se trata de medir a cuántos investigadores doctores puede ayudar, de media, un técnico de apoyo a la investigación. Se calcula de la siguiente manera: $\frac{\text{Número de investigadores doctores}}{\text{Número de personal técnico de apoyo}}$	20	
	Estimaciones	
	2024	18 (90%)
	2025	16 (80%)
	2026	14 (70%)
2027	12 (60%)	

Objetivos de transferencia y cultura

La transferencia de los resultados de investigación a la sociedad es el proceso mediante el cual los descubrimientos, encuentros científicos, tecnología, propiedad intelectual, datos y, en general, el conocimiento fruto de los resultados de la investigación fluye hacia la sociedad, genera valor económico y desarrollo social. Las actividades de transferencia, por tanto, persiguen dar a conocer los resultados y la relevancia de la investigación, y crear canales que faciliten la transformación del conocimiento generado en bienes tangibles para los ciudadanos, ya sea en el ámbito económico, empresarial, sanitario, cultural o social. Este retorno a la sociedad es una de las misiones fundamentales de la Universidad y añade valor a todo el proceso de investigación.

Los objetivos del Plan estratégico en relación con la transferencia persiguen aumentar su valor y giran en torno a la colaboración entre los investigadores y las empresas en un ciclo bidireccional. Así, los grupos de investigación deben encaminar los trabajos hacia las necesidades reales de la sociedad, las empresas y entidades de nuestra comunidad, para que puedan aprovechar los avances científicos: crear convenios de colaboración; incrementar los encuentros entre empresas e investigadores; identificar las necesidades reales de las empresas; apoyar a los alumnos para el emprendimiento, etc.

La cultura que genera y da a conocer la UIB también aparece como elemento clave en este eje, potenciando su divulgación y difusión entre la sociedad y haciéndola participe de esta cultura. En este sentido, uno de los objetivos primordiales es el fomento y la normalización del uso del catalán.

Tabla 104. Objetivos del eje de transferencia y cultura

Eje transversal	Objetivos
Compromiso social	T01 <u>Incrementar la transferencia de conocimientos y la cooperación con el tercer sector</u>
	T02 <u>Impulsar el emprendimiento entre los estudiantes</u>
	T03 <u>Mejorar la financiación y la participación de la sociedad en la actividad científica, cultural y social</u>

Eje transversal	Objetivos
Proyección institucional	T04 <u>Incrementar la investigación colaborativa con empresas e instituciones</u> T05 <u>Mejorar el apoyo y la formación en divulgación científica</u> T06 <u>Aumentar la visibilidad de las actividades de la UIB y su proyección cultural</u> T07 <u>Tender puentes entre la UIB y Europa</u>
Innovación y digitalización	T08 <u>Mejorar las herramientas de comunicación</u> T09 <u>Mejorar la transferencia tecnológica y de conocimientos a la sociedad</u>
Buen gobierno y recursos humanos	T10 <u>Rendir cuentas a la sociedad de las actividades universitarias</u>

T01 Incrementar la transferencia de conocimientos y la cooperación con el tercer sector promoviendo la participación y el voluntariado de la comunidad universitaria

Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación

Entre las administraciones públicas y las empresas lucrativas se sitúan las entidades que forman parte del tercer sector: por lo general, organizaciones sin ánimo de lucro u ONG. Estas organizaciones realizan una labor fundamental en la sociedad, ya que cubren áreas y aspectos que generalmente han permanecido abandonados. La UIB, comprometida con una sociedad más inclusiva y sostenible, debe colaborar con el tercer sector.

Queremos incrementar la transferencia de conocimientos y la cooperación con el tercer sector promoviendo la participación y voluntariado entre los miembros de la comunidad universitaria. Esta implicación es, a su vez, un vector para desarrollar valores éticos y sociales y un pensamiento libre, innovador y crítico.

Tabla 105. Acción T01.A1. Promocionar la participación y el voluntariado de la comunidad universitaria

Acción T01.A1	
Crear un programa de promoción de la participación y del voluntariado de la comunidad universitaria Coordinador: Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad	
Justificación	Metas
Para incrementar la cooperación con el tercer sector, la mejor estrategia es promover y apoyar, mediante ayudas, premios, formaciones y otras iniciativas, la participación de la comunidad universitaria en acciones de voluntariado, de educación para la transformación social, o en	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Constituir la Comisión de Participación y Voluntariado. 2025

Acción T01.A1	
<p>otras de interés para la comunidad universitaria, en colaboración con otros agentes locales o internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Crear una sección propia sobre participación y voluntariado en el Portal PAS.
Detalle	2026
<p>Promover y apoyar, mediante ayudas, premios, formaciones y otras iniciativas, la participación de la comunidad universitaria en acciones de voluntariado, de educación para la transformación social, o en otras de interés para la comunidad universitaria, en colaboración con otros agentes locales o internacionales. Algunas acciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Divulgar el Portal de voluntariado a través de campañas y sesiones informativas. ○ Conceder ayudas para realizar estancias solidarias de voluntariado en países del Sur Global. ○ Realizar campañas del Portal de voluntariado con entidades locales para promover acciones específicas. Estas acciones surgirían de la consulta con la comunidad universitaria sobre sus intereses. ○ Crear una comisión de participación y voluntariado, en la que se impliquen unidades que tengan capacidad de movilizar la participación, el Consejo de Estudiantes y asociaciones de estudiantes. ○ Crear una sección propia en los portales web internos de la UIB para promover una comunicación ascendente y transversal que conecte a personas que tienen intereses comunes (punto de encuentro segmentado dedicado a los ámbitos de participación y voluntariado). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Continuar el programa de voluntariado propio que está en marcha, en colaboración con entidades locales. <p>2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Crear una sección propia sobre participación y voluntariado en los tres portales web internos.

Acción T01.A1

- Proporcionar herramientas de comunicación horizontal que favorezcan la participación y conexión entre estudiantes.

Tabla 106. Indicador T01.N1. Miembros de la comunidad universitaria que participan en algún voluntariado

Indicador T01.N1

Miembros de la comunidad universitaria que participan en asociaciones o programas de voluntariado

Cálculo	Valor actual	
Número de miembros de la comunidad universitaria (alumnos, PAS y PDI) que participan en asociaciones o programas de voluntariado.	439 (mujeres: 374 ~ 85,2%)	
	Estimaciones	
	2024	452 (+3%)
	2025	465 (+6%)
	2026	479 (+9%)
2027	492 (+12%)	

T02 Impulsar el emprendimiento entre los estudiantes de la UIB mediante múltiples acciones formativas, de mentoría y de acompañamiento

Vicerrectorado de Innovación y Transformación Digital

Una buena forma de hacer transferencia de conocimientos a la sociedad es que los titulados de la UIB lideren empresas en las Islas Baleares con ideas innovadoras. Si con apoyo institucional ayudamos a los estudiantes que tienen inquietudes y buenas ideas a poder desarrollarlas, seguramente conseguiremos hacer transferencia de estas dentro del tejido empresarial.

Queremos impulsar el emprendimiento mediante acciones de fomento de la cultura emprendedora entre los estudiantes de grado y posgrado, y mediante un programa de mentoría que permita incubar empresas, empresas derivadas (*spin-off*) y otras iniciativas universitarias con unos servicios comunes de infraestructura, asesoramiento jurídico, de patentes, entre otros.

Tabla 107. Acción T02.A1. Organizar actividades de fomento de la cultura emprendedora

Acción T02.A1	
Organizar actividades de fomento de la cultura emprendedora Coordinador: Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears	
Justificación	Metas
Frecuentemente falta cultura emprendedora entre los alumnos, por lo que es necesario fomentarla, especialmente el emprendimiento social.	2024-2027 <ul style="list-style-type: none"> ○ Organizar y llevar a cabo las actividades.
Detalle	

Acción T02.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Organizar conferencias inspiracionales (con ponentes reconocidos por su trayectoria emprendedora). ○ Ofrecer talleres específicos sobre temas de emprendimiento. ○ Sacar convocatorias de premios para trabajos o ideas que tengan una clara orientación empresarial. ○ Organizar un foro de emprendimiento anual con ideas de negocio. 	

Tabla 108. Acción T02.A2. Elaborar un programa de mentoría a emprendedores

Acción T02.A2	
<p>Elaborar un programa de mentoría a emprendedores Coordinador: Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears</p>	
Justificación	Metas
<p>La mejor manera de impulsar el emprendimiento es acompañar a los estudiantes de la UIB en el mundo emprendedor mediante un programa de mentoría, que ofrecerá las herramientas y los recursos necesarios para que las personas con una idea de negocio puedan desarrollarla, validarla y convertirla en un proyecto empresarial.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer, acondicionar y promocionar un espacio físico para facilitar sinergias entre los emprendedores. Elaborar el programa de mentoría y formación. <p>2025-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Llevar a cabo el programa de mentoría y formación.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Validar hipótesis de modelos de negocio. ○ Incubar proyectos mentorizados. 	

Tabla 109. Indicador T02.N1. Empresas creadas por titulados de la UIB en el marco del programa de mentoría

Indicador T02.N1		
Empresas creadas por titulados de la UIB en el marco del programa de mentoría		
Cálculo	Valor actual	
Número de empresas creadas por titulados de la UIB en el marco del programa de mentoría.	0	
	Estimaciones	
	2024	0
	2025	2
	2026	5
	2027	8

T03 Mejorar la financiación y la participación de la sociedad en la actividad científica, cultural y social de la UIB desarrollando un plan de mecenazgo

Vicerrectorado de Innovación y Transformación Digital

El mecenazgo científico se define como la participación privada (patrocinadores) en actividades que permiten desarrollar avances y proyectos de interés común. En definitiva, es un complemento a la inversión del sector público que surge de la participación de la sociedad civil.

Análogamente, el mecenazgo cultural es la participación privada en actividades culturales en el ámbito universitario. Surge del compromiso e interés de una sociedad culta que obtendrá beneficios palpables. Una sociedad más culta suele ser también más igualitaria y cohesionada.

Queremos mejorar la financiación y la participación de la sociedad en la actividad científica, cultural y social de la UIB desarrollando un plan de mecenazgo que permita financiar actividades culturales y proyectos de investigación, formación y sociales que sean de interés para la sociedad civil.

Tabla 110. Acción T03.A1. Desarrollar un plan de mecenazgo de la UIB

Acción T03.A1	
Desarrollar un plan de mecenazgo de la UIB Coordinador: Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears	
Justificación	Metas
Es necesario definir una estrategia para impulsar el mecenazgo.	2024 ○ Primera versión del Plan de mecenazgo de la UIB.
Detalle	

Acción T03.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar, mediante la creación de una comisión, un plan de mecenazgo que incluya los siguientes ejes: <ul style="list-style-type: none"> – Modalidades de mecenazgo: cátedras, colaboraciones, micromecenazgos colectivos... – Categorías de mecenazgo, como el científico (proyectos de investigación y formación), cultural, solidario; becas, premios... – Destinatarios del mecenazgo, entre ellos los antiguos alumnos, investigadores, estudiantes... – Incentivos: será necesario valorar el reconocimiento de los contribuyentes y tener presentes los incentivos fiscales de los mecenas, que pueden motivar las donaciones. 	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollar acciones y revisar las actuaciones. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisar y aprobar el Plan de mecenazgo de la UIB.

Tabla 111. Acción T03.A2. Impulsar el programa Alumni

Acción T03.A2	
<p>Impulsar el programa Alumni</p> <p>Coordinador: Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears</p>	
Justificación	Metas
<p>El programa Alumni tiene la finalidad de mantener una relación activa entre la UIB y los antiguos alumnos. El programa fortalece indirectamente la relación entre la Universidad y la sociedad civil.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Dar visibilidad al programa Alumni en la web institucional. Empezar actividades de comunicación y voluntariado.
Detalle	<p>2025</p>

Acción T03.A2	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Comunicación y estrategia para captar exalumnos. ○ Realizar experiencias y actividades organizadas para el colectivo Alumni. ○ Voluntariado. ○ Filantropía. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollar todo el programa Alumni: comunicación, actividades, voluntariado y filantropía. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar sus resultados y ajustar las acciones.

Tabla 112. Indicador T03.N1. Fondos comprometidos por la sociedad civil para actividades de mecenazgo

Indicador T03.N1		
Fondos comprometidos por la sociedad civil para actividades de mecenazgo		
Cálculo	Valor actual	
Importes comprometidos por la sociedad civil para actividades de mecenazgo.	370.000 €	
	Estimaciones	
	2024	370.000 € (+0%)
	2025	388.500 € (+5%)
	2026	407.000 € (+10%)
2027	425.500 € (+15%)	

Tabla 113. Indicador T03.N2. Participantes en el programa Alumni

Indicador T03.N2	
Participantes en el programa Alumni	
Cálculo	Valor actual

Indicador T03.N2

Número de personas inscritas en el programa Alumni.	0	
	Estimaciones	
	2024	0
	2025	20
	2026	40
2027	60	

T04 Incrementar la investigación colaborativa con empresas e instituciones con acciones de promoción de proyectos conjuntos

Vicerrectorado de Innovación y Transformación Digital

Una de las formas más efectivas para que los conocimientos generados en la UIB se transfieran a la sociedad es la colaboración con empresas o instituciones en proyectos conjuntos que permitan al tejido productivo, a la Administración pública y al tercer sector innovar de forma efectiva. En este tipo de iniciativa, los conocimientos científicos se destinan directamente a la sociedad y, al mismo tiempo, la investigación se orienta hacia metas más necesarias para la sociedad.

Queremos incrementar la investigación colaborativa con empresas e instituciones mediante acciones que fomenten la participación entre las partes.

Tabla 114. Acción T04.A1. Crear un portal de participación empresarial

Acción T04.A1	
Crear un portal de participación empresarial como canal de comunicación bidireccional Coordinador: Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears	
Justificación	Metas
Un portal de participación empresarial permite abrir canales de comunicación, colaboración y participación bidireccionales con empresas, colegios profesionales, entidades culturales, sector terciario, entre otros, para saber qué esperan o qué necesitan de la UIB y canalizar, si procede, estas necesidades con propuestas de actuación.	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Definir los requisitos del portal y realizar una maqueta. 2025 <ul style="list-style-type: none"> ○ Crear el portal y ponerlo en funcionamiento. 2026
Detalle	

Acción T04.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Definir los requisitos del portal y realizar una maqueta. ○ Establecer el mecanismo de mantenimiento, difusión y atractivo del portal. ○ Elaborar el portal. ○ Lanzar el portal y ponerlo en funcionamiento. ○ Esta acción tiene sinergias con la acción G05.A2. Crear un portal de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar sus resultados y mejorar los aspectos deficientes.

Tabla 115. Acción T04.A2. Organizar puntos de encuentro entre la UIB y empresas o instituciones

Acción T04.A2	
<p>Organizar eventos que sean puntos de encuentro (<i>partnering</i>) entre la UIB y empresas o instituciones</p> <p>Coordinador: Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears</p>	
Justificación	Metas
<p>Organizar eventos de colaboración entre la UIB y empresas o instituciones permite identificar las necesidades y establecer colaboraciones con empresas o asociaciones de empresas (clústeres), por temática y grupos de investigación.</p>	<p>2024-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Organizar varios encuentros anuales (6-8).
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar posibles sinergias. ○ Organizar encuentros temáticos. 	

Tabla 116. Acción T04.A3. Convocatorias de consultoría científica y de I+D+i en proyectos empresariales

Acción T04.A3	
Convocatorias de consultoría científica y de I+D+i en proyectos empresariales Coordinador: Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears	
Justificación	Metas
Las consultorías científicas son una vía de colaboración entre la UIB y empresas o instituciones.	2024-2027 <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer y mantener una convocatoria anual.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Abrir convocatorias para que los investigadores de la UIB participen en proyectos empresariales de pymes llevando a cabo actividades de consultoría científica y de I+D+i científica. 	

Tabla 117. Indicador T04.N1. Contratos de I+D+i con empresas o instituciones

Indicador T04.N1		
Contratos de I+D+i con empresas o instituciones		
Cálculo	Valor actual	
Número de contratos anuales de I+D+i con empresas o instituciones.	192	
	Estimaciones	
	2024	200 (+4%)
	2025	209 (+9%)
	2026	221 (+15%)

Indicador T04.N1		
	2027	230 (+20%)

Tabla 118. Indicador T04.N2. Encuentros entre la UIB y empresas o instituciones

Indicador T04.N2		
Encuentros entre la UIB y empresas o instituciones		
Cálculo	Valor actual	
Número de encuentros entre la UIB y empresas o instituciones.		3
	Estimaciones	
	2024	6
	2025	8
	2026	8
	2027	8

T05 Mejorar el apoyo y la formación en divulgación científica mediante la elaboración de una guía y de un mecanismo de reconocimiento

Vicerrectorado de Innovación y Transformación Digital

La divulgación científica es una de las vías a través de las cuales se materializa la transferencia de los conocimientos que se generan en la UIB. La divulgación debe entenderse también como un elemento a través del cual se puede influir en la construcción de la reputación de la Universidad. A menudo hay muchos e importantes hallazgos científicos de los investigadores de la UIB que la sociedad no conoce porque no existe una estrategia divulgativa.

Queremos incrementar las actuaciones de difusión y divulgación científica mediante el apoyo institucional a nuestros investigadores para que realicen estas actuaciones.

Tabla 119. Acción T05.A1. Formar en divulgación científica al personal investigador

Acción T05.A1	
Elaborar un programa formativo en divulgación científica para el personal investigador Coordinador: Unidad de Divulgación y Cultura Científica	
Justificación	Metas
Un programa formativo en divulgación científica dará herramientas al personal investigador para incrementar la difusión y divulgación científica.	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar la guía y publicarla. ○ Organizar la primera edición del programa formativo. 2025-2027
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar un programa formativo en coordinación con la comisión de formación del PDI para mejorar la capacitación del 	

Acción T05.A1	
<p>personal investigador en el ámbito de la divulgación científica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir una guía de comunicación de la investigación, cursos específicos relacionados con las redes sociales, las relaciones con los medios, la elaboración de contenidos audiovisuales, los blogs, los pódcast, las actividades con niños... ○ Definir los requisitos del portal y realizar una maqueta. ○ Establecer el mecanismo de mantenimiento, difusión y atractivo del portal. ○ Crear el portal. ○ Lanzar el portal y ponerlo en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Organizar más ediciones del programa formativo y actualizar la guía.

Tabla 120. Acción T05.A2. Crear un sistema de reconocimiento de las iniciativas de divulgación

Acción T05.A2	
<p>Crear un sistema de reconocimiento institucional para la participación de los investigadores en iniciativas de divulgación</p> <p>Coordinador: Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador</p>	
Justificación	Metas
<p>Establecer un sistema que permita valorar la participación de los investigadores en las actividades de divulgación científica con el objetivo de que pueda ser reconocida en su carrera profesional.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer de la normativa modificada. ○ Expedir los certificados reglamentados.
Detalle	

Acción T05.A2	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer criterios de valoración. ○ Determinar el servicio que certificará las participaciones. ○ Modificar la normativa. 	

Tabla 121. Indicador T05.N1. Investigadores formados en difusión científica

Indicador T05.N1		
Investigadores formados en difusión científica		
Cálculo	Valor actual	
Número de investigadores anuales que han asistido a los cursos sobre difusión científica.	0	
	Estimaciones	
	2024	30
	2025	60
	2026	90
	2027	180

Tabla 122. Indicador T05.N2. Reconocimiento de acciones de divulgación

Indicador T05.N2		
Reconocimiento de acciones de divulgación		
Cálculo	Valor actual	
Número de certificados expedidos sobre reconocimiento de acciones de divulgación.	0	
	Estimaciones	

Indicador T05.N2

	2024	0
	2025	25
	2026	50
	2027	75

T06 Aumentar la visibilidad de las actividades de la UIB y su proyección cultural incrementando su difusión

Vicerrectorado de Proyección Cultural y Universidad Abierta

La divulgación científica y la proyección cultural son dos de las vías a través de las cuales se materializa la transferencia de los conocimientos que se generan en la Universidad.

La divulgación científica y la proyección cultural se realizan a menudo con la organización de eventos con público, pero también deben entenderse como elementos mediante los cuales se puede influir en la construcción de la reputación de la Universidad. Las publicaciones de Edicions UIB son un medio para difundir las actividades de investigación y cultura que se generan en la UIB, por lo que, haciendo más visibles estas publicaciones, aumentará su difusión.

Queremos incrementar la visibilidad de las actividades de docencia, investigación y transferencia de la UIB, así como su proyección cultural, incrementando su difusión.

Tabla 123. Acción T06.A1. Incrementar la difusión de actividades de interés de la UIB

Acción T06.A1	
Incrementar la difusión de actividades de interés de la UIB Coordinador: Vicerrectorado de Proyección Cultural y Universidad Abierta	
Justificación	Metas
Dar a conocer al público en general y mejorar la proyección de las actividades de la UIB (docencia, investigación, transferencia y cultura) incrementará la reputación institucional.	2024-2027 ○ Dar a conocer actividades realizadas.
Detalle	

Acción T06.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Crear páginas web específicas de cada actividad que recojan la información relevante. ○ Elaborar contenidos informativos (noticias, vídeos) que se difundan a través de los canales institucionales. ○ Realizar actividades: visitas de campo, conferencias, jornadas... ○ Crear material gráfico de difusión de las tecnologías y patentes disponibles en la UIB a través del Catálogo de servicios y tecnologías de la UIB. ○ Resaltar la participación en proyectos de investigación que han logrado financiación de las instituciones europeas, patentes y tecnologías generadas, actividades docentes innovadoras, etc. ○ Aumentar el contacto con medios de comunicación general como periódicos, radio y televisión con fuertes campañas de marketing. 	

Tabla 124. Acción T06.A2. Dar visibilidad y relevancia social a Edicions UIB

Acción T06.A2	
Dar visibilidad y relevancia social a Edicions UIB Coordinador: Edicions UIB	
Justificación	Metas
Las publicaciones de Edicions UIB son un medio para difundir las actividades de investigación y cultura que se generan en la Universidad. Por tanto, consiguiendo que las publicaciones de	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar el reglamento de Edicions UIB.

Acción T06.A2	
Edicions UIB tengan más visibilidad y relevancia social, y que obtengan el sello de calidad, en definitiva, haciendo más visibles estas publicaciones, se incrementará la difusión de las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Constituir el Consejo de Edicions UIB.
Detalle	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Rediseñar el sitio web y promocionar el servicio a través de las redes sociales. <p>2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Obtener el sello de calidad.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar el Reglamento de Edicions UIB, nombrar al director técnico y constituir el Consejo de Edicions UIB. ○ Validar y desplegar el nuevo modelo de Edicions UIB, rediseñar el espacio web y promocionar el servicio a través de las redes sociales. ○ Obtener un sello de calidad de Edicions UIB. 	

Tabla 125. Indicador T06.N1. Actividades de la UIB difundidas

Indicador T06.N1		
Actividades de la UIB difundidas		
Cálculo	Valor actual	
Número de actividades de la UIB (docencia, investigación, transferencia y cultura) de las que se ha hecho difusión. Habrá que establecer un criterio para determinar qué actividades se computan y así poder establecer la línea base.	-	
	Estimaciones	
	2024	Línea base
	2025	Línea base + 3%
	2026	Línea base + 6%
2027	Línea base + 9%	

Tabla 126. Indicador T06.N2. Publicaciones de Edicions UIB vendidas en un año

Indicador T06.N2		
Ejemplares de Edicions UIB vendidos en un año		
Cálculo	Valor actual	
Número de ejemplares de publicaciones de Edicions UIB que se han vendido en un año.	3.209	
	Estimaciones	
	2024	3.209 (+0%)
	2025	3.370 (+5%)
	2026	3.530 (+10%)
2027	3.690 (+15%)	

T07 Tender puentes entre la UIB y Europa mediante la participación en la iniciativa Universidades Europeas

[Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación](#)

La iniciativa [Universidades Europeas](#) es un conjunto de alianzas transnacionales de instituciones de educación superior que tienen el objetivo de fomentar la cooperación estructural y estratégica a largo plazo. Deben participar, como mínimo, tres instituciones de educación superior de tres Estados miembros de la Unión Europea o terceros países asociados al programa Erasmus+. Se espera que las alianzas materialicen una estrategia conjunta de educación, investigación e innovación que tenga un impacto positivo y sostenible sobre la estructura y el funcionamiento de las universidades en todos los ámbitos.

La participación en la iniciativa Universidades Europeas permitirá establecer y estrechar lazos con otras universidades de nuestro entorno europeo, lo que facilitará la movilidad de alumnos, profesores y personal de administración y servicios. A su vez, favorecerá el intercambio de ideas, conocimientos y cultura que enriquezcan todas las actividades de la UIB. Estos lazos serán una gran oportunidad para situar la UIB como agente estratégico para la proyección internacional del patrimonio natural, histórico y cultural de las Islas Baleares y para la preservación y promoción de la lengua y la cultura propia en el contexto global. La insularidad mediterránea de las Islas Baleares es ideal para situarnos como socios fundamentales en una alianza construida sobre temas tan transversales como los territorios insulares o aislados, el mar, las relaciones con los países del norte de África o los retos del cambio climático para los territorios costeros, y que pueden ser de gran interés para la Comisión Europea.

Queremos tender puentes entre la UIB y Europa mediante la participación en la iniciativa Universidades Europeas para dar a conocer la UIB, difundir el conocimiento que se genera, la cultura propia, y para entrar en contacto con otras fuentes de conocimiento y otras culturas que puedan ser enriquecedoras.

Tabla 127. Acción T07.A1. Preparar la candidatura y la propuesta de Universidad Europea

Acción T07.A1	
Preparar la candidatura y la propuesta de Universidad Europea Coordinador: Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación	
Justificación	Metas
La iniciativa Universidad Europea pretende llegar a 60 universidades europeas. Actualmente, hay 44 configuradas y en 2024 se cerrará el proceso de presentación de las candidaturas.	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Haber presentado la propuesta.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Contactar con socios potenciales y encontrar a dos dispuestos a participar. ○ Preparar la propuesta de candidatura. 	

Tabla 128. Acción T07.A2. Sacar adelante las acciones especificadas en la propuesta

Acción T07.A2	
Sacar adelante las acciones especificadas en la propuesta Coordinador: Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación	
Justificación	Metas
Si la candidatura en la que participa la UIB sale elegida durante el año 2024, se tendrán que poner en marcha las acciones de docencia, investigación, transferencia y cultura que se hayan especificado en la propuesta.	2025-2027 <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar las acciones comprometidas en la propuesta.
Detalle	

Acción T07.A2

- Depende de las acciones especificadas en la propuesta

Tabla 129. Indicador T07.N1. Propuesta de candidatura enviada

Indicador T07.N1		
Propuesta de candidatura enviada		
Cálculo	Valor actual	
Indicador de si se ha enviado o no la candidatura para participar en la iniciativa Universidades Europeas .	No	
	Estimaciones	
	2024	Sí
	2025	Sí
	2026	Sí
	2027	Sí

Tabla 130. Indicador T07.N2. Propuesta de candidatura aceptada

Indicador T07.N2		
Propuesta de candidatura aceptada		
Cálculo	Valor actual	
Indicador de si se ha aceptado o no la candidatura para participar en la iniciativa Universidades Europeas .	No	
	Estimaciones	
	2024	No
	2025	Sí

Indicador T07.N2

	2026	Sí
	2027	Sí

T08 Mejorar las herramientas de comunicación rediseñando la web y creando boletines para el público general

Vicerrectorado de Innovación y Transformación Digital

La transferencia de conocimientos, la rendición de cuentas, la transparencia y, en última instancia, la reputación de la institución depende de una comunicación eficaz. No basta ser excelente, sino que también debe comunicarse bien, y, para ser eficaces y eficientes en la comunicación, es necesario tener las herramientas adecuadas.

Queremos mejorar las herramientas de comunicación rediseñando la web para proyectar mejor la transferencia de los conocimientos y creando un boletín destinado al público general como nueva herramienta de comunicación.

Tabla 131. Acción T08.A1. Rediseñar la web institucional

Acción T08.A1	
<p>Rediseñar la web institucional para proyectar mejor la transferencia de los conocimientos</p> <p>Coordinador: Servicio de Identidad y Cultura Institucional</p>	
Justificación	Metas
<p>Rediseñar la web institucional para que refleje de forma clara la transferencia de los conocimientos como elemento clave de la identidad de la UIB.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Proponer el diseño de la estructura y los contenidos de la web institucional y de los portales internos.
Detalle	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicar los primeros niveles de la estructura de la web institucional y de los portales internos.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar la estructura y los contenidos de la web institucional y de los portales internos. ○ Rediseñar los contenidos y la identidad visual de la web institucional. 	

Acción T08.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Rediseñar el Diario de la UIB. 	<p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicar las webs de las facultades, de los departamentos y servicios.

Tabla 132. Acción T08.A2. Crear un boletín de noticias para el público externo

Acción T08.A2	
<p>Crear un boletín específico de noticias sobre investigación para el público externo Coordinador: Servicio de Comunicación</p>	
Justificación	Metas
<p>Un boletín digital periódico que recoja las principales noticias vinculadas a la difusión de resultados de investigación de los grupos, institutos, laboratorios y otras unidades de la UIB es una gran herramienta de comunicación para el público en general.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer una política editorial y de destinatarios. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar y difundir los primeros boletines.
Detalle	<p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar el impacto de la publicación y ajustarla.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer una política editorial y de destinatarios. ○ Elaborar y difundir el boletín. 	

Tabla 133. Indicador T08.N1. Visitas diarias al sitio web institucional

Indicador T08.N1		
Visitas diarias al sitio web institucional		
Cálculo	Valor actual	
Media anual de visitas diarias calculada como usuarios diferentes que realizan consultas cada día a páginas web de la institución dividido por el número de días del año (365). En el cómputo de las páginas visitadas, se han quitado los accesos a buscadores y al webmail (correo).	5.758	
	Estimaciones	
	2024	5.758 (+0%)
	2025	5.931 (+3%)
	2026	6.104 (+6%)
	2027	6276 (+9%)

Tabla 134. Indicador T08.N2. Lecturas del boletín

Indicador T08.N2		
Lecturas del boletín		
Cálculo	Valor actual	
Número de lecturas (o descargas) del boletín de la UIB durante un año.	0	
	Estimaciones	
	2024	Línea base
	2025	Línea base + 3%
	2026	Línea base +6%
	2027	Línea base + 9%

T09 Mejorar la transferencia tecnológica y de conocimientos a la sociedad con un programa de generación de productos, servicios o ideas de negocio innovadoras a partir de los resultados de investigación

Vicerrectorado de Innovación y Transformación Digital

A menudo, los resultados de las investigaciones no son fáciles de aplicar en el mercado, ya que existe una gran brecha entre la investigación básica y su aplicación práctica. Para superar esta discontinuidad, es necesario desarrollar y mantener programas de validación y pruebas de concepto que permitan verificar la viabilidad técnica y comercial de los resultados en condiciones reales de mercado. Superar estas pruebas de concepto aumenta el atractivo de inversores y empresas interesadas en comercializar los hallazgos.

Queremos mejorar la transferencia tecnológica y de conocimientos a la sociedad con un programa de generación de productos, servicios o ideas de negocio innovadoras a partir de los resultados de investigación y mediante la implantación de un programa de validación y una prueba de concepto.

Tabla 135. Acción T09.A1. Aplicar un programa de validación y una prueba de concepto

Acción T09.A1	
Aplicar un programa de validación y una prueba de concepto Coordinador: Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears	
Justificación	Metas
Se trata de crear un programa interno para identificar los resultados de investigación que pueden dar lugar a productos, servicios o ideas de negocio innovadores en la comunidad de la UIB como un claro mecanismo de transferencia.	2024-2027 <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantener una convocatoria anual.
Detalle	

Acción T09.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar una convocatoria para participar en el programa. ○ Entre todos los participantes se seleccionarán las propuestas con más potencial. ○ Una vez seleccionadas, dispondrán de apoyo individualizado para sacar adelante un plan de valorización y comercialización específico. Este asesoramiento puede incluir pruebas de concepto o estudios adicionales, y complementarse con cápsulas sobre propiedad industrial u otros aspectos relacionados con la comercialización, como el lienzo de modelo de negocio (<i>business model canvas</i>), el producto mínimo viable, el discurso del ascensor (<i>elevator pitch</i>), la elaboración de un plan económico-financiero, herramientas de marketing, etc. 	

Tabla 136. Acción T09.A2. Ofrecer asesoramiento jurídico para contratos comerciales

Acción T09.A2	
Ofrecer asesoramiento jurídico para contratos comerciales Coordinador: Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears	
Justificación	Metas
Ofrecer a los investigadores y empresas derivadas (<i>spin-off</i>) de la UIB asesoramiento jurídico en la redacción y negociación de contratos comerciales mejorará la transferencia tecnológica y de conocimiento a la sociedad.	2024-2027 <ul style="list-style-type: none"> ○ Ofrecer el servicio de asesoramiento.
Detalle	

Acción T09.A2

- Elaborar un servicio para los investigadores y empresas derivadas (*spin-off*) de la UIB de asesoramiento jurídico en la redacción y negociación de contratos comerciales (contratos de transferencia de tecnología, licencia, desarrollo, codesarrollo, rondas de financiación, etc.) a través de un servicio externo profesional.

Tabla 137. Indicador T09.N1. Acuerdos y contratos de propiedad industrial e intelectual vigentes

Indicador T09.N1		
Acuerdos y contratos de propiedad industrial e intelectual vigentes		
Cálculo	Valor actual	
Número de acuerdos y contratos de propiedad industrial e intelectual vigentes.	41	
	Estimaciones	
	2024	41 (+0%)
	2025	42 (+3%)
	2026	44 (+6%)
2027	45 (+9%)	

T10 Rendir cuentas a la sociedad de las actividades realizadas mediante la publicación de indicadores objetivos

Vicerrectorado de Innovación y Transformación Digital

Independientemente de las actuaciones divulgativas puntuales que tratan aspectos más cualitativos sobre los resultados de la investigación, es esencial y preceptivo disponer de un espacio web único e integral con indicadores de resultados de todas las actividades universitarias como ejercicio de transparencia y rendición de cuentas. De hecho, la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno dice, en el artículo 8.1.i), que debe publicarse «La información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean de su competencia, [...]». En definitiva, información estadística objetiva de la actividad de la Universidad.

Queremos rendir cuentas a la sociedad, mediante la publicación de indicadores objetivos, de las actividades llevadas a cabo.

Para cumplir este objetivo, será necesario dotar a la Universidad con la infraestructura tecnológica necesaria, lo que se pretende conseguir mediante el objetivo estratégico [G08, para disponer de una factoría de datos corporativa incluida en el eje de gestión.](#)

Tabla 138. Acción T10.A1. Crear un portal web del dato UIB

Acción T10.A1	
Crear un portal web del dato UIB Coordinador: Oficina de Planificación Estratégica	
Justificación	Metas
Actualmente, la publicación de datos y cifras sobre la actividad de la UIB se limita a unos pocos indicadores en el Portal de transparencia que se mantienen manualmente. Es necesario	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Definir e identificar un catálogo de indicadores.

Acción T10.A1	
disponer de un sitio web donde publicar datos de calidad sobre la UIB.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer la política institucional sobre datos abiertos.
Detalle	2025
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar los datos y los indicadores que se quieran publicar. ○ Decidir la estrategia institucional sobre la publicación de conjuntos de datos abiertos. ○ Diseñar el Portal del dato. ○ Elegir la herramienta TIC adecuada. ○ Dotar la herramienta y automatizar la publicación de indicadores. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elegir y dotar la herramienta informática. ○ Publicar un primer conjunto de indicadores.
	2026-2027
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Continuar la publicación de indicadores. ○ Introducir mejoras identificadas.

Tabla 139. Indicador T10.N1. Indicadores públicos en el Portal del dato

Indicador T10.N1		
Indicadores públicos en el Portal del dato		
Cálculo	Valor actual	
Número de indicadores publicados en el Portal del dato.	0	
	Estimaciones	
	2024	0
	2025	8
	2026	16
	2027	25

Objetivos de gestión

La gestión corresponde a todas aquellas actividades de apoyo necesarias para desarrollar de forma eficiente la actividad principal de la UIB: la docencia, la investigación, la transferencia y la cultura. Por tanto, para mejorarlas habrá que transformar necesariamente la gestión. Este eje engloba procesos tan importantes como **las inversiones en infraestructuras** (objetivos vinculados a la sostenibilidad y eficiencia energética y económica), **la gestión de recursos humanos** (objetivos de bienestar de las personas e igualdad entre mujeres y hombres), **las normativas y los procedimientos administrativos** (objetivos de gestión excelente) y otros **aspectos de carácter transversal** que afectan a todas las actividades de la UIB (objetivos de mejorar la comunicación interna y externa, ser más transparentes y disponer de datos corporativos fiables).

Tabla 140. Objetivos del eje de gestión

Eje transversal	Objetivos
Compromiso social	G01 Incorporar el valor de la sostenibilidad a la gestión
	G02 Promover el bienestar y la salud de la comunidad universitaria
	G03 Avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres
	G04 Aumentar el uso de la lengua catalana
Proyección institucional	G05 Mejorar la imagen corporativa y la reputación institucional
	G06 Mejorar el sentimiento de pertenencia
Innovación y digitalización	G07 Avanzar hacia una Administración excelente
	G08 Disponer de datos corporativos de calidad
Buen gobierno y recursos humanos	G09 Mejorar la política de recursos humanos del personal de administración y servicios
	G10 Promover la eficiencia económica de la UIB
	G11 Mejorar la política de transparencia

G01 Incorporar el valor de la sostenibilidad a la gestión mediante el Plan de sostenibilidad de la UIB

Vicerrectorado de Campus y Universidad Saludable

Estamos en un momento de crisis medioambientales que amenazan la existencia de la humanidad tal y como la conocemos. Cuestiones fundamentales como el cambio climático o la crisis de la biodiversidad son y serán primordiales para nuestras sociedades, y la UIB tiene un papel relevante como institución pública científica y de formación de las Islas Baleares. Es necesario que estas cuestiones, que son transversales a todos los estudios y actividades que se llevan a cabo en la UIB, se integren en la acción de las personas que forman parte de la misma.

Queremos incorporar el valor de la sostenibilidad a la gestión poniendo de manifiesto el compromiso de la UIB con el entorno mediante la aplicación del Plan de sostenibilidad de la UIB.

El [Plan de sostenibilidad de la UIB](#) se concreta en cinco ejes: eficiencia, energía, movilidad, renaturalización y sensibilización. De esta forma, el compromiso medioambiental de la Universidad va ligado a establecer los mecanismos concretos que permitan mejorar continuamente la eficiencia del consumo energético, la obtención de energía limpia, la movilidad sostenible de las personas y los recursos naturales.

Tabla 141. Acción G01.A1. Mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras

Acción G01.A1	
Mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras	
Coordinador: Servicio Técnico y de Infraestructuras	
Justificación	Metas
Esta acción incluye las actuaciones más importantes del eje de eficiencia del Plan de sostenibilidad de la UIB , cuyo objetivo es	2024

Acción G01.A1	
<p>desplegar estrategias para mejorar el funcionamiento de las infraestructuras. Incluye el consumo energético y de recursos naturales, la gestión de residuos y cualquier indicador vinculado a la huella de carbono de nuestra Universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Licitación de los proyectos técnicos de las obras de mejora de los edificios más antiguos. ○ Analizar el consumo de los edificios menos eficientes del campus. ○ Empezar las obras del PIREP.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Esta acción es dinámica y depende del resultado de un análisis inicial. Algunas de las acciones que se han planificado son: <ul style="list-style-type: none"> – Mejorar la eficiencia de dos de los edificios más antiguos del campus mediante el Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (PIREP), que permitirá reducir un 30 por ciento el consumo de energía de fuentes no renovables. – Elaborar una diagnosis de la situación medioambiental del campus y de otras sedes universitarias (crisis climática, biodiversidad, movilidad, agua, residuos, contaminación, etc.). – Desplegar un plan de monitorización completo del campus y otras sedes universitarias con varios indicadores energéticos, no únicamente el eléctrico. Será un plan a gran escala y abierto a toda la comunidad. – Elaborar una estrategia de acción en todas estas dimensiones que establezca objetivos a corto plazo (5 años), medio plazo (10 años) y largo plazo (20 años), con la participación de la comunidad universitaria. 	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentar proyectos subvencionables de edificios de la UIB a nuevas convocatorias para mejorar su eficiencia energética. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Empezar proyectos de mejora energética.

Acción G01.A1	
<ul style="list-style-type: none"> – Establecer un plan y una campaña comunicativa que acompañe todo el proceso. – Certificar energéticamente todos los edificios gestionados por la UIB. ○ Cronograma de inversiones que deberían realizarse en los edificios para mejorar su calificación energética. 	

Tabla 142. Acción G01.A2. Implantar instalaciones de generación de energía renovable

Acción G01.A2	
Implantar instalaciones de generación de energía renovable Coordinador: Servicio Técnico y de Infraestructuras	
Justificación	Metas
Esta acción corresponde a las actuaciones incluidas en el eje de energía del Plan de sostenibilidad de la UIB , cuyo objetivo es adoptar estrategias para generar energía a partir de fuentes renovables, en sintonía con la estrategia global de las Islas Baleares. Se persigue producir más energía de la necesaria para autoconsumo.	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentar las solicitudes de subvenciones. ○ Licitación del proyecto técnico completo que desarrolla el estudio de escenarios de generación fotovoltaica en el campus.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ La UIB montará instalaciones solares de autoconsumo en las cubiertas de los edificios, en los aparcamientos de más de 1.000 m² y en las zonas afectadas por el trazado del metro. El objetivo es cubrir más de la demanda energética anual de la Universidad y al mismo tiempo reducir 3.213 	2025 <ul style="list-style-type: none"> ○ Terminar las obras y poner en marcha las nuevas instalaciones. 2026

Acción G01.A2	
<p>toneladas de la emisión de CO₂ cada año. Las actuaciones concretas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Redactar un estudio de escenarios de aptitud fotovoltaica en los espacios gestionados por la UIB. – Establecer un plan global de actuación consensado en materia energética. – Redactar los proyectos técnicos. – Analizar la oportunidad de las líneas de financiación pública. – Analizar la aptitud de la inversión, teniendo en cuenta aspectos técnicos, medioambientales, sociales y económicos. – Realizar la evaluación del impacto medioambiental. – Licitación y ejecución de las obras. – Desarrollar un plan de mantenimiento de las instalaciones. – Establecer un sistema de publicación abierta, en tiempo real, de los datos de captación solar y de fijación de CO₂ de las instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar la consecución del objetivo de autoconsumo.

Tabla 143. Acción G01.A3. Implantar un plan de movilidad

Acción G01.A3	
<p>Elaborar e implantar un plan de movilidad para favorecer desplazamientos más sostenibles</p> <p>Coordinador: Servicio Técnico y de Infraestructuras</p>	
Justificación	Metas

Acción G01.A3	
<p>Esta acción corresponde al eje de movilidad del Plan de sostenibilidad de la UIB. El objetivo es promover opciones de transporte accesibles y sostenibles, encaminadas a proporcionar experiencias óptimas y atractivas para la Universidad, y reducir la huella de carbono del sistema de transporte motorizado empleado por la comunidad universitaria.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Redactar el Plan de movilidad de la UIB. ○ Planificar y cuantificar las actuaciones encaminadas a promover un modelo de transporte más sostenible. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reducir un 25% la huella de carbono emitida por el sistema de transporte motorizado utilizado por la comunidad universitaria. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reducir un 50% la huella de carbono emitida por el sistema de transporte motorizado utilizado por la comunidad universitaria.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer directrices de compra para la flota de vehículos de la UIB. ○ Mejorar el acceso al campus para fomentar la utilización de la bicicleta como medio de transporte. ○ Colaborar con las administraciones públicas para mejorar el acceso a las instalaciones de la UIB en transporte público. ○ Establecer programas de incentivos de medios de transporte más limpio, como programas de bicicletas compartidas o el uso de vehículos eléctricos. ○ Establecer medidas de limitación de estacionamiento de vehículos privados vinculadas a la reducción de la huella de carbono. 	

Tabla 144. Indicador G01.N1. Porcentaje de autoconsumo de energía eléctrica

Indicador G01.N1	
Porcentaje de autoconsumo de energía eléctrica	
Cálculo	Valor actual

Indicador G01.N1		
El autoconsumo de energía eléctrica es la producción de electricidad para el propio consumo. Entonces, el porcentaje de autoconsumo de energía eléctrica es el porcentaje de energía generada respecto a la energía consumida.	0%	
	Estimaciones	
	2024	11,55%
	2025	54,08%
	2026	113,00%
	2027	113,00%

Tabla 145. Indicador G01.N2. Porcentaje de plazas de aparcamiento de la UIB restringidas

Indicador G01.N2		
Porcentaje de plazas de aparcamiento de la UIB restringidas		
Cálculo	Valor actual	
Porcentaje del total de plazas de aparcamiento de la UIB destinadas a transporte privado con restricciones.	0%	
	Estimaciones	
	2024	5%
	2025	10%
	2026	15%
	2027	20%

G02 Promover el bienestar y la salud de la comunidad universitaria creando un entorno universitario saludable que propicie la adopción de estilos de vida saludables

Vicerrectorado de Campus y Universidad Saludable

Las políticas de promoción de la salud transforman positivamente la salud de la comunidad universitaria e impulsan la participación y el sentimiento de pertenencia de los estudiantes y trabajadores de la UIB. Estas medidas se convierten en vectores de salud y, en definitiva, aseguran el acceso a entornos seguros y propicios para mantenernos físicamente activos y saludables, además de contribuir a la sostenibilidad medioambiental.

Queremos promover el bienestar y la salud de la comunidad universitaria creando un entorno universitario saludable que propicie la adopción de un estilo de vida saludable y sostenible, que evidencie el potencial de la UIB como entorno promotor de la actividad física y el deporte, la alimentación saludable y la salud emocional (incluyendo la prevención de adicciones), que articule políticas eficientes y de forma conjunta con otros organismos e instituciones públicas y privadas.

Tabla 146. Acción G02.A1. Evaluar la calidad de vida laboral del personal de la UIB

Acción G02.A1	
Evaluar la calidad de vida laboral del personal de la UIB Coordinador: Servicio de Prevención	
Justificación	Metas
Para poder promover el bienestar y la salud de la comunidad universitaria es necesario evaluar su calidad de la vida laboral.	2024

Acción G02.A1	
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar un cuestionario idóneo para realizar la evaluación. ○ Establecer un plan con un cronograma y someterlo a la aprobación del Consejo de Dirección y del Comité de Seguridad y Salud. ○ Aplicar un prototipo en un departamento mediante una experiencia piloto. ○ Mejorar el prototipo y hacerlo extensible al resto de profesores. ○ Repetir el proceso para el colectivo del PAS. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar la evaluación cuantitativa del PDI mediante un cuestionario. ○ Realizar la evaluación cualitativa del PDI mediante entrevistas y grupos de discusión. ○ Redactar informes y un plan de actuación. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Repetir el proceso para el colectivo del PAS.

Tabla 147. Acción G02.A2. Avanzar hacia un campus sin humo de tabaco

Acción G02.A2	
<p>Avanzar hacia un campus sin humo de tabaco</p> <p>Coordinador: Oficina de Universidad Saludable y Sostenible</p>	
Justificación	Metas
<p>Sin lugar a dudas, un espacio sin humo de tabaco será más saludable. Se trata de elaborar un plan de actuaciones encaminadas a reducir al máximo el humo de tabaco en las instalaciones de la UIB.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar un diagnóstico del consumo de tabaco entre la comunidad universitaria. ○ Diseñar el plan de actuación. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ejecutar las acciones del plan de actuación. Evaluarlo y realizar las modificaciones pertinentes. <p>2026</p>
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar un estudio de la situación actual. ○ Emprender acciones de difusión. ○ Elaborar la señalización de espacios. ○ Aprobar una normativa. 	

Acción G02.A2	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Poner recursos a disposición de las personas que quieren dejar de fumar. ○ Colaborar con la Red Española de Universidades Saludables en el proyecto Espacios Sin Humo y elaborar un informe de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar el seguimiento y la evaluación de las actuaciones del plan. Incorporar nuevas medidas, en su caso.

Tabla 148. Acción G02.A3. Ofrecer formación en materia de promoción de la salud

Acción G02.A3	
<p>Ofrecer formación en materia de promoción de la salud Coordinador: Oficina de Universidad Saludable y Sostenible</p>	
Justificación	Metas
<p>Proporcionar formación al PAS y al PDI en materia de estilos de vida saludable es una forma de promocionar el bienestar y la salud.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar el diagnóstico de necesidades formativas. ○ Diseñar el plan de actuación. ○ Incluir formación en materia de promoción de la salud en el Plan de formación de la UIB para el PDI y el PAS. <p>2025-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar la formación impartida para realizar modificaciones, en su caso.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de promoción de la salud para impartir la formación adecuada. ○ Proporcionar formación al PAS y al PDI en materia de estilos de vida saludable a través del Plan de formación de la UIB y en coordinación con la comisión de formación del PDI. 	

Tabla 149. Indicador G02.N1. Porcentaje de personal cuya vida laboral se ha evaluado

Indicador G02.N1		
Porcentaje de personal por colectivo cuya calidad de vida laboral se ha evaluado		
Cálculo	Valor actual	
Separadamente para cada colectivo de PAS y PDI, se calculará: $100 \times \frac{\text{Número de personal evaluado}}{\text{Total de personal}}$	PDI / PAS: 0% / 0%	
	Estimaciones	
	2024	PDI/PAS: 45% / 0%
	2025	PDI/PAS: 65% / 0%
	2026	PDI/PAS: 75% / 45%
2027	PDI/PAS: 75% / 75%	

Tabla 150. Indicador G02.N2. Acciones formativas relacionadas con la promoción de la salud

Indicador G02.N2		
Acciones formativas relacionadas con la promoción de la salud		
Cálculo	Valor actual	
Número de cursos impartidos sobre promoción de la salud.	1	
	Estimaciones	
	2024	2
	2025	3
	2026	3
2027	4	

G03 Avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres implementando el III Plan de igualdad de la UIB

Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres no solo es un objetivo, sino que aporta valor a la institución en relación con su responsabilidad social. La obligación jurídica y normativa de garantizar este derecho fundamental se recoge ampliamente en la normativa, ya sea en el ámbito internacional, estatal o autonómico. Como objetivo esencial en democracia, se establece que los poderes públicos deben promover instrumentos que introduzcan las políticas de igualdad, entre otros, en el ámbito universitario.

El III Plan de igualdad de la Universidad de las Illes Balears se encuadra en el marco de las Naciones Unidas, que garantiza la igualdad entre mujeres y hombres como principio universal, y sus actuaciones responden a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, principalmente el [ODS 5](#) (Igualdad de género) y el [ODS 4](#) (Educación de calidad).

Queremos avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres implantando el III Plan de igualdad, que dará continuidad y estabilidad a las acciones de los planes anteriores, y desarrollará nuevas propuestas adaptadas a la realidad actual de la Universidad.

Tabla 151. Acción G03.A1. Implantar el III Plan de igualdad

Acción G03.A1	
Implantar el III Plan de igualdad Coordinador: Oficina de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	
Justificación	Metas

Acción G03.A1	
<p>Promover las condiciones necesarias para garantizar que en la Universidad haya igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y cumplir el Acuerdo normativo 14886/2023, del día 30 de marzo, por el que se aprueban las normas de convivencia de la Universidad de las Illes Balears</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar el 80% de las medidas de igualdad entre mujeres y hombres previstas para corto plazo en el III Plan de igualdad. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar el 40% de las medidas de igualdad entre mujeres y hombres previstas para medio plazo en el III Plan de igualdad. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar el 80% de las medidas de igualdad entre mujeres y hombres previstas para medio plazo en el III Plan de igualdad. <p>2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar, como mínimo, el 80% de las medidas de igualdad entre mujeres y hombres previstas en el III Plan de igualdad.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar las medidas de igualdad entre mujeres y hombres previstas en el III Plan de igualdad. 	

Tabla 152. Acción G03.A2. Activar un nuevo protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo

Acción G03.A2	
<p>Aprobar y activar un nuevo protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo Coordinador: Oficina de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres</p>	
Justificación	Metas
<p>Consolidar el compromiso de tolerancia cero de la Universidad con cualquier forma de acoso</p>	<p>2024</p>

Acción G03.A2	
<p>sexual y por razón de sexo, elaborando y activando un nuevo protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo que sustituya al actual Protocolo de prevención y actuación frente a casos de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso por motivo de la orientación sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar el protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo de la Universidad de las Illes Balears. <p>2025-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sensibilizar y difundir entre toda la comunidad universitaria, y facilitar el acceso, las herramientas y los procedimientos previstos en el Protocolo.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisar y aprobar un nuevo protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo de la Universidad de las Illes Balears. ○ Poner en marcha las acciones previstas en el protocolo aprobado. 	

Tabla 153. Indicador G03.N1. Porcentaje de medidas del Plan de igualdad alcanzadas

Indicador G03.N1		
Porcentaje de medidas del Plan de igualdad alcanzadas		
Cálculo	Valor actual	
$100 \times \frac{\text{Número de medidas del Plan alcanzadas}}{\text{Total de medidas del Plan}}$	0%	
	Estimaciones	
	2024	20%
	2025	40%
	2026	60%
2027	80%	

Tabla 154. Indicador G03.N2. Actuaciones contra el acoso sexual y por razón de sexo llevadas a cabo

Indicador G03.N1		
Actuaciones contra el acoso sexual y por razón de sexo llevadas a cabo		
Cálculo	Valor actual	
Número de actuaciones contra el acoso sexual y por razón de sexo llevadas a cabo. Hace referencia a las actuaciones de difusión y sensibilización previstas en el protocolo.	0	
	Estimaciones	
	2024	0
	2025	5
	2026	5
	2027	5

G04 Aumentar el uso de la lengua catalana mediante actuaciones de fomento en las actividades de docencia, investigación, transferencia, cultura y gestión

Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación

Uno de los valores propios de la Universidad es su arraigo en el territorio y una de sus manifestaciones más claras es la preservación y promoción de la lengua y la cultura propias de las Islas Baleares. Tanto es así que el primer artículo de los Estatutos de la UIB establece el fomento y la normalización del uso del catalán en el ámbito de sus competencias. Además de un valor propio, es un compromiso institucional fomentar el uso de la lengua propia de las Islas Baleares. La Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario (LOSU), en su artículo 20, refuerza este papel de las universidades de promoción de las lenguas. Concretamente, dice que las universidades «fomentarán y facilitarán el conocimiento y el uso [...] de las lenguas oficiales propias de sus territorios».

Queremos aumentar el uso de la lengua catalana en la UIB mediante actuaciones de fomento en las actividades universitarias de docencia, de transferencia, de cultura, de gestión y en ámbitos específicos de investigación.

Tabla 155. Acción G04.A1. Incorporar cursos de catalán en el Plan de formación del PAS y del PDI

Acción G04.A1	
Incorporar cursos de catalán en el Plan de formación del PAS y del PDI Coordinador: Servicio Lingüístico	
Justificación	Metas
Para fomentar el uso del catalán en la docencia, en ámbitos específicos de la investigación, en la transferencia de conocimiento, en la cultura y en	2024

Acción G04.A1	
la gestión es necesario asegurar las competencias lingüísticas del personal de la UIB.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Incorporar cursos de C1, C2 y lenguaje administrativo en el Plan de formación del PAS y del PDI.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Impulsar la implantación de cursos de catalán de los niveles C1 y C2 en los planes de formación del PAS y del PDI. ○ Impulsar la implantación de cursos de lenguaje administrativo en catalán para el PAS y el PDI. ○ Llevar a cabo la supervisión académica de los cursos. 	<p>2025-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar el éxito de los cursos impartidos y realizar reediciones.

Tabla 156. Acción G04.A2. Fomentar la corrección y traducción al catalán del material docente

Acción G04.A2	
Fomentar la corrección y traducción al catalán del material docente Coordinador: Servicio Lingüístico	
Justificación	Metas
El ejemplo con el correcto uso de la lengua catalana es el mejor aprendizaje. Para garantizar una normalización efectiva de la lengua propia es esencial supervisar lingüísticamente y, en su caso, traducir el material docente.	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Determinar el procedimiento de corrección y traducción para Aula digital y elegir el estudio piloto.
Detalle	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar una experiencia piloto y extraer conclusiones para generalizar el modelo. <p>2026</p>
<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer un procedimiento mediante el cual se pueda corregir y traducir al catalán el material docente de Aula digital. 	

Acción G04.A2	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar una experiencia piloto con un estudio para validar el procedimiento y dimensionar el trabajo. ○ Generalizar progresivamente el procedimiento al resto de estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar el modelo a varios estudios en función de los recursos disponibles. <p>2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Generalizar el procedimiento a todos los estudios de grado y máster.

Tabla 157. Acción G04.A3. Premios a TFG y TFM en catalán

Acción G04.A3	
<p>Premios a trabajos de fin de grado (TFG) y trabajos de fin de máster (TFM) en catalán Coordinador: Servicio Lingüístico</p>	
Justificación	Metas
<p>Una forma de fomentar el uso de la lengua catalana, propia de la UIB, es la implantación de premios institucionales a los TFG y a los TFM que se redacten y defiendan en esta lengua.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Encontrar financiación. ○ Elaborar una propuesta de convocatoria.
Detalle	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicar la convocatoria y otorgar los premios. ○ Valorar los resultados y revisar la convocatoria de las próximas ediciones. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reeditar una convocatoria anual de los premios.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar las bases de los premios. ○ Buscar financiación específica en organismos de la Consejería con competencias en educación que tienen el encargo de fomentar el uso efectivo y de calidad de la lengua catalana. ○ Publicar la convocatoria, nombrar al tribunal de selección y entregar los premios. ○ Reeditar la convocatoria. 	

Tabla 158. Acción G04.A4. Fomentar las consultas terminológicas

Acción G04.A4	
<p>Fomentar las consultas terminológicas en catalán, castellano e inglés</p> <p>Coordinador: Servicio Lingüístico</p>	
Justificación	Metas
<p>Para garantizar el buen uso de la lengua catalana en la investigación y en la docencia es importante utilizar los términos lingüísticos correctos. Además, para amplificar la calidad de estos dos ámbitos, es necesario garantizar la precisión léxica en todos los campos.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Consolidar la colaboración con otras universidades para resolver consultas terminológicas. ○ Establecer un procedimiento claro de apoyo terminológico.
Detalle	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ofrecer a los grupos de investigación y fomentar el servicio de consultas terminológicas. ○ Contactar proactivamente con los grupos para elaborar recursos lingüísticos específicos. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar las consultas terminológicas, evaluar el uso del servicio y mejorarlo.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Iniciar una colaboración con los grupos de investigación en la elaboración de recursos lingüísticos por rama de conocimiento. ○ Ofrecer un procedimiento ágil de consultas terminológicas. ○ Mantener y reforzar la colaboración con universidades del ámbito lingüístico catalán para consensuar acuerdos terminológicos. 	

Tabla 159. Indicador G04.N1. Porcentaje de docencia en lengua catalana

Indicador G04.N1		
Porcentaje de docencia en lengua catalana		
Cálculo	Valor actual	
$100 \times \frac{\text{Créditos impartidos en catalán}}{\text{Créditos impartidos}}$ <p>El número de créditos impartidos en catalán, referido a asignaturas de los estudios de grado y máster propios de la UIB, se obtiene sumando los créditos de los grupos grandes en cuya guía docente se indica que la docencia es en catalán. En caso de que en un grupo se indiquen dos idiomas de impartición y uno de ellos sea el catalán, entonces se considerará que la mitad de los créditos se imparten en esta lengua.</p> <p>El número de créditos impartidos es la suma de los créditos de los grupos grandes de todas las asignaturas de los grados y másteres propios de la UIB.</p>	38%	
	Estimaciones	
	2023-24	38%
	2024-25	39%
	2025-26	40%
2026-27	41%	

Tabla 160. Indicador G04.N2. Porcentaje de TFG y de TFM en catalán

Indicador G04.N2		
Porcentaje de trabajos de fin de grado y de fin de máster en catalán		
Cálculo	Valor actual	
$100 \times \frac{\text{Trabajos finales en catalán}}{\text{Trabajos finales}}$ <p>Donde:</p>	–	
	Estimaciones	
	2023-24	Línea base

Indicador G04.N2

<ul style="list-style-type: none">○ <i>Trabajos finales en catalán</i>: es el número de trabajos de fin de grado en catalán, más el número de trabajos de fin de máster en catalán.○ <i>Trabajos finales</i>: es el número de trabajos de fin de grado, más el número de trabajos de fin de máster.	2024-25	Línea base + 3%
	2025-26	Línea base + 6%
	2026-27	Línea base + 9%

G05 Mejorar la imagen corporativa y la reputación institucional a través de acciones de comunicación con proyección externa

Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación

Este objetivo se centra en la comunicación externa. La comunicación con la sociedad es una herramienta indispensable para difundir de forma adecuada los conocimientos y la cultura, actividades que forman parte de la misión de la UIB. Asimismo, la proyección institucional de la Universidad es un aspecto clave para construir una buena reputación, entendida como la percepción del público en general sobre la actuación de la institución. Este objetivo está alineado con los compromisos que asumen las administraciones públicas en el [IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024](#), aprobado el 29 de octubre de 2020.

Queremos mejorar la imagen corporativa y la reputación institucional mediante una serie de acciones de proyección externa de las actividades docentes, la investigación, la innovación, la transferencia de conocimientos y la gestión interna, como muestra de buen gobierno y del compromiso de la UIB con la sociedad a la que debe rendir cuentas.

Tabla 161. Acción G05.A1. Identificar y priorizar los grupos externos de interés

Acción G05.A1	
Identificar y priorizar los grupos externos de interés Coordinador: Servicio de Comunicación	
Justificación	Metas
Identificar y priorizar los grupos externos de interés (futuros alumnos, familias, empresas, medios de comunicación, profesionales relacionados con los estudios, y exalumnos) para establecer una estrategia comunicativa con cada uno. Esta acción permitirá coordinar las acciones (que ahora están dispersas) orientadas a los	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar los grupos y evaluarlos. <p>2025</p>

Acción G05.A1	
colectivos externos que tienen intereses con la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar la propuesta de actuaciones.
Detalle	2026-2027
<ul style="list-style-type: none"> ○ Constituir un equipo de trabajo. ○ Elaborar un mapa de los grupos de interés con las relaciones entre sí y las actuaciones que llevan a cabo. ○ Evaluar el mapa de los grupos e identificar puntos fuertes y débiles de las actuaciones. ○ Elaborar y aprobar una serie de propuestas de mejora y de priorización. ○ Evaluar las actuaciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ejecutar y evaluar las actuaciones.

Tabla 162. Acción G05.A2. Crear un portal de participación

Acción G05.A2	
Crear un portal de participación Coordinador: Servicio de Identidad y Cultura Institucional	
Justificación	Metas
La participación es una pieza fundamental del sistema democrático. La implicación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general en los asuntos públicos enriquece el gobierno y, al mismo tiempo, aumenta su reputación como entidad democrática y al servicio de la sociedad. Un canal de participación abierto contribuye a fortalecer el sentimiento de compromiso y pertenencia a la Universidad, e impulsa la cogobernanza como forma de construir entre todos nuestra universidad.	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar un estudio sobre los contenidos y el diseño del Portal de participación y gobierno abierto. 2025 <ul style="list-style-type: none"> ○ Implantar una primera versión del Portal.

Acción G05.A2	
Detalle	<ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar el volumen de participación por grupos.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se trata de crear un espacio en la web institucional a través del que los grupos de interés puedan participar en los asuntos de la Universidad. El Portal incluirá acciones participativas diversas: <ul style="list-style-type: none"> – Consultas sobre normativa. – Foros sobre temas de interés para la comunidad universitaria. – Encuestas para captar la opinión sobre los proyectos que se quieren desarrollar en la Universidad. – Buzones para recoger sugerencias o propuestas de actuación. – Esta acción tiene sinergias con la acción T04.A1. Crear un portal de participación empresarial. 	<p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Plantear posibles mejoras en el Portal y volver a evaluar la participación que haya tenido.

Tabla 163. Acción G05.A3. Crear una línea específica de promoción de la oferta docente de la UIB

Acción G05.A3	
<p>Crear una línea específica de promoción de la oferta docente de la UIB Coordinador: Servicio de Identidad y Cultura Institucional</p>	
Justificación	Metas
<p>La oferta educativa es un gran producto de la UIB. Crear una línea de promoción de cada uno de los niveles de la oferta educativa (grado, posgrado y títulos propios) es una forma directa de mejorar la imagen y reputación institucional.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Definir mensajes y lemas comunes. ○ Establecer las prioridades.

Acción G05.A3	
Detalle	2025
<ul style="list-style-type: none"> ○ Definir mensajes y lemas comunes. ○ Identificar ámbitos o estudios que sea necesario potenciar. ○ Elaborar una campaña global y otras específicas, y todas deben estar alineadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar una campaña global. ○ Elaborar alguna campaña específica.
	2026-2027
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar los resultados de las campañas.

Tabla 16164. Indicador G05.N1. Participaciones recogidas en el Portal

Indicador G05.N1		
Participaciones recogidas en el Portal		
Cálculo	Valor actual	
Número de participaciones recogidas en el Portal. Cada intervención de un ciudadano en el Portal de participación (sugerencia, votación, encuesta contestada...) se considerará un acto de participación.	0	
	Estimaciones	
	2024	0
	2025	50
	2026	150
	2027	300

G06 Mejorar el sentimiento de pertenencia fomentando la participación de la comunidad universitaria y mejorando la comunicación interna

Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación

El sentimiento de equipo es la mejor herramienta para construir la mejor universidad posible. Sin embargo, el sentimiento de pertenencia de los miembros a la institución ha sido uno de los aspectos que ha obtenido la menor valoración en la encuesta realizada para elaborar el Plan estratégico. Este objetivo responde a la necesidad de mejorar ese sentimiento de equipo de toda la comunidad universitaria y de crear una conciencia colectiva basada en los valores de la institución.

Queremos mejorar el sentimiento de pertenencia impulsando acciones participativas, fomentando los valores de la UIB y rediseñando la comunicación interna mediante una política de comunicación, nuevas herramientas y nuevos canales de comunicación.

Tabla 162. Acción G06.A1. Analizar y rediseñar la comunicación interna

Acción G06.A1	
Analizar y rediseñar la comunicación interna Coordinador: Servicio de Identidad y Cultura Institucional	
Justificación	Metas
Una buena comunicación interna automáticamente incrementa el sentimiento de pertenencia. Es necesario analizar el sistema actual mediante un mapa de canales y mensajes, para definir una estrategia comunicativa y un ecosistema de medios para llevarla a cabo.	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Redactar el documento de análisis actual y de propuestas de cambios.

Acción G06.A1	
Detalle	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar la política de comunicación.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Implantar una nueva herramienta de boletines internos (<i>newsletter</i>). ○ Introducir aspectos en los boletines semanales para el PAS y el PDI de carácter informativo, formativo y social. ○ Introducir unos boletines quincenales/mensuales para los alumnos. ○ Reducir el envío de correos electrónicos y potenciar el uso de otros canales. ○ Establecer herramientas de escucha activa para mejorar la comunicación ascendente: buzón anónimo de sugerencias (físico y digital). ○ Establecer estrategias de comunicación transversal. 	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer de nuevos canales de comunicación y reducir el número de correos electrónicos. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Activar canales de escucha activa.

Tabla 1636. Acción G06.A2. Rediseñar el contenido y la estructura de los portales internos

Acción G06.A2	
<p>Rediseñar el contenido y la estructura de los portales internos</p> <p>Coordinador: Servicio de Identidad y Cultura Institucional</p>	
Justificación	Metas
<p>El Portal (el espacio personal para los colectivos) debe ser el principal canal de comunicación interna formal de la UIB, de utilización diaria y que contenga toda la información al alcance que pueda ser útil para desarrollar la tarea diaria, ya se sea alumno, profesor o personal de administración y servicios.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar la maqueta. ○ Elegir la herramienta. <p>2025</p>

Acción G06.A2	
Detalle	<ul style="list-style-type: none"> ○ Llevar a cabo una experiencia piloto de los portales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar una maqueta de los distintos portales. ○ Analizar herramientas adecuadas y elegir una. ○ Validar la maqueta con una prueba experimental. ○ Poner en producción los nuevos portales. 	<p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cambiar los portales al nuevo diseño.

Tabla 1647. Acción G06.A3. Fomentar los valores de la UIB

Acción G06.A3	
<p>Fomentar los valores de la UIB e implicar a toda la comunidad universitaria Coordinador: Servicio de Identidad y Cultura Institucional</p>	
Justificación	Metas
<p>Los valores institucionales son la base de la cultura corporativa, ya que determinan cómo actúa la organización. Fomentar los valores es fomentar el sentimiento de pertenencia.</p>	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar la maqueta. ○ Disponer de una herramienta. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia piloto de los portales.
Detalle	2026
<ul style="list-style-type: none"> ○ Definir gráficamente los valores y difundir su significado para darlos a conocer entre la comunidad universitaria a través de todos los canales de comunicación interna. ○ Campaña de ejemplificación de cómo se aplican los valores en la Universidad. Se debe destacar temporal y progresivamente cada valor, y dar protagonismo a las acciones que 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cambiar los portales al nuevo diseño.

Acción G06.A3	
<p>se llevan a cabo en la UIB vinculadas a cada uno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Testimonios de miembros de la comunidad universitaria de cómo trabajan los valores, poniendo el foco en las personas y generando sinergias entre ellas. ○ Promover acciones vinculadas a cada valor institucional para potenciarlos, y aumentar su difusión entre los miembros de la comunidad universitaria y su implicación. ○ Confeccionar formación y talleres para el personal para promover el sentimiento de pertenencia. 	

Tabla 1658. Indicador G06.N1. Interacciones con los boletines

Indicador G06.N1		
Interacciones con los boletines		
Cálculo	Valor actual	
<p>Número de lecturas (o descargas) de los boletines, totalizados anualmente.</p> <p>En 2024, cuando esté definido el número de boletines y su periodicidad, se podrán establecer unas estimaciones base.</p>	-	
	Estimaciones	
	2024	Línea base
	2025	Línea base + 10%
	2026	Línea base + 15%
2027	Línea base + 20%	

G07 Avanzar hacia una Administración excelente transformándola de forma integral

Vicerrectorado de Innovación y Transformación Digital

La transformación digital de la Administración pública tiene un modelo tecnológico que empieza a madurar, pero que todavía arrastra metodologías, competencias, procedimientos, normativas y herramientas que dificultan su plena implantación. No será posible disponer de una Administración excelente, casi invisible para los ciudadanos, si no se realiza un planteamiento disruptivo que ofrezca una nueva arquitectura institucional que integre las dimensiones tecnológica, normativa y organizativa.

Queremos avanzar hacia una Administración excelente transformándola completamente, replanteando sus competencias, su normativa, sus herramientas, su organización y sus metodologías.

Esta transformación debe aplicarse en un servicio prototipo, mientras se siguen simplificando y automatizando procedimientos institucionales para escalar niveles de productividad y percepción externa. La finalidad última es acercar los dos modos de actuar (el actual, mejorado, y el disruptivo) para que el cambio global a una Administración invisible para los ciudadanos sea una realidad.

Tabla 1669. Acción G07.A1. Diseñar una arquitectura institucional

Acción G07.A1	
Diseñar una arquitectura institucional para apoyar una transformación administrativa Coordinador: Servicio de Aplicaciones y Servicios TIC	
Justificación	Metas

Acción G07.A1

Es necesario realizar un replanteamiento holístico de toda la arquitectura institucional en diferentes ejes:

- **Eje metodológico y tecnológico.** Presentado en múltiples capas: desde la capa de estrategia, en la que se identifican las líneas futuras; una capa de procesos de negocio, en la que se catalogan todos los procesos de gestión; una capa de herramientas, en la que se ubican todas las herramientas institucionales, y, en el nivel más bajo, una capa de infraestructuras, que aloja los servicios TIC.
- **Eje normativo.** Identificar la estructura y los cambios necesarios para simplificar y potenciar la Administración excelente.
- **Eje organizativo y de recursos humanos.** Identificar la estructura organizativa necesaria para el nuevo modelo de gestión, especialmente las competencias necesarias para construir y mantener toda la arquitectura diseñada.

2024

- Nombrar al equipo de trabajo.
- Disponer de información de casos de éxito.

2025

- Disponer de una propuesta de arquitectura.

2026

- Disponer de la arquitectura revisada a la vista de los resultados de la experiencia piloto.

2027

- Aprobar un modelo de arquitectura institucional.

Detalle

- Nombrar a un equipo multidisciplinar para elaborar la arquitectura.
- Recopilar información de otras administraciones.
- Elaborar una propuesta de arquitectura global.

Tabla 16770. Acción G07.A2. Realizar un prototipo de Administración excelente

Acción G07.A2	
<p>Realizar un prototipo de Administración excelente con un servicio elegido Coordinador: Gerencia</p>	
Justificación	Metas
<p>Un cambio tan disruptivo como el que se plantea tiene muchos riesgos y, para reducirlos, es necesario hacer una validación de la arquitectura con una experiencia piloto sobre un entorno controlado.</p>	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Elegir el alcance del prototipo. ○ Preparar y concretar los recursos necesarios para realizar la experiencia piloto.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Implantar un prototipo de la arquitectura global propuesta en un servicio elegido como experiencia piloto de validación. ○ Evaluar los resultados y realizar propuestas de mejora. 	<p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar el prototipo y extraer conclusiones.

Tabla 16871. Acción G07.A3. Continuar la mejora de los procesos y servicios

Acción G07.A3	
<p>Continuar la mejora de los procesos y servicios con la mirada puesta en la simplificación, la automatización y el trámite administrativo digitalizado Coordinador: Secretaría General</p>	
Justificación	Metas
<p>Paralelamente a la propuesta de cambio disruptivo, es necesario aplicar continuamente mejoras a los procesos actuales, que, a la vez que permitirán simplificar y automatizar los trámites, también darán información sobre</p>	<p>2025-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mejorar los procedimientos.

Acción G07.A3	
modelos que funcionan para aplicarlos a la nueva arquitectura.	
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Continuar aplicando mejoras en procesos clave de la Universidad simplificando y automatizando sus trámites. 	

Tabla 16972. Indicador G07.N1. Arquitectura diseñada

Indicador G07.N1		
Arquitectura diseñada		
Cálculo	Valor actual	
Disponer de un documento detallado con el diseño de la arquitectura.	No	
	Estimaciones	
	2024	No
	2025	Sí
	2026	Sí
2027	Sí	

Tabla 17073. Indicador G07.N2. Procedimientos simplificados

Indicador G07.N2	
Procedimientos simplificados	
Cálculo	Valor actual

Indicador G07.N2

Número de procedimientos simplificados significativamente cada año mediante cambios normativos, metodológicos y/o tecnológicos.		0
	Estimaciones	
	2024	5
	2025	15
	2026	15
	2027	15

G08 Disponer de información corporativa de calidad mediante la construcción de una factoría de datos

Vicerrectorado de Innovación y Transformación Digital

Para poder tomar decisiones basadas en datos, es necesario disponer de datos de calidad. Cualquier persona, en cualquier momento o lugar, debe tener autonomía para encontrar respuestas a las preguntas fundamentales de forma ágil, segura y a partir de información de calidad para poder tomar decisiones. En muchos procesos actuales de la UIB, se ha puesto de manifiesto los graves problemas que supone no disponer de información o tenerla de baja calidad. La calidad aplicada a la información significa disponer de datos exactos, completos, consistentes, vigentes, precisos, oportunos, únicos y válidos.

Queremos disponer de información corporativa de calidad mediante la construcción de una factoría de datos corporativa.

William Inmon definió la factoría de datos corporativa como un sistema (informático) que gestiona el flujo de información desde los programas corporativos encargados de la gestión cotidiana hacia los analistas de datos para poder tomar decisiones.

Este objetivo tiene sinergias con el objetivo D12, para poder tomar decisiones acertadas sobre docencia fundamentadas en datos fiables y actuales, y con el objetivo T10, para rendir cuentas a la sociedad de las actividades realizadas mediante la publicación de indicadores objetivos.

Tabla 17174. Acción G08.A1. Realizar un inventario de datos e indicadores clave por ámbitos

Acción G08.A1	
Realizar un inventario de datos e indicadores clave por ámbitos Coordinador: Oficina de Planificación Estratégica	
Justificación	Metas

Acción G08.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar los datos fuente y los indicadores clave por ámbitos es un paso necesario para construir correctamente un almacén de datos corporativo. 	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Definir terminología, catálogo de información y fuentes de datos. Identificar problemas de consolidación de datos.
Detalle	2025
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar ámbitos funcionales con los responsables de cada uno dentro de la organización. ○ Definir un glosario y un modelo de datos por ámbito a partir de las fuentes de información más fiables. ○ Identificar los principales indicadores con sus medidas y dimensiones. 	<p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer de un catálogo de información actualizado. ○ Incorporar más indicadores y actualizar el catálogo.

Tabla 17275. Acción G08.A2. Construir un almacén de datos

Acción G08.A2	
<p>Construir un almacén de datos Coordinador: Servicio de Aplicaciones y Servicios TIC</p>	
Justificación	Metas
<ul style="list-style-type: none"> ○ Construir un almacén de datos, entendido como una base de datos de consolidación de información de las principales fuentes de datos corporativas de la institución. El almacén de datos debe estructurarse con información integrada, no volátil, historizada y orientada a la temática y no a la funcionalidad. 	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Decidir los requisitos técnicos, evaluar las soluciones y elaborar el presupuesto. En su caso, elaborar el pliego. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Implantar una versión básica del almacén de datos.
Detalle	

Acción G08.A2	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Decidir los requisitos técnicos, evaluar las soluciones y elaborar el presupuesto. En su caso, elaborar el pliego. ○ Diseñar e implantar el almacén de datos. 	<p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ampliar progresivamente el almacén de datos.

Tabla 1736. Acción G08.A3. Implantar procesos automáticos de sincronización de datos

Acción G08.A3	
Implantar procesos automáticos de sincronización de datos Coordinador: Servicio de Aplicaciones y Servicios TIC	
Justificación	Metas
<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar los procesos conocidos como ETL: extraer datos de las fuentes corporativas de información; transformar la información (mediante la integración, selección, reducción, conversión y limpieza de datos), y cargar la información (<i>load</i>, en inglés) en el almacén de datos. 	<p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar una primera versión de los procesos ETL. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ampliar los procesos de acuerdo con el crecimiento del almacén.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar y mantener los procesos ETL. 	

Tabla 1747. Indicador G08.N1. Tablas con datos corporativos de calidad consolidados

Indicador G08.N1	
Tablas con datos corporativos de calidad consolidados	
Cálculo	Valor actual
	0

Indicador G08.N1

- Número de tablas que forman parte del almacén de datos corporativo con información de calidad consolidada.

Estimaciones

2024	0
2025	50
2026	150
2027	250

G09 Mejorar la política de recursos humanos del personal de administración y servicios (PAS) con procesos de promoción y estabilización eficientes y aplicando criterios de racionalización

Gerencia

La política de gestión de recursos humanos del PAS presenta múltiples oportunidades de mejora que redundarían en beneficios para la UIB, como un uso más racional de los escasos recursos disponibles y un rendimiento incrementado, y beneficios para el personal, como son más oportunidades de acceso o de promoción, mayor homogeneidad en funciones y retribuciones, o la posibilidad de planificar de manera más orientada la carrera profesional.

Queremos mejorar la política de recursos humanos del PAS con la elaboración de una relación de puestos de trabajo racional y la revisión de los procesos de promoción y estabilización para que sean más eficientes, modernos y basados principalmente en méritos.

Tabla 1758. Acción G09.A1. Actualizar la relación de puestos de trabajo

Acción G09.A1	
Actualizar la relación de puestos de trabajo (RPT) Coordinador: Servicio de Recursos Humanos	
Justificación	Metas
<ul style="list-style-type: none"> ○ Disponer de una descripción detallada de todos los puestos de trabajo de la UIB, ajustada a las necesidades actuales y futuras, con criterios de racionalización, es una herramienta básica para realizar una buena política de recursos humanos. 	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar los requisitos técnicos de la herramienta. ○ Empezar la descripción de cada puesto de trabajo. <p>2025</p>
Detalle	

Acción G09.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elegir e implantar una herramienta adecuada para gestionar la RPT. ○ Elaborar y publicar una descripción detallada de todos los puestos de trabajo de la UIB. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Valorar las herramientas posibles para gestionar la RPT y elegir una. ○ Completar la descripción de los puestos de trabajo. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Implantar una herramienta para gestionar la RPT. ○ Introducir la versión de la RPT trabajada. <p>2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobar y publicar una RPT con información detallada de las funciones de los puestos de trabajo.

Tabla 1769. Acción G09.A2. Revisar la normativa sobre las funciones y dotaciones del PAS

Acción G09.A2	
<p>Revisar la normativa en relación con las funciones y dotaciones de las plantillas del PAS</p> <p>Coordinador: Gerencia</p>	
Justificación	Metas
<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisar y modernizar toda la normativa en relación con las funciones y dotaciones de las plantillas del PAS. 	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Constituir un grupo de trabajo para revisar la normativa.
Detalle	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar los problemas actuales y los objetivos específicos que se pretenden
<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer el orden de funciones, que se basa en la estructura de recursos humanos 	

Acción G09.A2	
<p>anterior a la digitalización de las tareas administrativas y a la necesidad cada vez mayor de más especialización. Por esta razón, se plantea una reconsideración global de esta normativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisar la normativa de bolsas de trabajo y la tipología de bolsas que se ofrecen, incluyendo la posibilidad de tener bolsas permanentemente abiertas y una baremación ágil. ○ Revisar la normativa de la carrera profesional del PAS para actualizarla, y establecer unos procedimientos más ágiles y prácticos. 	<p>alcanzar con los cambios normativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Modificar la normativa de la carrera profesional. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Modificar la normativa de bolsas de trabajo. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Modificar la normativa del orden de funciones.

Tabla 17780. Indicador G09.N1. Relación de puestos de trabajo con funciones publicada

Indicador G09.N1		
Relación de puestos de trabajo con funciones publicada		
Cálculo	Valor actual	
Disponer de un documento público de la relación de puestos de trabajo del PAS.	No	
	Estimaciones	
	2024	No
	2025	No
	2026	No
2027	Sí	

Tabla 17881. Indicador G09.N2. Acuerdos normativos modificados

Indicador G09.N2		
Acuerdos normativos modificados		
Cálculo	Valor actual	
Número de acuerdos normativos modificados anualmente en relación con la política de recursos humanos del PAS.	0	
	Estimaciones	
	2024	1
	2025	1
	2026	1
	2027	0

G10 Promover la eficiencia económica de la UIB racionalizando el gasto y mejorando sus herramientas de gestión

Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras

La UIB, como administración pública, está obligada a gestionar sus fondos con eficiencia, prudencia y contención del gasto. La eficiencia económica es un ejercicio obligado de buen gobierno y de rendición de cuentas.

Queremos promover la eficiencia económica de la UIB mediante una serie de acciones encaminadas a racionalizar el gasto, reestructurando el presupuesto e implantando la contabilidad analítica, que permitirá disponer de datos más fiables para tomar decisiones.

Tabla 17982. Acción G10.A1. Implantar la contabilidad analítica

Acción G10.A1	
Implantar la contabilidad analítica Coordinador: Gerencia	
Justificación	Metas
<ul style="list-style-type: none"> ○ La contabilidad analítica es un procedimiento de imputación de gastos directos e indirectos a las principales actividades de la institución. El procedimiento, certificado por la IGAE (Intervención General de la Administración del Estado), permite tener datos muy exactos de los gastos, lo que permitirá tomar decisiones de racionalización más acertadas. 	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Redactar informes de prueba de contabilidad analítica de la anualidad 2023. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Redactar informes de contabilidad analítica del año 2024.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Constituir un grupo de trabajo para validar la metodología y las herramientas. ○ Constituir un proyecto TIC para desarrollar la herramienta. 	<p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Redactar informes de contabilidad analítica del año 2025 y del curso 2024-25. <p>2027</p>

Acción G10.A1	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Crear una estructura organizativa relacionada con la gestión de la contabilidad analítica. ○ Tiene sinergias con el objetivo G08 Disponer de datos corporativos de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Redactar informes de contabilidad analítica del año 2026 y del curso 2025-26.

Tabla 18083. Acción G10.A2. Implantar una herramienta para confeccionar el presupuesto de personal

Acción G10.A2	
Implantar una herramienta para confeccionar el presupuesto de personal Coordinador: Servicio de Recursos Humanos	
Justificación	Metas
Implantar una herramienta eficaz para confeccionar el presupuesto del capítulo I en lo referente al personal, lo que permitirá hacer un uso más racional de los recursos.	2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar los requisitos. 2025 <ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar las soluciones. 2026 <ul style="list-style-type: none"> ○ Implantar un sistema. 2027 <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar pruebas piloto con el nuevo sistema.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Constituir un grupo de trabajo para recoger los requisitos. ○ Evaluar diferentes herramientas. ○ Elegir una e implantarla. 	

Tabla 1814. Acción G10.A3. Implantar un nuevo sistema de gestión contable y patrimonial

Acción G10.A3
Implantar un nuevo sistema de gestión contable y patrimonial Coordinador: Gerencia

Acción G10.A3	
Justificación	Metas
<ul style="list-style-type: none"> ○ La herramienta de contabilidad actual (CTB) lleva veinte años en funcionamiento, y su calidad y estabilidad se han degenerado. Los gastos de mantenimiento y de adaptación son cada vez más cuantiosos, por lo que hay que modernizarla. ○ Se trata de sustituir el programa informático actual (CTB) por uno nuevo que permita realizar la gestión contable y patrimonial de una forma más precisa, segura y normalizada. 	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Implantar la nueva aplicación. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Obtener las primeras cuentas anuales. <p>2026-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mejorar el sistema.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Implantar la nueva aplicación. ○ Evaluar los resultados y aplicar mejoras. 	

Tabla 18285. Indicador G10.N1. Disponer de informes anuales de la contabilidad analítica

Indicador G10.N1		
Disponer de informes anuales de la contabilidad analítica		
Cálculo	Valor actual	
Evidencias de disponer de los informes anuales de la contabilidad analítica referidos al año anterior.	No	
	Estimaciones	
	2024	No
	2025	Sí
	2026	Sí

Indicador G10.N1

	2027	Sí
--	------	----

G11 Mejorar la transparencia de la UIB fomentando la publicación y participación en la elaboración de normativas e implementando códigos de buenas prácticas

Secretaría General

La transparencia es la base fundamental de un buen gobierno y, más allá de lo que obliga la ley, es un compromiso institucional. La Universidad debe rendir cuentas a la sociedad que la financia.

Queremos mejorar la transparencia de la UIB fomentando la publicación y participación de la comunidad universitaria en la elaboración de las normativas e implementando códigos de buenas prácticas.

Tabla 1836. Acción G11.A1. Revisar el procedimiento normativo de la institución

Acción G11.A1	
Revisar el procedimiento normativo de la institución Coordinador: Secretaría General	
Justificación	Metas
<ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar normativamente el procedimiento para crear, aprobar y publicar las normas que integran el sistema normativo propio de la UIB para dar seguridad, transparencia y participación a toda la comunidad universitaria en este procedimiento. 	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fijar los principios del procedimiento en los nuevos estatutos de la UIB. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollar la normativa concreta de primer y segundo nivel, y empezar a aplicarla para la producción normativa.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar, con la participación de los afectados, las normas que regulen los procedimientos para crear las normas en la UIB. ○ Establecer mecanismos seguros de publicación de las normas que garanticen su 	<p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisar la normativa y detectar posibles mejoras. <p>2027</p>

Acción G11.A1	
<p>integridad. Esto incluye la FOU, las normas de los centros, la publicación de normas en el BOIB o en el BOE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar plenamente la nueva normativa.

Tabla 1847. Acción G11.A2. Implantar el voto electrónico

Acción G11.A2	
<p>Implantar el voto electrónico para la elección de los órganos de gobierno y representación de la UIB Coordinador: Secretaría General</p>	
Justificación	Metas
<ul style="list-style-type: none"> ○ Adoptar, por parte de la UIB, un sistema de voto electrónico que permita su uso en los procesos electorales de la UIB. El voto electrónico consiste en la emisión de votos por medios electrónicos. Este mecanismo favorece la participación, ya que facilita el proceso de votación porque puede ser efectuado de forma remota. 	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Implantar una herramienta de voto electrónico y empezar a ponerla en funcionamiento. <p>2025-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aumentar el número de actuaciones participativas que incluyan votación electrónica y realizar su seguimiento.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Implantar una herramienta de voto electrónico y ponerla en marcha. 	

Tabla 1858. Acción G11.A3. Implantar el Plan antifraude de la UIB

Acción G11.A3
<p>Implementar el Plan antifraude de la UIB Coordinador: Secretaría General</p>

Acción G11.A3	
Justificación	Metas
<ul style="list-style-type: none"> ○ En su compromiso con la transparencia, la UIB debe aplicar una serie de medidas relativas a las cuatro fases que configuran el ciclo antifraude descritas en el Plan antifraude de la UIB. 	<p>2024</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Continuar el despliegue de las medidas del Plan antifraude. <p>2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estudiar la eficacia de estas medidas y la viabilidad de implantarlas en ámbitos distintos de los previstos en el Plan antifraude. <p>2026</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Extender la cultura de control a toda la gestión económica de la UIB. <p>2027</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Verificar y corregir, en su caso, todos los mecanismos implantados.
Detalle	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar las medidas del plan antifraude. ○ Verificar y corregir, en su caso, las medidas implantadas. 	

Tabla 1869. Indicador G11.N1. Actos de transparencia realizados

Indicador G11.N1		
Actos de transparencia derivados de las acciones de este objetivo		
Cálculo	Valor actual	
Número de actos de transparencia anuales realizados por la aplicación de las acciones de este objetivo. Por ejemplo: introducir seguridad en la FOU, publicar con seguridad acuerdos de centro, elegir a los representantes mediante el voto electrónico, realizar una acción de transparencia relacionada con el Plan antifraude, entre otros.	0	
	Estimaciones	
	2024	0
	2025	2
	2026	5
	2027	10

Anexo I: Participantes

Comisión de elaboración y seguimiento del Plan estratégico

- Doctor Jaume Carot, Rector, que la preside
- Doctor Víctor Homar Santaner, vicerrector de Política Científica e Investigación
- Doctor Antoni Bordoy Fernández, vicerrector de Personal Docente e Investigador
- Doctora Lorenza Carrasco Martorell, vicerrectora de Innovación y Transformación Digital
- Doctor Marc Nadal Roberts, vicerrector de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación
- Doña M. Consolación Hernández Guerra, Gerente
- Don Josep Lluís Pons Hinojosa, director general con competencias universitarias
- Doctora Francesca Garcias Gomila, en representación del Consejo Social
- Doctora M. Dolores Tirado Bennàssar, en representación de los centros de grado
- Doctora Neus Piña Capó, en representación de los centros de posgrado
- Doctora M. Teresa Adame Obrador, en representación de los directores de departamento
- Doctora Gemma Isabel Turnes Palomino, en representación de los directores de departamento
- Doctora Eva Aguilar Mediavilla, en representación de los institutos universitarios de investigación
- Don Guillem Coll Garcia, representante de los estudiantes
- Don Enrique Llompart Rigo, representante del personal de administración y servicios
- Doctor Guillem Xavier Pons Buades, representante del personal docente e investigador
- Doctora Irene Nadal Gómez, Secretaria General, que actúa como secretaria de la comisión

Grupos de trabajo

Las personas que han formado parte de los grupos de trabajo para la elaboración de este plan estratégico, por orden alfabético, son:

- Doctor Antoni Lluís Arbona Nadal
- Doña Jennifer Arcas Alou
- Doctor Carles Bona Garcia
- Doctor Antoni Bordoy Fernández
- Doctora Maria Magdalena Brotons Capó
- Doña Núria Brunet Monserrat
- Doctor Àngel Bujosa Bestard
- Don Enric Culat Pascual
- Doctor Pau de Vílchez Moragues
- Doña Maria Egea Rotger
- Doctor José Mariano Escalona Lorenzo
- Doña Ruth Escribano Dengra
- Don Joan Espina de la Portilla
- Doctora M. Dolors Forteza Forteza
- Don Miquel Àngel Garcies Salom
- Don Josep Maria Gilabert Flor
- Doctor Damià Gomis Bosch
- Doctora Yolanda González Cid
- Don Alejandro González Martínez
- Doctor Fèlix Grases Freixedas
- Doctor Emilio Hernández García
- Doctor Víctor Homar Santaner
- Doctora María Antonia Jiménez Cortés
- Doctor Jordi Llabrés Bordoy
- Doña Cristina López-Polín Hernanz
- Doña Marta Macías Borràs
- Doctora Marta Isabel Marcos Moreno
- Don Benito Mas Gracia
- Doña Isabel Masià Cuesta

- Doña Patricia Molina Gil
- Doctora Marta Monjo Cabrer
- Don Miguel Ángel Moreno Jiménez
- Doctor Carles Mulet Forteza
- Doctor Adrià Muntaner Mas
- Doctor Maurici Mus Amézquita
- Doctora Irene Nadal Gómez
- Doña Bàrbara Obrador Rosselló
- Doctor Miquel F. Oliver Trobat
- Doña Bàrbara Ordinas Oliver
- Doctor Andreu Palou Oliver
- Doctora Margalida Payeras Llodrà
- Doctora Berta Paz Lourido
- Don Andreu Perelló Ferrando
- Doctor Josep A. Pérez Castelló
- Doctora Maria Margalida Pons Jaume
- Don Xavier Pons Pons
- Don Jaume Prohens Vadell
- Doctor Jesús Revelles Esquirol
- Doctora Montserrat Rodríguez Delgado
- Doctora Ana María Rodríguez Guerrero
- Don Ricardo Sagrera Gazeley
- Doctor Bartomeu Serra Cifre
- Doña Yolanda Serrano Moreno
- Doctora Elena Sureda Demeulemeester
- Doctora M. Carmen Touza Garma
- Don Luis Vegas Alonso
- Doña Lorena Vela Pérez
- Doña Irene Vich Picornell

Servicios

Los servicios que han participado en la elaboración del Plan estratégico son:

- Traducción y corrección lingüística: [Servicio Lingüístico](#)
- Diseño y difusión: [Servicio de Identidad y Cultura Institucional](#)
- Coordinación: [Oficina de Planificación Estratégica](#)

Anexo II: Índice de tablas

Tabla 1. Oferta académica	14
Tabla 2. Número de alumnos	15
Tabla 3. Colectivos entre los alumnos	16
Tabla 4. Resultados de docencia	18
Tabla 5. Investigación e innovación.....	19
Tabla 6. Actividades de cultura.....	20
Tabla 7. Actividades de cooperación	20
Tabla 8. Redes sociales	20
Tabla 9. Recursos materiales	21
Tabla 10. Recursos humanos	22
Tabla 11. Matriz de objetivos estratégicos.....	25
Tabla 12. Objetivos del eje de docencia	27
Tabla 13. Acción D01.A1. Diseñar e implantar un plan de sostenibilidad.....	29
Tabla 14. Indicador D01.N1. Estudios con el Plan de sostenibilidad implantado	30
Tabla 15. Acción D02.A1. Dar visibilidad al aprendizaje-servicio	31
Tabla 16. Acción D02.A2. Establecer mecanismo de reconocimiento	33
Tabla 17. Indicador D02.N1. Proyectos de aprendizaje-servicio llevados a cabo.....	34
Tabla 18. Acción D03.A1. Diseñar e implantar un plan de accesibilidad	36
Tabla 19. Indicador D03.N1. Estudios con el Plan de accesibilidad implantado	37
Tabla 20. Acción D04.A1. Identificar las causas de abandono	39
Tabla 21. Acción D04.A2. Ejecutar las actuaciones propuestas en el Plan	40
Tabla 22. Acción D04.A3. Reforzar el servicio de orientación a los futuros alumnos.....	40
Tabla 23. Indicador D04.N1. Tasa de abandono del estudio el primer año.....	41
Tabla 24. Acción D05.A1. Definir un plan para fomentar la empleabilidad	43
Tabla 25. Acción D05.A2. Realizar dos experiencias piloto	44
Tabla 26. Indicador D05.N1. Grado de satisfacción sobre las prácticas externas.....	45
Tabla 27. Acción D06.A1. Analizar el mapa actual de titulaciones.....	46
Tabla 28. Acción D06.A2. Elaborar una propuesta de diseño del mapa de titulaciones	47

Tabla 29. Indicador D06.N1. Mapa de titulaciones	48
Tabla 30. Acció D07.A1. Establecer convenios para la gestión de una bolsa de vivienda ...	49
Tabla 31. Acció D07.A2. Definir una estrategia de movilidad	50
Tabla 32. Acció D07.A3. Aumentar la oferta de posgrado en inglés.....	51
Tabla 33. Indicador D07.N1. Alumnos de movilidad internacional.....	52
Tabla 34. Indicador D07.N2. Alumnos extranjeros de nuevo ingreso de máster	53
Tabla 35. Acció D08.A1. Mejorar la coordinación de las sedes universitarias	54
Tabla 36. Acció D08.A2. Establecer políticas de promoción de las sedes universitarias	55
Tabla 37. Indicador D08.N1. Alumnos de cada sede universitaria.....	56
Tabla 38. Acció D09.A1. Diseñar un protocolo de transformación de la docencia.....	58
Tabla 39. Acció D09.A2. Validar el protocolo	59
Tabla 40. Indicador D09.N1. Protocolo de transformación de la docencia universitaria aprobado	60
Tabla 41. Acció D10.A1. Mejorar la formación de los docentes	61
Tabla 42. Acció D10.A2. Fomentar la innovación educativa	62
Tabla 43. Indicador D10.N1. Cursos de formación impartidos para el PDI.....	64
Tabla 44. Indicador D10.N2. Asistencia de profesores de la UIB a cursos de formación	64
Tabla 45. Indicador D10.N3. Proyectos docentes innovadores activos	65
Tabla 46. Acció D11.A1. Identificar las necesidades de la sociedad en aspectos formativos	66
Tabla 47. Acció D11.A2. Diseñar microcredenciales profesionales	67
Tabla 48. Acció D11.A3. Modificar el reglamento sobre estudios propios.....	68
Tabla 49. Indicador D11.N1. Microcredenciales expedidas	68
Tabla 50. Acció D12.A1. Identificar los datos de docencia que son de interés.....	70
Tabla 51. Acció D12.A2. Diseñar unos paneles de control	71
Tabla 52. Indicador D12.N1. Indicadores disponibles	72
Tabla 53. Acció D13.A1. Diseñar el nuevo sistema calidad de la UIB y elegir una herramienta	73
Tabla 54. Acció D13.A2. Implantar la herramienta informática.....	74
Tabla 55. Acció D13.A3. Realizar dos experiencias piloto.....	75
Tabla 56. Acció D13.A4. Implantar y certificar el nuevo sistema de garantía de calidad	76

Tabla 57. Indicador D13.N1. Centros con el nuevo sistema de garantía de calidad implantado	76
Tabla 58. Acción D14.A1. Definir un nuevo modelo de evaluación docente y elegir una herramienta para aplicarlo	78
Tabla 59. Acción D14.A2. Implantar la herramienta informática de evaluación docente	80
Tabla 60. Acción D14.A3. Realizar una experiencia piloto de evaluación docente.....	80
Tabla 61. Indicador D14.N1. Porcentaje de profesores evaluados con el nuevo sistema	81
Tabla 62. Objetivos del eje de investigación	84
Tabla 63. Acción R01.A1. Evaluar la contribución de la investigación a los ODS de la ONU..	85
Tabla 64. Acción R01.A2. Realizar campañas informativas y de sensibilización sobre los ODS	86
Tabla 65. Acción R01.A3. Mantener incentivos económicos para investigación vinculada a los ODS	87
Tabla 66. Indicador R01.N1. Porcentaje de trabajos de fin de máster que inciden en los ODS	88
Tabla 67. Indicador R01.N2. Porcentaje de tesis doctorales que inciden en los ODS	88
Tabla 68. Indicador R01.N3. Porcentaje de proyectos de investigación que inciden en los ODS	89
Tabla 69. Acción R02.A1. Elaborar un documento sobre la integridad y la ética en la investigación	90
Tabla 70. Acción R02.A2. Realizar actividades formativas sobre integridad científica.....	92
Tabla 71. Indicador R02.N1. Guía de referencia sobre integridad y ética en la investigación publicada	94
Tabla 72. Indicador R02.N2. Asistentes a formación sobre integridad científica	94
Tabla 73. Acción R03.A1. Mejorar los mecanismos de captación de personal de investigación	95
Tabla 74. Acción R03.A2. Mejorar la atracción y retención de talento investigador.....	96
Tabla 75. Indicador R03.N1. Número de investigadores que se incorporan a la UIB	98
Tabla 76. Indicador R03.N2. Número de personal técnico de apoyo a la investigación en la UIB	98
Tabla 77. Acción R04.A1. Establecer una política de mantenimiento de las infraestructuras científicas	99

Tabla 78. Acción R04.A2. Consolidar los mecanismos de mejora de la infraestructura científica.....	100
Tabla 79. Acción R04.A3. Facilitar el acceso a grandes infraestructuras y equipo de investigación	101
Tabla 80. Indicador R04.N1. Financiación dedicada al equipo científico	102
Tabla 81. Acción R05.A1. Establecer un mecanismo estable de financiación de proyectos de investigación	104
Tabla 82. Acción R05.A2. Fomentar la participación en convocatorias de financiación de la investigación	105
Tabla 83. Acción R05.A3. Establecer un nuevo programa de promoción de la investigación	106
Tabla 84. Indicador R05.N1. Ingresos por personal investigador doctor	107
Tabla 85. Indicador R05.N2. Proyectos financiados por el Programa de Fomento de la Investigación y la Innovación de la UIB	108
Tabla 86. Indicador R05.N3. Cuantía financiada por el Programa de Fomento de la Investigación y la Innovación de la UIB	108
Tabla 87. Acción R06.A1. Aumentar la financiación proveniente del ámbito internacional	110
Tabla 88. Acción R06.A2. Implementar medidas para fomentar la movilidad de los investigadores.....	111
Tabla 89. Indicador R06.N1. Ratio de ingresos internacionales entre personal investigador doctor	113
Tabla 90. Indicador R06.N2. Número de proyectos de ámbito europeo participados y coordinados	113
Tabla 91. Acción R07.A1. Establecer un procedimiento para gestionar los datos de investigación	114
Tabla 92. Acción R07.A2. Actualizar el catálogo de proyectos y mejorar el acceso abierto a los resultados	115
Tabla 93. Acción R07.A3. Realizar actividades formativas sobre ciencia abierta	116
Tabla 94. Indicador R07.N1. Recursos en acceso abierto sobre investigación vinculados a la UIB	116
Tabla 95. Acción R08.A1. Aprobar normativa flexible sobre los grupos de investigación ...	118
Tabla 96. Acción R08.A2. Establecer una asignación presupuestaria a los grupos de investigación	119

Tabla 97. Indicador R08.N1. Grupos de investigación.....	120
Tabla 98. Acción R09.A1. Reglamentar un mecanismo de evaluación de la investigación .	122
Tabla 99. Acción R09.A2. Realizar actividades formativas sobre evaluación de la investigación	124
Tabla 100. Indicador R09.N1. Disponer de un reglamento para la evaluación integral de la investigación	125
Tabla 101. Acción R10.A1. Elaborar normativa sobre personal técnico o de apoyo a la investigación	128
Tabla 102. Acción R10.A2. Contratar personal de apoyo asociado a estructuras de investigación	129
Tabla 103. Indicador R10.N1. Ratio de investigadores doctores por técnicos de apoyo	130
Tabla 104. Objetivos del eje de transferencia y cultura	131
Tabla 105. Acción T01.A1. Promocionar la participación y el voluntariado de la comunidad universitaria	133
Tabla 106. Indicador T01.N1. Miembros de la comunidad universitaria que participan en algún voluntariado.....	135
Tabla 107. Acción T02.A1. Organizar actividades de fomento de la cultura emprendedora	136
Tabla 108. Acción T02.A2. Elaborar un programa de mentoría a emprendedores	137
Tabla 109. Indicador T02.N1. Empresas creadas por titulados de la UIB en el marco del programa de mentoría	138
Tabla 110. Acción T03.A1. Desarrollar un plan de mecenazgo de la UIB.....	139
Tabla 111. Acción T03.A2. Impulsar el programa Alumni	140
Tabla 112. Indicador T03.N1. Fondos comprometidos por la sociedad civil para actividades de mecenazgo.....	141
Tabla 113. Indicador T03.N2. Participantes en el programa Alumni	141
Tabla 114. Acción T04.A1. Crear un portal de participación empresarial.....	143
Tabla 115. Acción T04.A2. Organizar puntos de encuentro entre la UIB y empresas o instituciones.....	144
Tabla 116. Acción T04.A3. Convocatorias de consultoría científica y de I+D+i en proyectos empresariales	145
Tabla 117. Indicador T04.N1. Contratos de I+D+i con empresas o instituciones	145
Tabla 118. Indicador T04.N2. Encuentros entre la UIB y empresas o instituciones	146

Tabla 119. Acción T05.A1. Formar en divulgación científica al personal investigador	147
Tabla 120. Acción T05.A2. Crear un sistema de reconocimiento de las iniciativas de divulgación.....	148
Tabla 121. Indicador T05.N1. Investigadores formados en difusión científica	149
Tabla 122. Indicador T05.N2. Reconocimiento de acciones de divulgación	149
Tabla 123. Acción T06.A1. Incrementar la difusión de actividades de interés de la UIB	151
Tabla 124. Acción T06.A2. Dar visibilidad y relevancia social a Edicions UIB.....	152
Tabla 125. Indicador T06.N1. Actividades de la UIB difundidas	153
Tabla 126. Indicador T06.N2. Publicaciones de Edicions UIB vendidas en un año	154
Tabla 127. Acción T07.A1. Preparar la candidatura y la propuesta de Universidad Europea	156
Tabla 128. Acción T07.A2. Sacar adelante las acciones especificadas en la propuesta.....	156
Tabla 129. Indicador T07.N1. Propuesta de candidatura enviada	157
Tabla 130. Indicador T07.N2. Propuesta de candidatura aceptada	157
Tabla 131. Acción T08.A1. Rediseñar la web institucional	159
Tabla 132. Acción T08.A2. Crear un boletín de noticias para el público externo	160
Tabla 133. Indicador T08.N1. Visitas diarias al sitio web institucional	161
Tabla 134. Indicador T08.N2. Lecturas del boletín.....	161
Tabla 135. Acción T09.A1. Aplicar un programa de validación y una prueba de concepto	162
Tabla 136. Acción T09.A2. Ofrecer asesoramiento jurídico para contratos comerciales	163
Tabla 137. Indicador T09.N1. Acuerdos y contratos de propiedad industrial e intelectual vigentes.....	164
Tabla 138. Acción T10.A1. Crear un portal web del dato UIB	165
Tabla 139. Indicador T10.N1. Indicadores públicos en el Portal del dato.....	166
Tabla 140. Objetivos del eje de gestión.....	167
Tabla 141. Acción G01.A1. Mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras	168
Tabla 142. Acción G01.A2. Implantar instalaciones de generación de energía renovable..	170
Tabla 143. Acción G01.A3. Implantar un plan de movilidad	171
Tabla 144. Indicador G01.N1. Porcentaje de autoconsumo de energía eléctrica	172
Tabla 145. Indicador G01.N2. Porcentaje de plazas de aparcamiento de la UIB restringidas	

Tabla 146. Acción G02.A1. Evaluar la calidad de vida laboral del personal de la UIB.....	174
Tabla 147. Acción G02.A2. Avanzar hacia un campus sin humo de tabaco	175
Tabla 148. Acción G02.A3. Ofrecer formación en materia de promoción de la salud	176
Tabla 149. Indicador G02.N1. Porcentaje de personal cuya vida laboral se ha evaluado ...	177
Tabla 150. Indicador G02.N2. Acciones formativas relacionadas con la promoción de la salud	177
Tabla 151. Acción G03.A1. Implantar el III Plan de igualdad.....	178
Tabla 152. Acción G03.A2. Activar un nuevo protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo	179
Tabla 153. Indicador G03.N1. Porcentaje de medidas del Plan de igualdad alcanzadas	180
Tabla 154. Indicador G03.N2. Actuaciones contra el acoso sexual y por razón de sexo llevadas a cabo.....	181
Tabla 155. Acción G04.A1. Incorporar cursos de catalán en el Plan de formación del PAS y del PDI	182
Tabla 156. Acción G04.A2. Fomentar la corrección y traducción al catalán del material docente	183
Tabla 157. Acción G04.A3. Premios a TFG y TFM en catalán	184
Tabla 158. Acción G04.A4. Fomentar las consultas terminológicas.....	185
Tabla 159. Indicador G04.N1. Porcentaje de docencia en lengua catalana	186
Tabla 160. Indicador G04.N2. Porcentaje de TFG y de TFM en catalán	186
Tabla 161. Acción G05.A1. Identificar y priorizar los grupos externos de interés	188
Tabla 162. Acción G05.A2. Crear un portal de participación	189
Tabla 163. Acción G05.A3. Crear una línea específica de promoción de la oferta docente de la UIB	190
Tabla 164. Indicador G05.N1. Participaciones recogidas en el Portal.....	191
Tabla 165. Acción G06.A1. Analizar y rediseñar la comunicación interna	192
Tabla 166. Acción G06.A2. Rediseñar el contenido y la estructura de los portales internos	193
Tabla 167. Acción G06.A3. Fomentar los valores de la UIB.....	194
Tabla 168. Indicador G06.N1. Interacciones con los boletines	195
Tabla 169. Acción G07.A1. Diseñar una arquitectura institucional.....	196
Tabla 170. Acción G07.A2. Realizar un prototipo de Administración excelente	198

Tabla 171. Acción G07.A3. Continuar la mejora de los procesos y servicios	198
Tabla 172. Indicador G07.N1. Arquitectura diseñada	199
Tabla 173. Indicador G07.N2. Procedimientos simplificados.....	199
Tabla 174. Acción G08.A1. Realizar un inventario de datos e indicadores clave por ámbitos 201	
Tabla 175. Acción G08.A2. Construir un almacén de datos	202
Tabla 176. Acción G08.A3. Implantar procesos automáticos de sincronización de datos...203	
Tabla 177. Indicador G08.N1. Tablas con datos corporativos de calidad consolidados	203
Tabla 178. Acción G09.A1. Actualizar la relación de puestos de trabajo.....	205
Tabla 179. Acción G09.A2. Revisar la normativa sobre las funciones y dotaciones del PAS206	
Tabla 180. Indicador G09.N1. Relación de puestos de trabajo con funciones publicada	207
Tabla 181. Indicador G09.N2. Acuerdos normativos modificados	208
Tabla 182. Acción G10.A1. Implantar la contabilidad analítica.....	209
Tabla 183. Acción G10.A2. Implantar una herramienta para confeccionar el presupuesto de personal	210
Tabla 184. Acción G10.A3. Implantar un nuevo sistema de gestión contable y patrimonial	210
Tabla 185. Indicador G10.N1. Disponer de informes anuales de la contabilidad analítica .	211
Tabla 186. Acción G11.A1. Revisar el procedimiento normativo de la institución	213
Tabla 187. Acción G11.A2. Implantar el voto electrónico	214
Tabla 188. Acción G11.A3. Implantar el Plan antifraude de la UIB	214
Tabla 189. Indicador G11.N1. Actos de transparencia realizados.....	216